[illegible] DAD

Los avisos [illegible] hasta las SEIS de la tarde

Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

[illegible] FIGUEROA — DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO [illegible]

ALMANAQUE

HOY 29—Dedicatoria de San Miguel Arcangel In. de 40 h. en su iglesia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1871.

Desigualdad de la instruccion pública que costea el tesoro nacional.

Arrojando una lijera ojeada sobre el presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública, se viene desde luego en conocimiento que, hay Provincias donde es mas favorecida que en otras la enseñanza pública que costea el tesoro; diferencia que no se esplica á primera vista, ni por la desigualdad de su poblacion, ni por las circunstancias especiales de cada una de ellas.

Comencemos por Córdoba.

Esta Provincia tiene una Universidad con su Facultad de Derecho—Un colejio Nacional de Monserrat donde se enseña matemáticas, filosofia y física, y una Facultad de ciencias Matemáticas y Físicas donde se enseña Química, Botánica, Mineralojia y Física, ya enseñada en el colejio de Monserrat.

Córdoba sin embargo, es una provincia que solo tiene de poblacion 225,000 almas y que no se distingue mayormente como provincia minera ni agrícola.

La provincia de Buenos Aires con una poblacion de 550,000 almas, solo tiene un colejio Nacional, donde se enseña especialmente sobre los demas colejios, la esgrima, jimnasia, pintura, escultura y música. Hay ademas clases nocturnas de fonografia y química aplicada.

Esta provincia si bien no sobresale en el ramo de mineria, necesitaria una escuela agronómica.

Entre Rios, con una poblacion de 141,500 almas, la primera en poblacion despues de Buenos Aires y Córdoba, no tiene sino un colejio Nacional en el Uruguay y una escuela Normal en el Paraná.

En ese colejio Nacional no se enseñan sino los ramos esenciales de instruccion superior, que conducen á las profesiones científicas del derecho ó la medicina, pero no hay ni aula de música, ni de química, ni de agronomia. Apenas tiene *ocho* profesores, cuando el colegio y Universidad de Córdoba tiene *veinte y tres*, el de Buenos Aires *catorce*, el de Tucuman *diez y siete*, el de Salta *diez y nueve* el de Mendoza *doce* y el de San Juan *quince*.

Tucuman, provincia de 116,500 habitantes tiene un colejio Nacional y un departamento agronómico con dos profesores este último.

Sin embargo de que Tucuman se recomienda de suyo para la agricultura, no es ménos útil ese estudio en Buenos Aires y en Entre Rios, donde el mayor desarrollo industrial agrícola hace ya indispensable que este arte se eleve de la escala rutinaria en que hoy se encuentra para mejorar y aumentar las condiciones de la produccion de la tierra.

En Salta, provincia de solo 95,000 habitantes hay ademas de un colejio Nacional, clases nocturnas para artesanos y un departamento de Agronomia con dos profesores.

Tampoco encontramos justificada respecto de esta provincia esa diferencia con las demas, donde no existen ni clases nocturnas para artesanos, ni un departamento agronómico.

Que en San Juan y Catamarca, provincias esencialmente mineras haya ademas de un colejio Nacional, un departamento de enseñanza de mineria, se comprende, porque gran parte de la riqueza de esas Provincias se espera de sus abundantes minas; pero tampoco se comprende porque no se hace igual enseñanza en [illegible] ba, en Tucuman y, [illegible] no ha de existir tambien [illegible] tamento agronómico y no ha de existir tambien en Santa Fé, el pais de la colonizacion agrícola por escelencia, en Corrientes, la provincia que produce el tabaco, la caña de azúcar, la mandioca y el algodon, en Santiago el suelo de la cochinilla, en Entre Rios, el suelo adaptable hidrográficamente á todo género de cultivo, y en Buenos Aires donde la agricultura tiene ya el estímulo de un mercado á los umbrales del productor, donde son colocados sus productos.

Las escuelas nocturnas para artesanos hacen falta en todos los colejios, lo mismo que la enseñanza agronómica.

De esta desigualdad es de la que nos quejamos, cuando el tesoro nacional sostiene la enseñanza de todos esos ramos en toda la República—El tesoro nacional es formado por la industrial y por la produccion general del pais.

Mas conveniente á la educacion general seria dotar á todos los colejios de un número igual de ramos de enseñanza, haciendo una escepcion franca solo en lo relativo al ramo de mineria en favor de las provincias de San Juan, Catamarca y San Luis esencialmente mineras.

Fuera de este caso no hay razon que disculpe una diferencia considerable, en favor de una provincia y en contra de otra.

En cuanto al número de becas costeadas en cada colejio sucede otro tanto.

Las becas debian tener por base hasta cierto punto el monto de la poblacion y las demas circunstancias que hacen á cada provincia preferible la educacion de sus hijos dentro de ella misma.

Asi pues, si el colejio Nacional de Buenos Aires tiene presupuestadas *ochenta* becas, con arreglo á una poblacion de 550,000 habitantes, el de Córdoba no deberia tener *cuarenta y una* como tiene actualmente, sino *treinta y seis* con arreglo á una poblacion de 225,000 habitantes.

Siguiendo la misma proporcion Entre Rios, Corrientes y Santiago debieran tener un número igual de becas que no bajase del número de *veinte y cinco*, pero las demas provincias estarian en una escala mas baja porque tienen ménos poblacion.

Hay á este respecto otras escepciones inesplicables.—Corrientes no tiene becas presupuestadas sino [illegible] para la Escuela Normal y Jujuy carece absolutamente de becas.

En el sistema de becas creemos que existe otra irregularidad.—Cada colejio tiene una beca reservada para cada provincia (hablamos de los colejios que solo tienen *veinte* becas, que son los mas) y ocho para la provincia donde se halla ubicado el referido colejio.

Pero ocho es número muy limitado en primer lugar, considerado como el máximun de la proteccion que el gobierno presta á la educacion de la juventud.—Despues de eso, las becas no llenadas por la provincia de la residencia del colejio se llenan con alumnos de otras provincias, quitando á la primera su derecho.

Hoy existe ademas una nueva práctica que restrinje mayormente la proteccion que el tesoro nacional debe dar á la educacion de la juventud, de qué tantos frutos espera el pais.

Esa práctica es la de no proveer de nuevo las becas que quedan vacantes en los diferentes colejios.

Asi, por cualquiera causa á la vuelta de cuatro años, de seguro que el tesoro no tendrá becas que costear ni se educarán en los colejios nacionales mas alumnos que los que las provincias envien ó los que sus padres costeen.

Se observa en favor de la medida que impugnamos, que, la educacion no puede ser toda la vida costeada y sostenida por el tesoro de la Nacion, porque las provincias tienen tambien este deber por la Constitucion, y luego el pueblo mismo en último resultado es á quien corresponde la educacion de la juventud.

Respecto de las Provincias en efecto, algunos lo han comprendido así desde mucho tiempo atrás.

Buenos Aires tiene su Universidad y Colegios Municipales hace mucho tiempo, educacion que hasta hoy mismo paga la Nacion.

Córdoba tenia tambien antes de la organizacion Nacional su Facultad de Derecho y su Colegio de Monserrat q' pasó luego á ser Nacional, desprendiéndose la provincia de ese reato y librándose de esa carga.

Entre-Rios tenia tambien su Colegio del Uruguay costeado por su tesoro desde 1849, y pasó á ser Nacional con la organizacion de la República.

Pero á pesar de eso, tal vez aquella provincia es la única que costea en el referido Colegio Nacional un número de diez y seis becas para jóvenes pobres de las escuelas de Departamento, y eso desde Mayo de 1864.

Todos estos esfuerzos de las Provincias en favor de la educacion no justificarian jamás la abstencion del Gobierno Nacional en la proteccion directa y mantenimiento de cierto número de becas en los colejios miéntras el amor á la educacion no camine de suyo.

En Estados Unidos, sirviendo de ejemplo á cada paso como modelo de su afan por la enseñanza pública, uno de los diputados mas conspicuos de las Cámaras de la Union, se quejaba el año pasado en pleno Congreso de la incuria con que el gobierno jeneral miraba la difusion de la enseñanza y estimulaba al Congreso, con la cita de los progresos realizados recientemente en materia de educacion por los pueblos como Suiza, Prusia, Italia, Turquia, Portugal y Bélgica, á dictar nuevas leyes protectoras de este ramo y á decretar crecidas sumas para sostenerlo.

Esta iniciativa valiente en favor de la educacion, debida á Mr. Posser, fué contestada con notable aplauso en el seno del Congreso Americano, y á ella se deben las nuevas partidas que el presupuesto de la Union contiene para la fundacion de escuelas y colegios, útiles de enseñanza y pensionado de educandos.

Es fundado en estos hechos que encontramos exigüo en estremo, el número de becas que el Tesoro costea en provincias como Corrientes, Santiago, Entre-Rios, Tucuman, Salta y Mendoza que tanto necesitan aun de la proteccion del poder publico.

Ahora que el Congreso se está ocupando del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública, importa mucho que se tengan presentes estas observaciones.

Los Diputados y Senadores, cada uno por su provincia, hagan pues, que la educacion publica se estimule, se proteja y se difunda.

Cuando debido á los esfuerzos de la educacion, no haya pueblos arjentinos en la ignorancia hasta de sus derechos mas primordiales, la República habrá conjurado los males del despotismo para siempre, y en el Congreso de la Patria no se levantará mas voz que la del lejitimo espíritu de su grandeza.

Hemos de volver sobre esto.

Las cosas en su verdadero lugar

ASUNTOS MUNICIPALES

El público ha debido leer con interes la contestacion del ministro del gobierno provincial publicada ayer por uno de nuestros colegas, al presidente de la Municipalidad sobre el mal estado de la carcel del Cabildo.

El Sr. Ministro pone las cosas en su verdadero lugar con una claridad que agrada, por que no carece de cortesia.

La Municipalidad declamaba dolorosamente sobre el conocido tema del mal estado de nuestra carcel (llaga social) sin proponer ningun remedio y ménos sin ofrecerse para aplicarlo.

Lejos de eso, la corporacion declinaba toda responsabilidad al presente y al porvenir y se lavaba las manos.

El ministro sin darse mayor pena por la declamacion del presidente de la Municipalidad, sobre un asunto vuelto y revuelto muchas veces, aunque en verdad lamentable, se ha colocado en este terreno y ha definido las posiciones recíprocas.

El ha dicho: las cárceles están bajo la vijilancia, administracion y cuidado de la Municipalidad, en su parte económica, por la ley orgánica de dicha corporacion. De consiguiente, la mayor ó menor capacidad del edificio, hijiene ó falta de ella, aseo ó no aseo, son asuntos [illegible] palidad.

En cuanto al P. E., en las cárceles no tiene mas obligacion que, dar, mantener y relevar la guardia necesaria para su custodia con arreglo al número que sea requerido por la Municipalidad para ese servicio.

¿Ha cumplido hasta ahora con ese deber el P. E.?

Si lo ha cumplido, no hay reproche que dirijirle; si no lo ha hecho está pronto a cumplirlo.

Las posiciones pues, están perfectamente definidas.

Si la Municipalidad por los medios que estan á su alcance no remedia males que son de su esclusiva atencion, es poco hábil limitarse a declamar y echar sobre otros poderes la responsabilidad de los servicios que el pueblo ha puesto sobre sus hombros.

El mal estado de la cárcel del Cabildo y de las demás que existen en jeneral, proviene desde luego, de la falta de local suficiente para guardar un número de presos que rara vez baja de trescientos, pero si este local es en efecto estrecho para ese número, es por que ese número es escesivo al verdadero monto de presos que debiera haber, si la administracion de la justicia criminal marchase con la rapidez y actividad que son necesarias.

Dos jueces del crimen solamente, es un numero demasiado limitado para la atencion de mas de quinientas causas que hay en tramitacion, contando como es natural, los muchos incidentes que surgen de cada proceso.

De esto resulta en gran parte, que las causas se eternizan, que la defensa de los pobres por un solo abogado no puede hacerse prontamente, que la actuacion de todas esas diligencias por un solo escribano es imposible, y de todas estas inconsecuencias resulta lógicamente el hecho que deploramos todos, la aglomeracion en la cárcel de mayor número de presos del que debe haber.

Denunciamos estos hechos á los lejisladores para que ellos arbitren con creaciones especiales de nuevos funcionarios, la pronta administracion de la justicia criminal, lo mismo que se ha hecho con la justicia civil.

Quede constatado entre tanto, que la atencion de la cárcel en su parte higiénica y económica, corresponde á la Municipalidad.

En otro lugar publicamos la referida nota del ministro Dr. Malaver, digna de ser leida con atencion.

El veto á la ley de Capital

Cuando surjió el proyecto de ley sobre Capital y se comprendió que Villa-Maria era el punto en que se fijaba la mayoria del Congreso, escribimos algunos artículos combatiendo la idea con los argumentos que se desprendian de la imposibilidad financiera en que se hallaria el Gobierno Nacional, una vez situado allí, para ejercer sus atribuciones y alcanzar los fines de la Constitucion Nacional.

La Ley fué sancionada, y nos callamos por que comprendimos que una vez que el Congreso pronuncia su última palabra, debemos prestijiar sus sanciones.

Pero hoy la cuestion varia de aspecto.

El Sr. Sarmiento acaba de dar un paso, que francamente nos reconcilia un tanto con su administracion, en presencia del verdadero patriotismo y de la lealtad argentina q' lo han impulsado á firmar el veto.

Que tiene corazon el Presidente actual, no puede negarsele, y que cuando el corazon se le escapa de la influencia de la cabeza, tiene mas y mejor hecho que cuando es su inteligencia la única que obra, no se puede negar tampoco.

El veto á la Ley de la Capital, es hoy de mas trascendencia y de mas resultados que en años anteriores.

Si el Sr. Sarmiento no quisiese darnos el bien de la república y la paz y la tranquilidad del porvenir, aceptando esa ley, habria entregado al futuro Presidente un presente griego, que al producir sus terribles resultados en la organizacion argentina, habria justificado con un gobierno turbulento y presa de la anarquia y de la lucha civil, la paz y la tranquilidad alternativas de la presidencia actual.

¿Por qué el Sr. Sarmiento no procederá bajo estas inspiraciones y bajo estas manifestaciones de acierto, en todos sus actos públicos? Hé ahí lo que no nos esplicamos y casi nos atrevemos á atribuirlo á influencias ministeriales, ante la particularidad de que el veto firmado otras veces por todo el ministerio, solo lo autoriza hoy el Sr. Dominguez ministro de Hacienda.

Ese incidente parece que diera á entender, que el Sr. Sarmiento y el señor Dominguez, han tenido bastante enerjia para lanzarse á enviar el veto contra la opinion del Ministerio, teniendo ambos el valor cívico de asumir esclusivamente la responsabilidad de una medida tan trascendental.

¿Por qué no firmó el veto el Dr. Velez Sarsfield, si su enfermedad no es tan grave q' no le permita poner su nombre en un mensaje?

He ahí algo que se presta á serios comentarios y que coloca al Presidente y al Ministro de Hacienda en mejor posicion ante la opinion pública.

Hay gran copia de sentimiento nacional en esos dos hombres y las revelaciones de su mensaje están probándolo.

Nos apartamos de los argumentos poderosos en que apoya el Presidente su veto, para contraernos á uno, que por lo mismo que fue el que sirvió de tema á nuestros editoriales, oponiéndonos á la capital en Villa Maria, lo encontramos el mas fundamental, el mas vigoroso y el mas incontestable de todos.

¿De dónde obtendria dinero el Presidente y su ministerio, una vez establecido el Gobierno en la desierta capital Rivadavia?

¿En qué elementos haria uso de su crédito interno?

¿Bajo qué auspicios y á la sombra de qué elementos de riqueza, de comercio, de reputacion financiera y mercantil, haria uso el Gobierno Nacional del credito exterior desde Villa Maria?

¿Como obtendria dinero del Banco de Buenos Aires, una vez fuera de esta Provincia, para salir de los apuros de que diariamente le arranca la caja de ese establecimiento?

He ahí las preguntas que nos hacíamos, sin encontrar una respuesta satisfactoria, al imaginarnos al Gobierno Nacional con sus empleados y las Cámaras instaladas en Villa Maria sin tener ni agua, ni carne, ni pan con que satisfacer sus necesidades desde el primer dia de su llegada á aquella ciudad que el Congreso creyó que surjiria toda hecha y poblada y provista de cuanto necesita la capital de una nacion, por via de encantamiento como en los cuentos fantásticos de las Mil y una noches.

Entre tanto apenas sancionada esa ley, ya el gobierno empezaba a sentir sus malos efectos en los resortes y relaciones económicas de la Administracion General.

El Directorio del Banco tuvo que recibir un reproche duro y lleno de ingratitudes [illegible]

[illegible]

¿Quien nos asegura que [illegible] en el ánimo del Presidente y de su Ministro de Hacienda la magnitud de las dificultades en que colocaria a la Nacion la salida del Gobierno de su actual asiento en Buenos Aires?

[illegible]

Las proclamas y los [illegible] discursos han llegado a sus [illegible] de los acreedores del Gobierno y con los intereses del Banco de la Provincia y la influencia de estos hechos ha [illegible] tanto, á lo natural [illegible] ramente Nacional.

La Republica Argentina no tiene [illegible] tos para que su Gobierno [illegible] ra fuera de Buenos Aires.

Los pueblos argentinos no se preocupan de si la capital es aquí ó es allá y solo Córdoba y Santa-Fé son las únicas provincias que por espíritu de localidad han pretendido llevarla allí.

Buenos Aires no se inquieta del Gobierno Nacional [illegible]

[illegible]

Esta es la verdad de nuestra [illegible]

El crédito interior del Gobierno Nacional se ejercita en la Bolsa y en el mercado de Buenos Aires.

Su crédito esterior crece y encuentra facilidades a favor del [illegible] comercio de Buenos Aires con la Europa y nada mas.

Vaya el Gobierno Nacional á Villa Maria y busque desde allí [illegible] de fondos públicos al [illegible] del banco Wanklyn y [illegible] donde los obtiene.

Vaya y ofrezca letras de Tesoreria al 10 p $\frac{0}{0}$ [illegible] za en el Tesoro Nacional [illegible] tos, y luego [illegible] desde Villa Maria dos prestamistas Ingleses [illegible] zar algun empréstito, y vera si al solo leer su comunicacion no fechada en Buenos Aires, en vez de preocuparse del negocio guardaran la correspondencia en su bufete sin cuidarse mas de contestarla.

Esos son los resultados prácticos que debemos estudiar, porque de las glorias argentinas y la organizacion que quiere capital fija, y lo de la voluntad de nuestros ilustres padres de la Independencia, y la soberania de los pueblos y la independencia del Gobierno general y todas las demas proclamas con que se sostienen esas utopias de una capital hecha por generacion espontanea, son declamaciones que pierden sus brillantes colores y su oropel en la árida verdad práctica, de que sin dinero no se gobierna y que el dinero se toma donde lo hay y se le, para vijilarlo de cerca y no dejarlo q' baya a viajar hasta donde, interponiéndose veinte indios entre la capital y Buenos Aires, pudieramos quedarnos sin Gobierno Nacional y sin Nacion por mucho tiempo.

Por esto es, que lo mas práctico y lo mas sólido de las razones del mensaje del Presidente y su Ministro de Hacienda, está bien espresado en estos parrafos que copiamos íntegros:

"No se puede al mismo tiempo dudar que se ria igualmente privarse de los auxilios del crédito interno y amenguar el esterno, desde que se viera que la capital se aleja de los centros comerciales, creandose situaciones no previstas y que se prestarian á suscitar desconfianza sobre la estabilidad de la República en el porvenir."

"El proyecto primitivo, mas franco en este, punto, se arredró ante la objeccion irrefutable a saber que no tenemos fondos disponibles en estos dos próximos años para aumentar con un millon mas los gastos ordinarios del presupuesto, pues por mas que queriamos disimulárnoslo, el traslado de material de guerra, archivos y todo lo necesario para la construccion de una ciudad, ha de demandar gastos enormes, á mas de los de construccion."

Allí está bien juzgada y bien condenada la imprevision de la Ley, y el Poder Ejecutivo habla en este caso, no como proyectista sino como ejecutor de las sanciones del Congreso, que sabe bien cuanto le cuesta el obtener los recursos para hacer franca y libre su administracion.

Insistimos otra vez en que es esta una de las veces en q' esos dos funcionarios nacionales se han mostrado practicos y no utopistas, como por desgracia se empeñan en serlo muchos de nuestros hombres públicos.

Su proceder, merecerá la crítica de aquellos que en sus trabajos por la capital de Buenos Aires, mezclan sus aspiraciones y sus intereses personales; pero los Diputados y Senadores que votaron esa ley, reflexionando friamente sobre las consideraciones omitidas por el Gobierno, comprenderán que reciben una leccion suave pero eficaz, para que cuando se ocupen de cuestiones tan sérias, estiendan su vista no solo á los estrechos horizontes de hoy, sino al infinito y al inmenso espacio de mañana, por que esas sanciones no nos hacen cosechar sus efectos en el dia, sino en la série de años que han de venir.

Antes de terminar, no debemos dejar desapercibido un error del mensaje de veto.

Dice en él el Presidente, que entre las leyes orgánicas que la Constitucion há reservado al Congreso Lejislativo para reglar puntos pendientes de aquella ley fundamental, es una de ellas la ley que designe la Capital de la República.

Eso no es cierto; la ley de capital no es una ley orgánica, porque las leyes orgánicas pueden ser derogadas ó reformadas por el Congreso Lejislativo y están comprendidas entre sus atribuciones, mientras que la designacion de la capital, es materia de Lejislacion Constituyente, que por delegacion especial y por una sola vez ha confiado el Congreso Constituyente y despues la Convencion revisora, al Poder Lejislativo ordinario.

Es la única escepcion en que el Congreso ordinario ejerza facultades constituyentes y una vez dictada esa ley, solo una nueva Convencion reformadora podria alterarla.

Concluimos, pues, felicitándonos de tener esta oportunidad de reconocer en el señor Sarmiento y en el señor Dominguez, su altura, su independencia y sus sentimientos verdaderamente argentinos.

* * *

La mision al Paraguay y el "Nacional."

Por atencion a nuestro cólega "El Nacional" tenemos que ocuparnos de una cuestion, que solo hemos tocado incidentalmente para dar la voz de alerta al pueblo, pero sin la mas lijera intencion de provocar discusion sobre cuestiones que hoy son intempestivas, como ya lo hemos dicho en repetidos articulos de tiempo atras.

El colega niega la verdad de nuestras apreciaciones sobre el nombramiento del Ministro cerca del Gobierno del Paraguay y con este motivo defiende cartos a tos y cierta politica del Presidente de la República.

Indudablemente que la tenido mas datos en este asunto que nosotros, que, mas que a referencias nos hemos atenido al análisis practico de hechos que vienen produciéndose insensiblemente.

Todas las reflexiones y deducciones de nuestro articulo sobre esa mision quedan destruidas con esas tres aseveraciones que el colega hace fundandolas en hechos respetables.

La primera es que el General Mitre no [illegible] Paraguay, habiendo [illegible] que al Dr. Quintana [illegible] Dr. Velez Sarsfield [illegible] pedia autorizacion para [illegible] por [illegible] que [illegible] ser Presidente.

La [illegible] Presidente Sarmiento [illegible] eleccion de [illegible] tres años de [illegible] su periodo.

[illegible] hechos fundamentales [illegible] sospechas [illegible] viendo producirse [illegible] quien no quiere [illegible] tendriamos efectivamente [illegible] en el nombramiento del [illegible] Quintana [illegible] despuntes de una [illegible] preparándose de tiempo.

[illegible] creer que se haya ofrecido al General Mitre la mision al Paraguay por [illegible] este respecto, y bien sabe el colega que en la casa de Gobierno no hay pareles bien esposas para que los secretos de estado no se escapen por alguna rendija. Luego, hay otra razon especial que hace creer que el colega está mal informado sobre este ofrecimiento.

Nosotros no podemos creer de ninguna manera que se ofreciera la mision al Paraguay [illegible] ofrecida al General Mitre y el la [illegible] la habrá aceptado el Dr. Quintana [illegible]

[illegible]

El Dr. Quintana tiene sufi[illegible]

[illegible]

Hay ciertos hechos [illegible]

[illegible]

Francamente, El Nacional habrá [illegible] diplomatico si nos hubiese [illegible] pequeño secreto del nombramiento [illegible] del General Mitre y permitamos [illegible] que dudemos de la verdad del hecho y sospechemos que ha sido mal informado [illegible] que de colocar en una situacion [illegible] propia y de atraer publicas [illegible] al candidato elegido.

Otra presuncion muy poderosa nos aconseja el creerlo así.

El General Mitre no es tan despreocupado ni está tan desgraciado de los partidos [illegible] que hubiese rehusado ese nombramiento, que á fé á fé es bastante honroso y le era [illegible] como un bautismo de regeneracion en sus relaciones algo turbias con el Gabinete Nacional y desde que una vez que terminan las sesiones del Congreso, el General pudo aceptar el cargo, [illegible] con caracter politico, al menos [illegible] de distraerse y viajar para descansar de las pesadas tareas a que ha hecho frente, llevando la palabra en dos parlamentos a la vez durante algunos meses.

Ahora, por lo que respecta a la [illegible] del Dr. Velez Sarsfield á nosotros la [illegible] del Ministro no nos hace variar de opinion respecto de candidaturas oficiales.

El Ministro del Interior es capaz de sacrificar hasta un triunfo parlamentario, al placer de decir una chascarrada por el estilo de la que "no tiene el Dr. Avellaneda la edad para ser Presidente."

Y luego ¿quien sabe qué garantias le ofrecia su interlocutor, en el caso que cita "El Nacional", para comprometer así no mas y desde tan temprano una opinion oficial, cuando en materia de probabilidades electorales, no hay un solo individuo, siendo arjentino, que no quiera ser, no digamos Presidente, pero hasta teniente alcalde.

Por otra parte, el Dr. Velez Sarsfield puede tener mucha influencia en el Sr. Sarmiento, pero es ya mucho exajerar, el creer que S. E. el del Interior se lo lleva del faldon en todo y por todo y hasta en sus afecciones de simpatía ó preferencia.

El cariño del Sr. Sarmiento hacia el Sr. Avellaneda es muy proverbial para que se crea que el Dr. Velez Sarsfield pueda desviarlo de un propósito ya muy conocido en el señor Presidente, como es el de prestijiar para sucesor suyo al jóven Ministro de Instruccion Pública.

Hay hechos oficiales que confirman este juicio, entre ellos, uno de los mas notables, el vivo deseo del Presidente de ver desaparecer de Santiago del Estero la influencia de los Taboada, que no ha podido inclinarse hácia esta candidatura apesar de tentativas muy eficaces, para cuya realizacion, se intentó la intervencion, derrotada luego en el ánimo del Sr. Sarmiento, por las reflexiones prácticas del Ministro del Interior, que indudablemente comprendió que la desaparicion de los Taboada, importaba hincarle el diente á todo el Norte para innocular allí el prestijio oficial de la candidatura Avellaneda.

Como Majistrado, comprendemos que el Sr. Sarmiento se deje influir por el Ministro del Interior; esto es lo natural y es lo lójico si los otros ministros no ponen el hombro para hacerlo ellos tambien.

Pero como hombre, no creemos que el Ministro del Interior pueda variar las afecciones íntimas del Sr. Sarmiento hácia el Dr. Avellaneda, á quien por retribucion siquiera, aquel señor está obligado á hacerle, lo q' no hizo en su eleccion por él, el Sr. Velez Sarsfield.

Y decimos como hombre, porque comprendemos que el Sr. Sarmiento ha de saber separar bien lo que es materia de su administracion como Presidente, de lo que puede ser objeto de sus simpatias como hombre, cuando se trata de estos asuntos de elecciones presidenciales, si es que al concluir su periodo no quiera enturbiar la poca gratitud pública con que baje del Gobierno, si no hace mas que lo hoy vá haciendo.

Veamos ahora qué puede haber contra nuestras apreciaciones en el hecho improbable de q' el Sr. Sarmiento se ocupe desde ya de de elecciones de Presidente.

El colega cree que el señor Sarmiento no ha de pensar en estos hechos del futuro, desde que le faltan tres años para terminar su periodo.

Piensa en ello el colega, piensa el doctor Quintana, piensan sus amigos, piensan todos los redactores de diario, piensa el pueblo sensato y en otro orden de clases menos intencionadas, piensan los proveedores, piensan algunos empleados, piensan quien sabe cuantos y ¿cree entonces el Nacional que no ha de pensar tambien el señor Sarmiento?

Pues si alguien se ha de preocupar de estas cosas con toda preferencia y calor, es S. E.

¿Que será de él cuando baje de la Presidencia?

¿No cree el colega que el señor Sarmiento se vá manejando hasta hoy con la suficiente escentricidad para que no tro[illegible] ni suene su nombre cuando baje de la Presidencia?

Ahí, la historia escrita por la posteridad entrará con el escalpelo en mano a separar los actos buenos de los imprudentes de la actual Presidencia, pero lo que es nosotros, las gentes del dia, que hemos de estar de espectadores del desenlace que haga S. E. del mismo en que se tiene enclavado la opinion publica, creo que el colega que no tenemos de acusar en una esperanza con que [illegible] se hace lazo de [illegible] y se [illegible] de [illegible] ha [illegible] gracias.

No se [illegible] el colega.

[illegible] Sarmiento [illegible]

[illegible]

[illegible] despues de su mando [illegible] durante su vida [illegible] que andarse estrenando [illegible] poco oficiales a los tapados opositores.

Creemos, pues, que si el Sr. Sarmiento sabe donde le aprieta el zapato ha de procurar que sea Presidente un candidato en quien ejerza influencia suficiente para mantener una posicion espectable y ligaria con la que hoy ocupa como presidente.

Por esto es que se quizo elegir al Dr. Elizalde Presidente, y se luchó y se batalló tanto y se trajo al pais a las vueltas, por los que se iban y no querian soltar el hilo de Ariadna que habian atrapado en la situacion anterior.

[illegible]

Y se [illegible]

[illegible]

El mismo Dr. Quintana [illegible] aceptó el cargo de Ministro en el Paraguay á parte de sus [illegible] amigos [illegible] ese estímulo [illegible] en la nueva posicion [illegible] los amigos que trabajan por elevarle a la Presidencia tal vez q' no es posible ya asegurar el gobierno de Buenos Aires [illegible] colocarse en posicion de darle la mano con toda garantia al Sr. Sarmiento para que baje de la poltrona.

Esto no quiere decir que reprochemos ni al Dr. Quintana ni a sus amigos el lejitimo derecho de aspirar a la Presidencia, porque lo reconocemos y no le negamos en todo ciudadano mas [illegible] mas alto que el con tal que sea capaz de [illegible] felicidad de la República y cumpla la constitucion, pero lo traemos a cuenta solo para demostrar, que el Sr. Sarmiento no ha de ser tan avecindado en la luna que no piense ya ni se preocupe desde hoy, en quien le ha de suceder.

Hemos contestado al colega y ponemos punto final á esta cuestion porque la divisa de "La Prensa" es ocuparse lo menos posible de personalidades, sea en pro sea en contra de ellas ó de sus intenciones, y porque como lo hemos dicho muchas veces, no debe ocuparse la atencion del pueblo desde tan temprano con estas cuestiones electorales cuya discusion enerva las fuerzas que hay que dedicar al trabajo y al progreso material e intelectual del pais.

Ojalá fuera posible que el pueblo solo se ocupase de elecciones, la víspera y nada mas del dia en que deban tener lugar. Así seriamos mas laboriosos y demostrariamos que conoce tan bien el pueblo a los buenos ciudadanos, que no necesita para elejirlos, discutirlos y hacerles la autopsia de su reputacion, de su inteligencia, de su vida pública y privada, de sus intenciones y de tantos incidentes y condiciones que hacen subir á los candidatos, como ha subido el señor Sarmiento, que no tiene ya ni un diario ni un defensor que se bata de buena fé por él ni por su gobierno.

Si nosotros escribimos el artículo que arrancó las apreciaciones contradictorias del colega, nuestra intencion solo fué dar un grito de alerta, al pueblo y á todos los partidos que vá enjendrando la cuestion Presidencia próxima, para que estuviesen todos sobre aviso y no se dejasen sorprender por el lobo oficial; pero de ninguna manera ha sido nuestro ánimo avivar una discusion, que como lo hemos dicho, por lo mismo que se vuelve personal y violenta, entorpece la marcha libre y franca del progreso general y de la labor á que debemos contraernos todos, con preferencia á las cuestiones electorales que deben tener su tiempo preciso y oportuno y nada mas.

Como nosotros no tenemos candidato, estamos habilitados para provocar estas alarmas, sin exijir que todos se pongan en linea de batalla; pero no por eso debe creerse que atacamos ni defendemos á ninguno de los caballeros cuyos nombres nos hemos visto obligados á mezclar en las líneas de este artículo.

* * *

Despilfarro de la renta Nacional

Cada dia aumenta el impuesto.

A cada momento gritan nuestros financistas contra el contrabando.

El Gobierno es perseguido por contrabandistas, como se cazan incendiarios ó asesinos famosos.

Derrochamos dinero en observatorios, y en escoltas lujosas.

Negamos el pago de la deuda sagrada de la independencia arjentina.

Mortificamos á las viudas de los militares, demorandoles el pago de sus pensiones.

Arrancamos de la lista activa á gefes benemeritos por prevenciones personales.

Gastamos injentes sumas en la publicacion de memorias, cuyos documentos mas interesantes son los inventarios del Parque y de la Comisaria y en otras en q' se habla de Gobernadores de Provincia y se relatan sucesos políticos, cambiando nombres y demostrando q' los Ministros no saben lo que pasa fuera de Buenos Aires.

Pretendemos so[illegible]er en el Presupuesto comarina nacional unos cuantos lanchones.

Gastamos 130 mil fuertes en el servicio de inmigracion, cuando no se ha hecho mas que dar pasaje a dos mil y tantos individuos para el interior de las Provincias ó para la campaña de Buenos Aires, verificandose manejos de empleados á sueldo de esa reparticion, que conocemos y callamos por no desacreditar mas á nuestro pais.

Damos cientos de miles por la redacion de un codigo, que despues de un año ni se sabe lo que dice ni hay como descubrir lo que verdaderamente quiso decir su autor.

Tenemos un Inspector de Aduana recorriendo y revisando el manejo de esas reparticiones desde un año atras.

Y hacemos y deshacemos muchas otras cosas por el estilo para que en las columnas de un diario se estampe una comunicacion oficial en que ese Inspector de Aduana denuncia que desde el año 1864 la Aduana del Paso de los Libres en Corrientes sobre el Uruguay permite la exportacion e importa[illegible] sin tener mas apuntes [illegible]

[illegible]

[illegible] mas.

Esto es [illegible] con hechos [illegible]

¿Que han [illegible] empleados Nacionales [illegible] Aduana [illegible] Ministros de Hacienda [illegible] Presidentes de la República, que han dejado siete años á esa Receptoria [illegible] [illegible] de los dineros de la Nacion.

[illegible] estos hechos.

Es escandaloso decimos, y un escandalo escandaloso, porque al pie de esa larga nota en que se refiere el desórden, el despilfarro y el ningun control con que han funcionado esos tres Receptores, el Presidente de la República así como se arroja una palada de tierra sobre un cuerpo podrido para sepultarlo en el olvido, se lanza a poner un decreto en que se contenta con aprobar la destitucion de esos empleados y nada mas.

¿Y los dineros perdidos no se buscan?

Y los despilfarros no se corrijen?

[illegible]

Habla el Inspector de Aduana

[illegible] las cuentas y estados como todas las anteriores á datar desde el principio de la Administracion del finado don Pedro Martinez Fernandez, eran formadas por los documentos de carga y data sin que estas operaciones se constatasen en ningun libro pues desde ese [illegible] esa Aduana [illegible] de caja hasta la fecha del fallecimiento de ese administrador [illegible] para el que lo llevaba. Los demas ramos de la administracion se encontraban en el lamentable estado que paso a esponer á V. E. y cuya constancia se haya retardada en el acta que creí conveniente levantar y que se acompaña bajo el número 1.

"Los libros remitidos por la Contaduria General, para ser abiertos en el corriente año, estaban aun en blanco, ningun otro libro manual ó memorandum existia en esta Aduana cuya falta me impidió dar el balance de caja necesario en este caso.

"Los libros de Registro de entradas y salidas marítimas y terrestres estaban sin ninguna anotacion desde fines de Febrero, y por las operaciones hechas despues hasta esa fecha estaban corrientes en razon de haberse preparado las cuentas para la Contaduria General.

"No existian manifiestos generales de importacion, ni permisos de exportacion completos, tambien desde esa fecha, de consiguiente tampoco estaban presentados los manifiestos de despacho correspondientes á las mercaderias de tránsito ó removido, que se habian despachado desde mediados de Marzo: los pocos que existian estaban sin aforo, y por consiguiente sin liquidarse; no habia pues, derechos cobrados desde esta última fecha, á escepcion de uno que otro descuento de exportacion."

"Los libros de Resguardo con las mismas notas, que los de la Mesa de Registros, pues sorprendido por demás de encontrar este verdadero caos, en una Aduana cuyo personal estaba completo, interrogué al Administrador y demas empleados sobre las causas que hubieran podido producirlo, y la mejor contestacion que pudo obtener, es que desde el año de 1864 mas ó ménos, era de práctica arreglar anotaciones, decretar documentos y terminar las demas operaciones despues del cobro de derechos al fin de cada mes, solo por los documentos; que no habiendo encontrado libros de contabilidad tampoco se habian llevado desde entonces—V. E. fácilmente comprenderá que un estado semejante era bien difícil de esplicar y disculpar, como tambien que los principales empleados, que por indolencia ó malicia lo habian producido, no podian de manera alguna eludir la responsabilida que sobre ellos recaia."

"Organizados los documentos, y balanceados los libros hasta el 31 de Julio, comprendidos los Estados remitidos hasta entonces, por las receptorias subalternas de esta Administracion, [illegible] al 30 de Agosto [illegible] caja, correspondiente á la [illegible] cual resultó un déficit de $fts. [illegible] ochocientos cincuenta y seis pesos fuertes, cuarenta y ocho centésimos, segun consta del acta que bajo el número 2 acompaño. Suscitándose desde ántes de este acto, dudas sobre el verdadero saldo en las cuentas de la Receptoria de Alvear, y hallándose presente el Receptor de este punto, á quien llamé con el objeto de verificar sus cuentas, comprobadas estas y arreglados los haberes del Vista en aquella Aduana, pude dar balance definitivo, del cual resultó un aumento al déficit anterior de $fts. 241 48 doscientos cuarenta y un pesos fuertes, cuarenta y ocho centésimos, formando estas dos cantidades un total de $fts. 3097 96 tresmil noventa y siete pesos fuertes, noventa y seis centésimos á cargo del administrador tesorero, segun consta del documento núm. 3 que tambien se acompaña."

"Respecto al déficit de esta caja, el administrador al ser interrogado, por las causas que pudieran haberlo producido, ha espuesto como consta del acta núm. 2, que solo puede esplicárselo por algun error cometido en las cuentas del año anterior."

"Sin embargo, mi opinion á este respecto, es que este déficit es solo el resultado del completo desórden, en que como he espuesto á V. E. se encontraba esta aduana en todos sus ramos, y debiendo tambien hacer constar como un hecho que abona en su favor, que dias ántes de mi llegada, la caja de la Administracion, habia sido robada y llevada hasta la plaza del pueblo; hecho del cual el Administrador no ha dado parte, lo que no se esplica sino admitiendo que él no tenia conocimiento, ni se daba cuenta del estado en que se encontraba su caja.

"Al terminar esta memoria, no puedo menos que hacer presente á V. E. la triste impresion que me ha producido el abandono que he notado por los intereses fiscales, en las oficinas nacionales que he visitado y cuyo estado dejo constatado."

Y al pié de la comunicacion de que forman parte esos parrafos, se rejistra el siguiente decreto:

Hacienda

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

Apruébase la conducta del Visitador de Aduanas. Quedan separados de sus empleos el Administrador de Rentas D. Felipe Costa y Garcia, el Contador D. Tristan Silvero y el oficial de Resguardo D. Juan Podestá. Nómbrase Administrador de Rentas en el Paso de los Libres a D. José Rufino Acuan, Contador á D. Gregorio Gonzalez y Vizcaino y oficial del Resguardo D. Jerónimo Sala. Pase a la Contaduria General a los fines que corresponda y publíquese.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Si esto es moralidad, si esto es administrar los intereses nacionales con el celo y la rectitud que la honorabilidad, la Constitucion y la ley exijen, de veras que creemos mejor volver á aquellas épocas en que la irresponsabilidad civil y política de los gobiernos autorizaba el despojo y la usurpacion que se hacia al pueblo arrancandole sus impuestos para derrocharlos en bacanales y en la satisfaccion de la voluntad de un solo hombre.

Estos hechos colocan muy abajo a la administracion del Sr. Sarmiento, por que no es la suma lo que hace la inmoralidad sino el hecho de que durante los tres años de su gobierno no haya sabido ni él ni sus Ministros ni sus empleados que en la Costa del Uruguay habia otro Presidente de la República, que sin Congreso, y sin Corte Suprema como sin presupuestos ni Ley de aduana, exijia impuestos y disponia de ellos, sin tener siquiera el mas lijero apunte que hiciera constar cuales eran sus manejos.

¿Se callarán los Diputados y Senadores, que interpelan á cada momento á sus Ministros, para preguntarles si sus gefes hacen politica en la frontera, ó si ha arreglado el Ministerio la deuda del General Lavalle si se ha negociado ó no el empréstito y otros asuntos por el estilo, contentándose luego con las respuestas evasivas de Ministro?

Los tiempos y sin presencia de esa nota y [illegible] nada, entonces declamamos [illegible] acusa al comercio [illegible] y no hay cierto por que los funcionarios nacionales pueden manejar los dineros públicos sin fiscalizacion ninguna y producir déficits y despilfarros sin que [illegible] la aprobacion del Presidente de la República [illegible] limitandose a lanzar ese [illegible] publicando esa nota que por honor de la Administracion publica, valdria mas arrancarla en los archivos [illegible] tan tremenda de torpeza y poca moralidad.

* * *

Consideraciones sobre la influencia del derecho alto de importacion.

(Conclusion. Véase el número de ayer)

Y si no bastasen las observaciones que hemos aducido y que á nuestro juicio son incontestables porque las hemos aducido con cifras y con resultados prácticos de varios años en materia de comercio de importacion y de exportacion, en materia de industria fabril y de desarrollo de la renta general busquemos entonces un ejemplo moralizador y prudente en esos Estados Unidos de Norte America, de cuyas instituciones prácticas y políticas nos hemos hecho ciegos imitadores y fieles esclavos.

Busquemos en sus sacudimientos económicos una leccion saludable, y la encontraremos estudiando los resultados que han dado á esa gran república sus leyes proteccionistas, sus impuestos aduaneros bárbaros y absurdos, anatematizados por la escuela liberal y por la tradicion y veremos que la transicion violenta que esa República esperimentó de las tarifas liberales á los derechos proteccionistas, le han dado resultados negativos: pobreza, atraso y miseria fiscal, al mismo tiempo que su industria, su comercio y su marina han sido profundamente heridos.

Para ello, bastenos traer á cuenta las apreciaciones hechas por uno de sus economistas prácticos, antiguo empleado de Hacienda y sostenedor de la escuela liberal el señor Wells.

De esa publicacion tomamos los siguientes datos, que condenan al sistema proteccionista, probando que ha ejercido un funesto influjo en la produccion y en el consumo.

El, como nosotros, ha encontrado en los Estados Unidos como resultado de los derechos aduaneros exajerados, la disminucion sensible del consumo, la relajacion de las fuerzas industriales y una pérdida positiva para el fisco.

La poblacion, desde 1860 ha aumentado allí de 8 millones se han construido 25 mil millas de ferro carriles; las cosechas han sido abundantes, la deuda ha disminuido, y sin embargo de tan bellos horizontes, el señor Wells ha recojido de las cifras de la estadística de los diez años corridos desde 1860 lo siguiente.

Que los americanos en número de 39.000,000, consumen hoy menos azucar, menos café, menos calzado, sombreros, género de lino, lana y algodon que lo que consumian en 1859 cuando la poblacion solo de 30.000,000.

Que su exportacion ha disminuido y su importacion lo mismo, bajando notablemente la cifra de buques de su marina mercante.

Un resumen tomado de sus aduanas, revela elocuentemente esos hechos.

De esas cifras resulta que su exportacion realizada en 1860 para Inglaterra bajó de 196 millones de dollars en oro á 163.000,000 en 1869 en papel moneda.

Para las Antillas Españolas bajó de 23 millones en 1860 á 15.000,000 en 1869.

Para Suecia de 1.5000,000 á 166,000.

Para el Canadá de 18 millones oro en 1860 á 17 millones papel en 1869. Debiendo notarse que el papel tiene hoy una diferencia de 15 por ciento, cuya diferencia debe hacerse pesar sobre la exportacion de 1869 en favor de la de 1860.

Estudiando las condiciones actuales de la marina, encuentra que en 1860 salieron de Estados-Unidos para el Brasil 345 buques de bandera nacional y 116 estranjeros, mientras que diez años despues, han salido 114 [illegible] y 350 de otras nacionalidades, y en una proporcion para las demas [illegible] especialmente en sus relaciones con Inglaterra, que so-

[illegible] monopolio, [illegible] por los Estados Unidos á favor de los [illegible]. Este nuevo hecho ha llamado mucho la atencion, porque demuestra que la proteccion ha muerto á la industria que se proponia favorecer.

El tonelaje registrado en el año trascurrido desde 1° de Junio de 1860 hasta igual fecha de 1861 alcanzó á 5.539,818 toneladas; pero el del periodo correspondiente de 1869 á 1870 apénas produjo 4.246,507.

Por otra parte, el cabotaje se representa por 2.657,292 toneladas en la primera época, y por 2.595,828 en la segunda.

En 1869, la construccion y reparticion de las máquinas á vapor, industria bien retribuida, en que sobresalen los americanos, ocupaban en New-York el año 1860 nada menos que 15,800 operarios; pero en 1869 apenas conservaba 700, llegando visiblemente á la decadencia en el instante en que en Inglaterra, los operarios de esa clase tenian un aumento de 15 p.% en sus sueldos, y en virtud de las mejoras introducidas en la construccion, el precio de ella disminuia.

De ahí infiere Mr. Wells que el resultado del sistema introducido en Estados Unidos hace diez años, ha sido la disminucion del valor de los salarios, el aumento de costo de los productos manufacturados y la reduccion del consumo y de la esportacion, al contrario de lo que ocurre en Inglaterra bajo el influjo de la escuela liberal.

La manufactura de sombreros de fieltro y seda, ofrece tambien un ejemplo á propósito del mal efecto de la proteccion sobre una industria. Antes de la revolucion, esa fabricacion era tan próspera en los Estados Unidos, que el Parlamento inglés creyó deber adoptar medidas para combatirla. En 1859, New-York proveia al consumo de sombreros de mejor calidad, mas baratos que los de cualquier otro pais, y esportaba el 7 p.% de su produccion.

Despues de 1860 decreció la esportacion, porque Nueva Escocia, las Indias Occidentales, Australia y el Cabo de Buena Esperanza se surten ahora de otros mercados. El precio de los sombreros se elevó de tal modo, que el pueblo los usa con mucha mas parsimonia. Los principales fabricantes perdieron grandes sumas ó hicieron bancarrota. El Sr. Wells afirma que nadie puede equivocarse acerca del orijen de estos desastres y asegura que dimanan del exhorbitante aumento de los derechos de importacion.

* *

Si cerramos, pues, los ojos ante la enseñanza práctica que los números argentinos nos revelan, con hechos harto lastimosos para el bolsillo de cada habitante de nuestro suelo, para su bienestar, para su comodidad, para sus goces y para la acumulacion necesaria de sus economias anuales, á fin de encontrar esperiencia que nos sobra en nuestro suelo, buscándola en la América del Norte, las observaciones hechas por ese economista, nos aconsejarian que en el acto derogasemos la ley de aduana vijente, y que para no atolondrar á los estadistas del gobierno general y para no aterrar á los financistas sostenedores de la trama y de la exajeracion rentistica, nos limitasemos á derogar la ley vijente y mandar rejir la que regia los impuestos de 1869.

Así habriamos hecho una concesion á las libertades económicas, habriamos dado un voto de confianza á la escuela liberal que triunfa con los resultados prácticos en todos los rincones del universo, contra la escuela de Cárlos V y Felipe II, y al mismo tiempo habremos conciliado una baja prudente y gradual del impuesto, con las exijencias de las arcas fiscales que no saben hacer otro sino arrebatándoselo al pueblo á costa de su porvenir, de su actualidad y de las grandes esperanzas que enjendraba la seguridad de que las leyes orgánicas en materias económicas, sancionarian mas eficazmente los grandes principios de la Constitucion de Mayo.

Aun estamos á tiempo. La ley de aduana sancionada por la Cámara de Diputados en diez minutos, está sometida á la discusion y sancion del Senado.

Recójanse las ideas que surjen en tropel de los números que hemos compilado en este escrito, y desafiamos á que cualquier Diputado ó Senador del Congreso, poniendo la mano sobre su corazon, nos diga como argentino si es con esa Ley de aduana, si es con el 30 p% de importacion, si es con los derechos de esportacion al contado y con las tarifas de avalúos exhorbitantes publicadas por el Ejecutivo, con los elementos que hemos de realizar los grandes fines de la Ley de Mayo dictada para *promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.*

Desafiamos á que nos digan, si es con leyes de la talla de esa, con las que hemos de organizar la renta, cumpliendo con la prescripcion constitucional de formarla con las *contribuciones que equitativa y proporcionalmente á la poblacion imponga el Congreso general.*

Y á q' nos conteste, si es con esa Ley que el Congreso ha venido cumpliendo su deber constitucional de *proveer lo conducente á la prosperidad de las Provincias, y al progreso de la ilustracion, promoviendo la industria, la inmigracion, la introduccion de nuevas industrias y la importacion de capitales estranjeros.*

Y si se nos contesta que esos fines se han obtenido y se obtendrán con leyes semejantes, entónces debemos declarar, que la República Argentina mentia y mintió traidoramente, cuando proclamó su independencia porque era oprimida por el bárbaro sistema rentístico de la España.

* * *

NOTICIAS GENERALES

Santa Fé

Setiembre 27.—La Contaduria de la Aduana del Rosario, ha liquidado el 26, la suma de 6.722 $ fts. y 31 centavos por solo derechos de importacion.

—Los diarios de esta ciudad dicen que el Sr. Sarmiento, al bajar al Rosario, se verá obligado á esclamar: "Lo que vá de ayer á hoy," en vista de que ni una comision ni un preparativo se hace para recibirlo, como el 70 en que toda la poblacion se disputaba el honor de vivar al señor Presidente que tantas promesas hacia... y que ninguna ha cumplido.

Hoy su llegada al Rosario, es como la de cualquier otro ciudadano.

La Comision Directiva de la Exposicion ha repartido 19 tarjetas de entrada á los redactores de periódicos, y á los gefes 3 oficiales nacionales y provinciales del Rosario.

—"La Capital" refiere este horrible asesinato:

A las seis de la tarde llegó ayer á la Policia una comision del Arroyo seco Sur, distrito del Comisario D. Cecilio Funes, conduciendo los cadáveres de una mujer y tres niños pequeños *nietos de aquella.*

Un individuo sospechoso de apellido Barrera venia tambien con las víctimas.

La mujer tiene en el cuerpo diez horribles puñaladas; la cabeza de una de las niñas está completamente separada del tronco, las otras dos tienen tambien varias puñaladas.

El presunto asesino se hallaba muy tranquilo al lado de las víctimas cuando fuimos á la Policia a recojer los datos de este espantoso atentado, de este crimen, tanto mas horrible cuanto que ha sido cometido en seres inofensivos.

Mañana daremos los detalles concernientes al caso.

Por hoy solo pedimos á la justicia que haga un ejemplar con el bárbaro perpetrador de tan terribles asesinatos en una anciana y tres criaturas.

—Han sido sentenciados á muerte en 1ª Instancia, los dos asesinos del Sr. Camara y segun la alevosia del crimen y la circunstancia de estar convictos y confesos los criminales, es probable que la Cámara confirme la sentencia del Tribunal inferior.

Entre-Rios.

—En la ciudad del Paraná se celebró una reunion de vecinos en la que se trató de elecciones convencionales, resultando como candidatos D. Teófilo Garcia y D. Ramon Sola.

—Don Saturnino Comas receptor de Rentas del Paraná ha sido separado de su puesto reemplazándolo D. Eduardo Risetto.

—Dice un diario de Entre-Rios:

Las noticias que tenemos de este importante departamento, á cuyo frente se encuentra de jefe político, D. Francisco Antonio Denis, son alhagadoras.

La Paz, rico departamento, solo necesita el impulso de un hombre, progresista como el señor Denis, que haga efectivas las garantias del ciudadano y el respeto á la propiedad.

—Nada mas de nuevo podemos comunicar á nuestros lectores.

Estado Oriental

[illegible] el diario [illegible] "Mensagero Italiano" [illegible]

—La iglesia de Nueva Palmira ha sido erijida á la categoria de parroquia.

—Dice "El Siglo."

El Viérnes 22 fueron [illegible] cuatro asesinos [illegible] tres dias despues de [illegible] un nuevo crimen vino á pesar en [illegible] en contra de los abolicionistas.

Un sargento de la guarnicion del Cerro se trabó en disputa con un cabo de la misma, y desnudando el uno su machete y el otro su cuchillo, vino á resultar que el cabo mató al sargento.

Por supuesto, el difunto fué conducido al Cementerio y el matador no seria imposible que ganara un ascenso.

D. Eduardo Fuentes y de la Hanty ha sido nombrado vice-cónsul del Paraguay en Paysandú.

El Gobierno del Paraguay le aceptó su renuncia de Cónsul de aquella República en esta capital á D. Sebastian Pintos Bandeira Guimaraens, nombrando en su lugar á D. Cárlos Rojas.

Nada mas de nuevo hallamos en los diarios de la vecina capital.

Disturbios en Jujuy

De una correspondencia de Jujuy, de fecha 19, dirijida á la "Opinion Nacional" del Rosario tomamos los pormenores siguientes sobre los movimientos ocurridos, en aquella provincia y de que ya damos cuenta en telégrama.

Algunos enemigos de la actual administracion, entre los que se contaban Felipe Arenas, Lorenzo Iriarte, Rómulo Carrillo y otros, venian preparando desde hace tiempo una revolucion, la cual estalló el 5 del presente a la madrugada.

Los amotinado se dirijieron á la Plaza de Perico, y despues de dos horas de un reñido combate, fueron rechazados completamente por el comandante Rayo, quien los persiguió sin descanso hasta el Monte Rico.

Ese combate no ha dejado de tener tristes desgracias. han perecido en él el valiente Pedro Cejas y el conocido maestro Miguel, el cual ha sido asesinado alevosamente en el camino antes de que se trabase la lucha.

Como se corria la voz de que los revolucionarios trataban de rehacerse, el 8 se preparó alguna fuerza, la que los sorprendió en el rio de los Pavos. Despues de una ligera escaramuza se les tomó algunos prisioneros, entre ellos al célebre Lorenzo Iriarte.

En la escaramuza, Avena, no se sabe como, perdió el caballo, el cual fué tomado por un soldado. En la grupa del animal se encontraron todas las comunicaciones, algun dinero, y una lista de la tropa y secretarios con que contaban los revolucionarios.

Por esas listas aparecen comprometidas varias personas decentes de la Provincia, las cuales se hayan presas en la actualidad. Sin embargo las personas decentes con que contaban eran pocas.

El plan, preciso es confesarlo, era grande y bien calculado [illegible] Avena.

Noticias del Paraguay

Las noticias que de esa [illegible] alcanzan al 21.

El padre Maiz [illegible] San Roque [illegible] numerosas simpatias y felicitaciones.

—Se hacen trabajos para [illegible] la presidencia de la República al Sr. D. Cándido Barreiro.

—Otra vez aparecieron los feroces tigres en las cercanias del Lambaré.

El caballo del Sr. Kenn ha vuelto á ser presa de aquellas fieras.

En un mes le han comido á este señor tres, y ni aun así escarmienta. Vive solo en el cerro del Lambaré.

—Dice "El Pueblo"—

El Presidente de la República invitó á varios abogados á su casa habitacion con el objeto de que estos señores emitiesen su opinion sobre el asunto del Ministro Gill en la parte de su derecho de apelacion. Asistieron los Sres. Dres. Sienra Carranza, Machain, Ramos Ferreira, Iturburo, y Dionisio Ramos; los ministros del Ejecutivo, Caballero, Decoud, y Jovellanos, y *unos sacerdotes paraguayos*, (estos últimos fueron con un objeto diferente.)

El Sr. Rivarola espuso el objeto de la reunion, leyendo en seguida el documento que debia pasar al Congreso, incluyendo una nota del Ministro Gill dándole parte de la [illegible] de su apelacion, puesto que no habia sido oido por sus [illegible] jueces.

Pidió el Sr. Rivarola la opinion de los Sres. abogados, sobre si el Ministro destituido y difamado violentamente, tenia el derecho de defensa.

Cada uno de los abogados emitió su opinion, y con escepcion del Dr. Iturburo, estuvieron conformes en que el derecho de defensa debia dejarsele aun al Ministro acusado, tanto mas, cuanto el Tribunal mismo se lo habia reconocido por el mero hecho de haber admitido la apelacion del Ministro, y rechazadola por causas ajenas al derecho que el Ministro invocaba.

—Los clubs del Pueblo y Gran Club se han refundido aunando sus fuerzas para los próximos trabajos electorales.

—D. Bernardino Wamosy queda nombrado Juez de 1ª Instancia en lo Criminal.

—No es cierto que el Gobierno haya ordenado la *reconstruccion de Humaitá*.

Cuba

Se lée en el "Parana Mail"—

Corre el rumor de que el General Luperon, marcha contra el Cabo Haitiano. Se esperan próximas hostilidades.

El vapor "Hornet", cuyas reparaciones se terminaron, se prepara á partir, pero algunos españoles lo vigilan de cerca.

Jamaica

La celebracion de la emancipacion de los negros tuvo lugar en esta isla con una pompa sin precedente.

El Gobernador de Jamaica ha anulado el contrato en virtud del cual los vapores del mar Pacífico debian hacer escala en Kingston.

BOLETIN DEL DIA

Conflicto Oficial—Ayer ha sido un dia de novedades en la casa Nacional.

El Sub secretario del Interior D. Luis Varela, presentó su renuncia del cargo que desempeñaba.

Le fué aceptada por el Sr. Presidente, é inmediatamente fué nombrado Sub secretario el Dr. Ojeda, Secretario del despacho privado.

La renuncia del Sr. Varela, se atribuye por unos a un artículo de la "Tribuna" de ayer en que aquel señor ataca el veto de la ley de capital y por otros a no haber querido tramitar el mensage sobre dicho veto.

Se decia tambien en los ministerios que los señores ministros Tejedor y Avellaneda habian presentado ó pensaban presentar sus renuncias por el mismo asunto, pero á última hora se nos comunicó que el Sr. Presidente trabajaba por hacerlos desistir.

El Sr. Sarmiento salió de su despacho atacado de una fuerte jaqueca que le habian ocasionado estos asuntos.

Peticion de diplomas—Los Sres. Antenio Pereira d'Hancourt, Domingo Bertolazzi, J. B. Poli, Alberto Zinzani y Casimiro Jacquelin se han presentado á la Legislatura Provincial pidiendo se les conceda el diploma de médicos, sin prévio exámen, fundándose en los servicios que han prestado durante la epidemia.

Estos señores presentan sus títulos de médicos de otras facultades estrangeras.

El Senador Llerena—Este Señor, Senador por la Provincia de San Luis, se quejaba ayer en el Senado de que los periodistas adulteraban los discursos que se pronunciaban en el Congreso, aconsejando se sancionase el proyecto por el que se creaba un cuerpo de taquigrafos.

Creemos que el Sr. Llerena es el único que se puede quejar de esta manera; porque es al único á quien no entendiéndolo, se le tiene que interpretar lo que dice.

Alhajas robadas—De la joyeria de D. Pedro Ropi, calle de Florida número 25, han sido robados cuarenta y siete anillos de oro, unos con perlas y otros con brillantes, en circunstancias que el dependiente se hallaba ocupado en las piezas interiores.

Escuela Normal—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha concedido el ingreso á este establecimiento á los jóvenes Andres Gritta y Felipe Alvarez y Gonzalez, que ocuparán las dos plazas acordadas á la Provincia de Entre-Rios.

Ensanchado—El Municipal J. Ardill ha [illegible] de la calle [illegible] los [illegible] matadero, [illegible] de este último punto hasta la plaza 11 de Setiembre.

El costo de la obra será abonado en bonos Municipales de la próxima emision.

Propuestas—D. N. Sabourdeagha eleva [illegible] una solicitud á la Municipalidad proponiendo pagar $9,000 [illegible] mensuales por el derecho de extraer todo el fierro, huesos y cueros de las basuras del Municipio.

Bonos—El Presidente del Banco de la Provincia ha comunicado á la Municipalidad que los diez millones pedidos por la Corporacion con fecha 28 del presente se entregaran en dos mensualidades de á cinco millones, debiendo hacerse la primera entrega en Octubre y la segunda en Noviembre próximo, prévia la firma de un contrato de compraventa de los bonos á emitirse.

Remesa de libros—Por el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública se han remitido á la Municipalidad varios bultos conteniendo libros, con el objeto de que estos sean repartidos entre las escuelas municipales de esta ciudad.

Senado Nacional—No se reunió ante noche esta corporacion como debió hacerlo *por falta de número.*

Se reunirá esta noche para considerar la nota sobre el veto del Ejecutivo.

Nuevos Salones—En el colegio de huérfanas de la Merced se han terminado ya dos magníficos nuevos salones.

La obra ha sido hecha á todo costo, pudiendo contener hoy el establecimiento un número crecido de huérfanas.

Comision de Salubridad—Se ha instalado con fecha de ayer la nueva Comision de Salubridad de la parroquia de San Miguel, compuesta de siete miembros titulares y otros tantos *suplentes.*

Nombramiento—D. Izamio Cáceres ha sido nombrado oficial de la Partida de Policia de Moron.

Homicida—El Juez de Paz del Azul ha remitido preso á un individuo que hirió al Sargento de la partida de aquel punto, siendo ademas autor del homicidio de D. Alejandro Ortiz, perpetrado hace algun tiempo en la estancia de D. Martin Alzaga.

Cuadro—El fotógrafo Pozzo está formando un cuadro de todos los Empleados de Policia que prestaron sus servicios durante la epidemia.

Invitaciones—El Señor Presidente de la República ha autorizado á la Comision Directiva de la Exposicion, para que reparta tarjetas, entre los periodistas de esta ciudad con esta direccion:

"Al Sr. Director en gefe del diario [illegible]"

La viruela en Entre Rios—Por cartas recibidas ayer de Concepcion del Uruguay, hemos sido informados de que la viruela seguia haciendo estragos en aquella ciudad.

Manifiesto—Los jóvenes argentinos P[illegible]ran y Atanabara residentes en Montevideo que fueron denunciados al Gobierno *por un diario* como asesinos del General Urquiza han publicado un manifiesto en el que recusan *primeramente* al Juez Rom[illegible]

Para New York [illegible]

Siniestros [illegible]

Entradas—Las últimas entradas de pasajeros ocurridas en nuestro puerto [illegible]

De los puertos del Uruguay [illegible]

De Montevideo el "Villa del Salto" [illegible]

Correspondencia [illegible]

Rechazo [illegible]

Suspension [illegible] cargar y descargar en [illegible] esta fondeado.

Carneros Lincoln—Ayer fue presentada á la Bolsa una pareja de carneros de raza "Lincoln" que tienen sobre la [illegible] pulgada y media de grasa.

El animal pesaba [illegible] 130 libras y el cuero 22.

Estos animales pertenecen a los Señores Casares é hijos.

Memorandum—El practicante mayor D. Salvador Doncel ha pasado á D. Mattos gefe que fué del Hospital de San Roque un memorandum en el que da cuenta de los trabajos mas importantes practicados en aquel Hospital durante la última fiebre amarilla.

Por ese memorial sacamos en limpio que los diversos tratamientos puestos en juego han sido ineficaces para la fiebre amarilla, resultando que muchos de ellos eran tan contraproducentes que a pocos se [illegible] los enfermos.

Entre estos se enumera el tratamiento del agua fria.

Se agrega tambien que creyendo descubrir un envenenamiento en el ataque de fiebre se comenzó a administrar opio pero que pronto se abandonó ese ajente, porque sucumbian los enfermos.

El jóven Doncel habia comenzado una estadística minuciosa de la epidemia, pero su enfermedad lo obligó a interrumpirla.

Los derechos de importacion—Encabezadas con este título trae nuestro colega "El Standart" las líneas que a continuacion transcribimos en que hace un justo reproche a nuestros estadistas.

Habla el colega inglés:

"D. E. N. Paz ha publicado un folleto en trabajo muy esmerado sobre la influencia dañosa que ejercen las altas tarifas en nuestras importaciones."

"Este útil folleto debiera estar en manos de todos. El asunto es del mayor interes para el público y damos nuestros mas espresivos agradecimientos al Sr. Paz, por haber dedicado á estas cuestiones tanto tiempo y tanto estudio. Ojalá se realizen sus aspiraciones. Ha derramado bien la semilla, pero en semejantes cuestiones, siempre cae en suelo árido, esterilizandose bajo la política retrógrada de algunos estadistas que casi han recado ordeñandola a la vaca lechera del Rio de la Plata."

Cuestion Capital—Ha sido remitido al Congreso un folleto titulado "Solucion del Problema de la Cuestion Capital."

Este folleto que se dice ser debido á los Sres. Suviría y Llerena proclama la Capital en Belgrano ó la Chacarita.

Conferencias Públicas—El nuevo Rector del Colejio Nacional del Uruguay Dr. Alió ha abierto una serie de Conferencias públicas q' se darán los Domingos por los profesores de ese Colegio.

Ya han tenido lugar tres conferencias de este género, disertando en la primera el Dr. Alió sobre Literatura práctica, en la segundo el Dr. Suma sobre el descubrimiento de América y en la tercera el Dr. Sonegra sobre filosofía Popular.

La nueva casa de espósitos—Desapercibidos hasta hoy los trabajos de esta *importante construccion*, queremos dar algunos datos sobre ella.

Se hallan al terminar las principales secciones del edificio, que tendrá capacidad mas que suficiente para asilar doble número de los espósitos que hoy existen en la "Cuna".

Su situacion es bellisima. Se encuentra frente al Hospicio de Inválidos y al Hospital de San Buena Ventura hácia el lado del Rio.

En los primeros meses del año entrante, podrá procederse ya á su inauguracion.

Balazo—En la calle de Corrientes, un individuo fué ayer herido de un balazo que le disparó un vijilante, á consecuencia de haber fugado al ser conducido preso, de haber hecho resistencia con un fierro al volverlo á aprender.

[illegible]—Ha sido [illegible] cometida [illegible] mujer [illegible] muerte [illegible]

No ha querido confesar los motivos que tuvo para cometer un crimen de tal magnitud.

Pension—El Senado Nacional acordó en sesion de ayer, la pension de 15 pesos fuertes mensuales para continuar en Europa sus estudios preparatorios al jóven alumno del Colejio Nacional D. Pablo Osuna.

Invitacion—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores de la República se han pasado invitaciones para la apertura de la Exposicion de Córdoba á los miembros del Cuerpo Diplomático Estrangero.

Buena accion—El párvulo insepulto de que hablabamos ayer, ha sido por fin enterrado, gracias al comisario D. Justo Montero, quien ha pagado el derecho que el caritativo cura del Pilar no creyó deber dispensar á la miseria de una pobre madre.

Noticias de Europa—Hasta ayer á última hora no habia llegado á Montevideo el vapor del Pacífico que se espera con noticias de Europa.

Es de suponerse que el "Tycho Babe," le tome la balija en Rio Janeiro y nos la traiga mas pronto.

De todas maneras no pasará de hoy en llegar.

Pago—El Gobierno Nacional ha mandado pagar sus haberes devengados á los soldados argentinos que se encuentran en la Asuncion del Paraguay á [illegible] de la "Lejion Militar."

Refacciones—El vapor nacional "Choele Choel" de la armada Nacional se encuentra en el puerto del Tigre, sufriendo refacciones importantes.

La *Cámara de popa* le ha sido quitada para nivelar su cubierta y dejarla rasa.

Este fuerte buque ha sido el primer vapor que ha penetrado en el Rio Negro de Patagonia, habiendo pasado las islas de su mismo nombre.

Estado Sanitario—Segun la Revista Médico Quirurjica la viruela continua presentándose, y algunos casos de esta enfermedad revisten un caracter maligno.

Sin embargo, el mismo periódico hace notar que la vacuna ha producido los brillantes resultados que se esperaban.

Cañoneras—Las cañoneras italianas que han llegado a nuestro puerto anteayer, como lo anunciamos á nuestros lectores, seguirán viaje al Uruguay para hacer ejercicio en [illegible] algunos dias y ejecutar maniobras marítimas.

Naufrajio—El paquete Garonne en su último viaje al Pacífico salvó y condujo hasta el Callao de Lima á 76 miembros del buque ingles River Fort, que naufragó en el cabo de Hornos.

Folleto importante—Sabemos que el Dr. D. Juan Aston ha publicado en ingles un folleto titulado Apuntes Médicos sobre la fiebre amarilla en Buenos Aires durante 1870 y 71.

Nos limitamos a [illegible]

Catedrales [illegible]

Fragata [illegible]

Los minerales de la Rioja [illegible]

[illegible]

Francisco J. San Roman
Ministro de Instruccion Pública

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871

Avísese recibo y publíquese

N. AVELLANEDA

Trenes de pasageros—El Gefe de la estacion "Bermejo" se ha dirijido a la Municipalidad haciendo presente la premiosa necesidad de poner trenes de pasageros de esa estacion al cementerio de la "Chacarita."

Creemos que con el solo producto de los trenes de pasageros, se costearia perfectamente toda la via.

Casa de Orates—Al hablarse en las antesalas del Senado, de la enumeracion de edificios, que segun el Poder Ejecutivo habrian que hacerse en la Capital de Villa Maria, un señor *Senador* agregó "lo único que se le ha escapado al señor Presidente es decir que tambien haria falta una casa de Orates."

Garantiendo la verdad de este dicho, nos parece que es una falta de respeto muy censurable en un miembro de un Cuerpo soberano.

Inhumaciones—Las efectuadas antiayer son las siguientes:

Juan José Gomez, soltero, español, peritonitis; Fernando Cantilo, id, argentino, cáncer al estómago, Lorenzo, id.

Cementerio de la Chacarita—Estevan R. Clarke 1 año argentino, viruela; Florinda Garnou 1 id id, diarrea; Benito Mussio 29 id casado, italiano, viruela; Hemenegildo Garao 2 id argentino, id; Maria Irique 7 dias id, mal de 7 dias; Maria Gorgochea 3 años id viruela; Maria Ravagnones 37 id viuda, argentina, reumatismo; Manuela Forge 87 id soltera, id, viruela; Hemeregildo Alvarez 26 id soltero, Portuguez, Hepato, neurisma; Estevan Landó 32 id casado, italiano Absorcion purulenta; Mariá Gonzalez 17 id, soltera, argentina, viruela; Seleto Paez 9 dias, id, niumonia; Elisa Cardani 1 año, id, viruela; Camilo Rocha 2 id, id, id; Gregorio Nuñez 70 id casado, id, aneurisma.

Higiene de la boca—La señora Da. Antonia B. de Priuli, que se ha dedicado á la curacion de las enfermedades de la boca, acaba de publicar un folleto titulado "La Hijiene de la boca."

Este folleto se limita á hacer conocer el sistema de que se [illegible] para la curacion de las muelas, y á [illegible] con la cita de los autores mas conocidos.

Recuerdo digno—[illegible] anunciamos á nuestros lectores que por mocion del Dr. D. Pedro Mallo, la Sociedad médica Bonaerense se ocupaba de un proyecto importante, cuyo objeto era honrar á los médicos y practicantes que sucumbieron á la epidemia.

Hoy ese proyecto ha sido sancionado así:

"La Asociacion Médica Bonaerense" solicitará de la Municipalidad la cesion en el cementerio del Norte, de un pequeño sitio, en el cual erijirá un pequeño monumento con la siguiente inscripcion:

"Homenaje de la Sociedad Médica Bonaerense á la memoria de los medicos Adolfo Argerich, Sinforoso Amoedo, Ventura Bosch, Aurelio French, José P. Lucena, Caupolican Molina, Francisco Rivas, Vicente Ruiz Moreno, Adolfo Señorans, Guillermo Zapiola y de los practicantes Párides Pietranera y Dario Albariño, muertos en su puesto durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871."

Esta idea que honra á su iniciador se ejecutará á espensas de la Sociedad.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 28 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL DR. ALSINA.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

En seguida se dió lectura de la nota del Poder Ejecutivo vetando la ley sobre capital de la República en Villa Maria.

Se destinó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Se pasó á tratar el siguiente proyecto de la Comision de Peticiones presentado en sustitucion de uno enviado en revision por la Cámara de Diputados sobre el mismo objeto.

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art 1° Acuérdese al general D. Indalecio Chenaut la cantidad de cinco mil pesos fuertes (5000 pesos fuertes) á cuenta de lo que el Tesoro Nacional le adeuda por sueldos atrasados.

Art. 2° La suma espresada en el artículo anterior se tomará de la partida de eventuales en el presupuesto de la guerra del año 1872 y será oportunamente cargada al general Chenaut en arreglo á lo que se disponga en la ley general que se dicte.

Art. 3° Comuníquese etc.

Informo en favor de él el señor Cortázar.

Fessé Bustamante Preguntó si [illegible]

[illegible]

Art 2° La suma antedicha será imputada á la presente Ley.

Art 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo acompañandosele los espedientes a que se refiere el artículo primero.

Puesto a votacion fué aprobado.

Se trató despues de algunos asuntos de poca importancia.

Levantandose la sesion á las seis menos cuarto.

GACETILLA

¡Bonita comparacion por cierto!

Un diario chileno, saludando el arribo de Orion a esas playas, y despues de alabarlo grandemente, remata de este modo el panegírico del santo "Por conclusion diremos que el Sr D. Héctor Varela es el Alcibades de la República Argentina."

A mucha honra tendria yo la comparacion con Alcibades, pero hay sus *peros*, como decia el inmortal escudero del inmortal hidalgo.

Y sino....véase como Duruy, despues de examinar la vida y milagros de Alcibiades, concluye su juicio sobre este personaje de la Grecia. "Alcibiades sera siempre el tipo del mas brillante, pero *tambien del mas inmoral*, y por consiguiente del mas peligroso de los ciudadanos en una República."

Flaco servicio le han hecho, caro Orion, muy flaco servicio, al compararlo con Alcibiades.

¿Cree vd. lo contrario?....cada uno es dueño de creer lo que le venga al meollo.

* *

PARA LOS SOLTEROS.

Calla, que no has advertido
Lo mal que pasa un marido
Al lado de su mujer;
Si acaso es gorda, no entra
Sin perejil al tragalla;
Si es chica, nunca se halla;
Si es alta, siempre se encuentra:
Si es muy callada es gran daño:
Si es preguntona, crüel;
Si es celosa, dígalo él
Que la sufre todo el año.
Si prolífica, es rigor,
Si estéril, nunca hay regalo,
Si come mucho, es muy malo,
Si nada come, peor;
[illegible]
Y al [illegible] fin ha de tomarla.
Y asi en la varia fortuna
Que enseña el norte de amor,
Imajino qué es mejor
No casarse con ninguna.

* *

Los ojos negros realizan para mí un misterio bello y estático de la naturaleza.

Círculos de fuego y oscuridad, de llama y lobregues, de irradiacion y sombra, Dios ha querido manifestar al crearlos lo infinito de su poder y lo inagotable de su fecundidad, condensando en el radio de una pupila todas las tinieblas de un abismo é impregnándolas con la luz reunida de todos los astros del firmamento.

Reverberan, iluminan y enloquecen al mismo tiempo.

Unos ojos negros en un rostro pálido, lijeramente *sonrosado*....oh! no quiero abrir la eterna herida que corroe mi existencia!

* *

¡Qué polvo el de antes de ayer!

La ínclita ciudad parecia el desierto de Zahara agitado por el terrible Simoum.

Cegado por el polvo, apretando mi vieja galera para que no me la arrebatara el viento, caminaba en direccion á la Imprenta, sin ver si habia ó no habia moros en la costa.

En mitad de mi itinerario siento que una mano se posa en mis hombros, y oigo una voz que me dice: páres señor Teseo! con este polvo vd. no reconoce á los antiguos amigos y servidores.

Recalcó la palabra servidores.

Ya la voz me habia emocionado profundamente, pero el rastro del que hablaba me hizo apoyar desfallecido contra la pared.

¡Era D. Serapio!!

¿Y quien es D. Serapio?

Ah! un antiguo hotelero á quien adeudo la friolera de siete meses de pension.

Que situacion! la culpa toda la tiene ese maldito polvo.

*

SEGUIDILLAS

No nos amemos niña,
Seamos amigos,
Porque el amor encierra
Muchos peligros,
Y al evitarlos,
Mil dolores y penas
Nos evitamos.
La Estancia y el tiempo
Son muy traidores
Y la llama mas viva
Muere a sus golpes,
Los desengaños
Mas que tristes y duros
Son muy amargos
[illegible]

[illegible]

Ojalá todos fuesen tan pobres como esos pasamos se evitaria mas de una desgracia.

* *

En un baile de mascaras [illegible]

[illegible]

Tengo un amigo que confunde lastimosamente [illegible]

El otro dia queriendo decirle a una señora la cual viste de luto riguroso, que su aspecto era muy lúgubre le dijo: señora, vd tiene un aspecto muy cómico.

Contodo se puso la señora como es de suponerse.

* *

Al otro dia de casado un changador, tomó un palo y se empezó á sacudir el polvo a su costilla.

—Ay ¡ay! porque me pegas, Antonio?

—Porque prestastes el sarten.

—Si nadie lo ha visto todavia!

—Pues para que no lo prestes en adelante.

He ahí un hombre previsor.

* *

En un fonda.

—Mozo! este puchero está incomible el de ayer sí que estaba bueno.

—Pues entonces el de hoy debe tambien estar bueno, porque es el mismo de ayer.

Gran estupefaccion en el parroquiano.

* *

El domingo á la noche oi esta pregunta hecha por una señora, en una zapateria ¿tiene vd. botines para niños de cuero de perro?

No conozco esa clase de niños.

* *

Sigue el polvo haciendonos ver oscuro.

Abra el ojo, Sr. Presidente de la Municipalidad!

* *

Mi amigo Isamio A. Cáceres ha sido nombrado oficial de Partida del Juzgado de Moron.

Lo felicito, tanto mas, cuanto que conozco sus aptitudes para desempeñar ese cargo.

* *

Si quereis que escriba *mas*, avisádmelo por el correo.

Inter espero la respuesta, me repito de ustedes atento y seguro y afectisimo y rendido servidor.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Ferro Carril á Bolivia

Las secretarias del Congreso han recibido dos proyectos para la construccion de caminos de hierro hasta las fronteras de Bolivia.

Los dos están iniciados por compañias compuestas de nuestros primeros capitalistas. Esta es ya una piedra que colocamos en los cimientos de *nuestras indicaciones*.

El interes que en el comercio pátrio despierta la parte Sud de aquella República hermana, nos hacen escribir estas lineas á fin de aclarar algunas dificultades.

La topografia de Bolivia indica claramente las vias comerciales que la naturaleza le ha dado. Dalence, Cortes y Orbigni están unifor-[illegible] se comprometen [illegible] guay, hasta el centro [illegible] industrial de Bolivia.

Esta poblacion [illegible] con la Europa por [illegible] largo de los puertos del Pacífico [illegible] un completo monopolio de [illegible] aquella Nacion.

El proyecto de la Compañía representada por el Sr. Hopkins, es, pues, [illegible] poblacion encerrada una comunicacion mas expedita, mas cómoda y mas corta. La consecuencia que de ello se desprende no se le escapa á nadie: el comercio de importacion y exportacion de Bolivia se haria por los puertos argentinos: dos millones de fabricantes y consumidores mas que dejarian una renta duplo al fisco de esta Nacion.

Sabido es que la parte Sud de aquella República es notable por sus producciones. Las provincias de Lipez, Porco y Chichas son esencialmente mineras. En ellas se encuentra el oro y la plata, el cobre y el fierro.

En ellas están los minerales altamente notables de Guanchaca, Siparo y Chorolque. En este último se halla tambien una veta casi pura de antimonio y bismuto. Estos metales fueron esportados á los mercados de Inglaterra por los Sres Aramago y Baptista, dando, á pesar de los enormes gastos de conduccion, un pingüe resultado. ¿Qué quiere decir esto?

Igualmente ricas son las provincias de Tomina, Azero, Cinti y Concepcion ¿Para qué hablar de Potosí y su riqueza, paralizada por falta de vias de comunicacion?

La estraccion de las lanas de Alpaca solamente *merecerian la construccion de un ferro carril.*

La via férrea que se propone construir la Compañia anónima tiene por fundamento principal el despertar aquella riqueza, dormida hace largo tiempo en brazos de la impotencia.

El Sr. Hopkins ha hecho una proposicion segura y terminante, apoyada en la veracidad de los números ha sacado sus cuentas y con ellas da pruebas irrecusables.

Parece que el Congreso hará una declaracion sobre los territorios nacionales, segun el reciente proyecto que varios señores han presentado. Si así sucede, el memorial de Hopkins esta mayormente fundado.

Con esto y con lo que antecede creemos pues, que la Comision encargada para el estudio del proyecto, dictaminara cuanto antes. No debe detenerse delante de grandes empresas y mucho mas teniendo la certidumbre de que la Compañia anónima está compuesta de capitales dispuestos á avanzar en su empresa, haciendo un grande beneficio á dos Repúblicas.

Trabajos practicados por la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolas en la semana última

Se ha efectuado la visita domiciliaria en [illegible] casas [illegible] y 29 de familia.

[illegible] 210 se desagotó una letrina y [illegible]

[illegible] 224 se desalojó un altillo que servia [illegible]

[illegible] 291 efectuose el blanqueo de varias [illegible]

[illegible] 25 en el término de 15 dias se [illegible] construir un sumidero é inutilizar un [illegible]

Cuyo 59 praticose el blanqueo de varias habitaciones.

Corrientes 304 se cambio el techo á dos cuartos y se blanquearon y pintaron los muros.

Libertad 111 se cambio el techo á varias habitaciones blanqueando y pintando las mismas.

Corrientes 306 se mandó inutilizar un altillo.

[illegible] 280 se redujo el número de [illegible] habitaciones.

[illegible] se arreglo el sumidero.

[illegible] 102 [illegible] el piso de una habitacion [illegible] y pintando la misma.

[illegible] impuso la multa de quinientos pesos [illegible] a las órdenes [illegible]

[illegible] dos altillos por [illegible] antihijenicas.

[illegible] a las letrinas [illegible] nums 222, 224 y [illegible] y Esmeralda 263.

[illegible] 260 se desalojó un entre piso [illegible]

[illegible] se hizo separar la letrina de la cocina y desalojar un altillo por no estar en [illegible] condiciones.

[illegible] se desagotó la letrina.

[illegible] por la Compañía Tramway [illegible] Aires [illegible] dejada en la calle [illegible] Artes despues de una compostura hecha en esta [illegible]

Temple 280 se mandó hacer un sumidero.

Cuyo 31 se desalojó un entre piso que servia de dormitorio.

[illegible] 241 se desalojó un altillo que servia de dormitorio.

Se han mandado componer las veredas de las casas calle de Corrientes 348 354 345 25, [illegible] 221 341 271 340 312 y 250.

Tacuarí [illegible] 262 295 Libertad 140 [illegible] 104 Artes 294 311 296 293 Suipacha 121.

[illegible] 112 se quitó un techo de zinc que [illegible] la ventilacion de las habiciones.

[illegible] 112 se desagotó la letrina.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1871

Pedro [illegible] Inspector—J. Torres—Presidente—B. [illegible] Secretario.

Leopoldo Vasquez Sagastume.

El último correo del Uruguay nos ha traido la dolorosa noticia de que Leopoldo Vasquez Sagastume ha dejado de existir.

Justo es consagrar un recuerdo á la memoria de ese modesto pero estimable ciudadano oriental.

La muerte le ha sorprendido en medio de su carrera—pero tuvo bastante tiempo para prestar buenos servicios á su país y conquistarse el aprecio de la sociedad de que era un miembro util y laborioso.

Caracter generoso y honrado, caballeresco y leal sus amigos lloran su temprana desaparicion de la tierra.

En Paysandú, donde residia últimamente desempeñando el Consulado Chileno, hay pocas personas, amigos o adversarios politicos que no hayan apreciado las cualidades que en tan alto grado le distinguian.

Asociándonos al duelo de su respetable familia, hacemos votos porque descienda hasta ella el bálsamo de la resignacion cristiana.

X.

Terrenos en San Isidro

Llamamos la atencion de los hombres de fortuna y de los especuladores; hácia el aviso que publicamos en la seccion respectiva, anunciando el remate de un precioso terreno en el pintoresco pueblo de San Isidro y sobre las márgenes del hermoso Plata. El rematador Sr. Neves, dará mas detalles en su escritorio San Martin 10.

L. O.

Salida de Vapores

Para Montevideo—El vapor "República" á causa de no haber podido descargar la carga por el mal tiempo suspende su salida hasta las 5 1/2 de la tarde.

Agentes—Rubio y Foley.—81 y 88 Reconquista.

Para el Salto y Escalas el Sábado á las 10 de la mañana el vapor "Rio de la Plata".

Para Montevideo el Lúnes á las 5 1/2 de la tarde el vapor "Villa del Salto."

Agentes—Estevan D. Risso hermanos—Reconquista 99 1/2.

Domingo, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana, el vapor "Saturno."

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde, el vapor "Silex," agentes, Pedro Risso, Reconquista 99.

Martes 3 Obre. Para Montevideo á las 5 y media de la tarde, el vapor "América."

Viernes 5 Obre. Para el Rosario á las 12 del dia, saldrá el vapor "América."

Viernes 6 Obre. Para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana, el vapor Cuyabá. Agentes M. Laurentino é hijo, Cuyo 38 1/2.

Mañana para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana, el magnífico y elegante vapor "República."

[illegible]

Diariamente asisten á sus salas mas de 150 alumnos, entre los que se cuentan jóvenes venidos del Esterior espresamente á ese Colejio. Sus programas son los mismos de la Universidad, pudiendo cursar los alumnos hasta 3er año de estudio.

Un Colejio, que cuenta con mas de 150 alumnos, no necesita nuestra recomendacion, pues está recomendado por sí solo—Empero, nos sentimos impulsados á ello por un deber, y lo hacemos felicitando á su Director por el éxito q' ha coronado sus desvelos y desicion por la enseñanza.

Z. y N.

DOCUMENTO

INTERESANTE

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
Señor Director de la "Compañia Argentina de Seguros." D. Francisco E. Moreno.
Presente.

Muy señores nuestros: Por las publicaciones de la prensa en masa que se hacen en Buenos Aires y Montevideo sobre el pleito que vds. tienen con los cargadores de la "Corina" nos hemos convencido que á "La Compañia Argentina de Seguros" le gustan mucho los pleitos, y obliga á seguir pleito á todos los asegurados que se les pierde algun buque, casa ó negocio asegurado, y como nosotros tenemos adversion á todos los asuntos de escribanos, abogados, procuradores, etc. etc. y tenemos un buque asegurado en "La Compañia Argentina" por dos años, y ya hemos pagado el seguro de medio año, proponemos á vds. lo siguiente:

"Deseamos cortar ó anular el seguro de dicho buque, devolviéndonos vds. los "225 patacones" que les entregamos por el premio del seguro, y nosotros les devolvemos la póliza que vds. nos entregaron, sin sellar, pues segun las publicaciones de la prensa, vemos que si se perdiese nuestro buque, "La Argentina de Seguros" nos obligaria á entrar en un pleito, y al presentar al tribunal la póliza que vds. nos entregaron sin sellar, como tienen de costumbre, nos harian pagar 400 ó 500 patacones de multa, y nosotros preferimos nuestra tranquilidad antes que los desagrados y gastos que ocasiona un pleito."

Los prevenimos que si vds. no aceptan devolvernos el dinero del seguro citado, daremos ese dinero como perdido, pero desde ya les advertimos que no queremos continuar el año y medio de seguro que falta, y que cuando se cumpla el medio año pagado, no nos manden vds. cobrar el segundo medio año, pues no se lo pagaremos de ninguna manera, porque no queremos saber mas nada con ningun seguro.

Esperando su contestacion, los saludamos atentos y S. S.

Uri y compañía

D. "Francisco F. Moreno" para no producir alarma aceptó la proposicion de esta carta y devolvió los 225 patacones al dependiente portador de la poliza. Los buques pagan el alto premio de 3¼ por ciento mensual, es decir, que hay que pagar al seguro toda la utilidad que puedan ganar los buques por año, para asegurar un pleito.

PARTE COMERCIAL

Setiembre, 28 de 1871

Fondos Públicos Nacionales.

Vendidos á $ 15,000.
Primer precio al contado 72.
Siguientes 72.
Sábado 30 72 1/8.
Varios precios.
Ultimos al contado 72.

Las transacciones abrieron á la una y media del dia con una venta de 1,000 pesos plata al contado al 72 p%.

Estos fueron poco importantes y animados habiendo subido los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado 10,000 pesos plata 72.
Para el 30, 5,000 id 72 1/8.

Cambios

Hé aquí los fijados para el paquete francés "Gironde" de la línea de Burdeos Inglaterra 50 1/4 á 51 peniques por $.
Francia, 5.28 á 5.36 francos id id id.
Amberes, 5.30 á 5.38 id id id id.
Génova, 5.30 id id id id.
Janeiro, 2,062 1/2 á 2.037 1/2 reis id id id.
Montevideo, 1/4 y 1/8 p% de prémio y á la par.
Los demas plazos, sin transacciones.

Títulos y acciones

Hé aquí el valor de las principales.
Fondos Nacionales de 2 1/2 p% de amortizacion 87 p%.
Idem puentes, caminos 86 id id.
Idem Municipales, 88 id id.
Ferro-carril del Sud 30 id id de premio.
Id id central 90 id id.
Acciones del Gas, 100 id id de premio.
Idem de la Bolsa 90 id id.
Caja de Crédito á la par.
Banco Argentino 81 id id id.
Tramway ciudad de Buenos Aires 15 id id.
Coliseum Nacional.
Telégrafo trasandino, idem.
Empréstito Platense, Oriental, 90 p%.

Descuentos.

En plaza, del 8 al 10 1/2 p% anual.

Telégramas de Montevideo.

Setiembre 28—2 1/2 p. m.

A LA BOLSA—

Papel 15 1/8—400 sacos fariña de Santa Catalina, 60 abordo, ofertas por cargamento de azúcar de Pernambuco, en puerto y varios al llegar, á 18 1/2, 17 1/2 16 1/2 y 1500, operaciones en refinados de Rotterdam, á 18—El consulado Británico recibirá correspondencia, para el Pacífico en esta y esa para los vapores de la línea, franqueándole—Cambio, Janeiro, 10,050—Lóndres firme—Francia, 4,70 papel—Compradores de lanas menos animados á pagar altos precios.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Adlesund Mary—Soberanos, 3¼ premio—10 fardos cerda de Entre-Rios, 27 oro despachado.

ADUANA

Comestibles.

Bustamante, G. 2 cjs. chocolate.
Cechi, 30 sac. Cacao.
Roldan, 27 tercios yerba Paraguaya.
Rocha, 6 hij 98 bols. nueces.
Loge Garay, 30 id café.
Guerri, 25 cjs. ciruelas 10 id aceitunas.
Gettmg, 75 id sal en tarros.
Fels, 10 bocois queso Gruyere.
Etchegaray, 143 bults. 65 barricas y 150 latas, yerva Paranaguá.
Delfino, 4 buls. té.

Bebidas

J. Fusoni, 10 pipas caña.
A. Rocha, 15, id id.
Devoto, hermanos 25 id id.
Mones, M. 15 id, id.
Khaynachi, 38 cjs. cerbeza.
Olaso, 37 pipas 8/2 6/4 vino tinto.
Bayró, 50 id 2/8 id id.
Vallet, 100/4, id id.
Bianchi, 50 pipas.
Duclos, 200 bordalesas id id.
Malm, 9 id id id.
E. Ochoa, 40/4 24/16 id id.
Caride, 50 bordalesas id id.
Mallmann, 20 id y 50 caj. id id.
R. Kruger, 13 caj. vasos de vidrio.
Devoto, hermanos 200 id ajenjo,
Modet, 6 id vino burdeos.
Deetjen, 15 id cigarros.
Sievers, 125 id Gruelvas.

Drogas, Medicinas y Pinturas

G. Muller, 1 cjn. escencia vida, 1 barrica jabon negro, 1 bulto Generana, 1 barrica amapolas, 1 id cebada inglesa, 1 id Sulfato de soda, 1 casco aceite Bacalao, 1 id id tesano 1 casco escencia trementina, 1 barrica piedra poma, 1 casco azucar Candida blanca, 1 barrica id de secho, 1 id Tamarindos en fruta, 1 cjn. caña distola, 4 caj. aminiaco liquido.
Duguid 100 cuñetes masilla.

Muebles, Alhajas y Armas

Ivernat, 103 alhajas de oro, 32 piezas de plata labrada.

[illegible] 1 cjs. floreros de pino plateados.

Mercería

Luders, 1 cjn floreros de porcelana, 1 id bandejas de cuero, 3 id portaviandas de porcelana.
Thompson, 6 cjs carreteles de hilo.
Kohlsted, 1 id tapados para señoras, 21 piezas tul blanco, 19 docenas cortaplumas y 1 bulto id.
Drysdale, 8 cascos tinta para escribir.
Getting, 1 cjn hilo de carretel.
Luders, 1 bulto libros impresos.
Portes y Ca, 11 cjs lanas alemanesco para espejos.
Ferber, 1 id papel de cartas.
Rossollin, 8 id id.
Brandes, 1 id botones de nacar, 2 id joyeria falsa.
Basabe, 2 cjs cintas de terciopelo.
Boncier, 2 id agua de colonia.

Artículos franceses y alemanes

Mallmam, 10 cjs casimir negro, genero mezcla para vestidos, medias de algodon para niños, pañuelos de rebozo de lana pintados con bastones de seda, 1 cjn: genero de seda, 5 id razo negro y casimir de lana.
Vallet y ca. 20 bult. damasco de lana, reps. de id granadina henoni canabá, chalones de merino y pañuelos de id id de seda bordados, géneros de luto, 1 cjn. famastine.
Parishs, 9 cjs. capsulas cartuchos para revolvers. tacos, &.
Ferber, 5 cajs. casimir de lana, cortes de il y brin de hilo.
Wedekin, 4 buls. gens. de algodon para pantalones, casimir negro, paño y gus. mezcla para vestidos.
Challe, 2 cjs. medias surtidas, portamonedas fantasia y artículos de Paris.

Artículos Ingleses

Mallmann 1 cjs generos mezcla para vestidos Raso de lana Lustrina negra Brin de algodon 1 fardo Casimir mezcla.
Schiecper 23 bultos Géneros mezcla para vestidos, lienzo de algodon, Pañuelos de hilo, Géneros de id Zarasas y Coco para forro.
Ferber, 4 fardos Lienzo de algodon.
Drable, 1 cjn Pana negra.
Udando, 1 cjn Pañuelos de seda para manos.
Duguid, 2 cjs Zarasas.
J. Tiscornia, 1 cjn Géneros de algodon para Camisas.
Tonkinson 1 cjn Ponchos imitacion bicuña
Drabble 1 fardo estados de algodon
Ashworth, 4 fardos lienzo de algodon id Gris.
Brunelli, 27 cjs muselinas Lino de [illegible]
1 cjn zarasas 2 cjs muselinas blancas
Firmat, 1 fardo fracadas surtidas

Confecciones

Cocqueteau 1 cjn jaquets de casimir Mal bran, 5 cjs. botines para hombres.
Furt, 3 id boinas
Luders, 1 id baulitos
Ternest, 1 id artículos por [illegible] particular
Challe, P. 2 cjs. sombreros surtidos y 10 docenas cuellos, 1 cjn sacos y pantalones [illegible]
[illegible] F. Seitle, 4 cjs. sombreros de viruta, 3 id sombreros de [illegible]
[illegible]
Thompson, 1 id [illegible]
Koenig, 1 caj. trajes de casimir
[illegible]
Getting, 1 cj. botones
Ferber, 1 id sombreros [illegible]

Ferretería

Zimmerman, 1 cjn estopa de algodon
O. Petters, 103 bultos cabo de Frisia
Luders, 12 id papel de [illegible] 1 id cucharas y tenedores.
S. B. Halle, 31 id ferreteria en general
Semple, 50 id tubos de fierro fundido
Silvestre, 800 fanegas cal
Powell, 100 quintales puntas de paris
Mantels, 30 docenas cencerros.
Sievers, 3,083 piedras alemana para vereda
Rivolta, 40 docenas cubiertos ordinarios
Thomas, 50 docenas fierro con copas.
Thompson, camas marquesas para la Esposicion
Shaw hnos, 76 docenas azadores,
Arnaud, 50 mil baldozas francesas
T. Dugand, hilo para cocer velas.
C. J. Shaw, 1 cjn cencerros y molinillos.
Bianche, 240 id baldosas de marmol.
Ferro C. del S. 140 rails
Drysdale y Ca, 16 id ferreteria inglesa.
Ingersen, 2,000 piezas fierro flejes.

MARITIMA

Cabotage—Dia 28.

Martin Garcia pbot. "Giusseppe Figeri" á S. Rughi a S. Croce 28 tons piedra.
San Pedro gta. Chilena á Nuñez hnos. al patron, 106 bolsas trigo, y 1 panza grasa, 35 atados cs. corderito, y 30 cabezas lanares, 40 cabezas vacs., 1 bca. grasa, 3 bolsas cerda, 14 cabezas carpincho, 307 cs. becerro, 11 atados cabezas nutria.
Rosario vapor nacional "Capitan" á Matti y Piera, con 40 pasageros.
Victoria pbot. Litoral á S. M. Sagasta Isla á la orden 300 fanegas cal.
Asuncion gta. "Minerva" á Paez y Gomenzoro, 9000 almudes naranjas, 3 cjs. cigarros.

Entradas—Dia 28.

Montevideo vapor oriental "Villa del Salto"
Uruguay id. ingles "Saturno."

Salidas—Dia 28

Uruguay vapor oriental "Villa del Salto."
Montevideo id. ingles "Saturno."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

9ª funcion del primer abono

Para el Sábado 30 de Setiembre de 1871

La zarzuela nueva.

El caudillo de Baza ó los moriscos de Alpujarras

Zarzuela de gran espectáculo, en 4 actos, orijinal del inmortal don Luis Olona, música de don Emilio Arrieta.

A las 8

NOTA—El Martes próximo á beneficio del señor Carbonell Mis dos mujeres.

Otra—En la semana próxima la gran zarzuela nueva y de espectáculo "Pan y Toros."

Otra—Concluida la funcion á mas de los tramways de costumbre saldrán de la plaza Victoria, uno para la Boca con farol verde y otro para la calle de Brasil con farol punzó.

Teatro Alegria

La Empresa del ilustre trájico señor Ernesto Rossi, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañia Trájico Dramática Italiana dirijida por este celebre artista, llegará á esta ciudad, el próximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones, en la boletería de dicho teatro desde las 10 ha. m. hasta las 3 p. m. del dia Sabado 23 de Setiembre de 1871.

Precio de las localidades—Palcos, $ 250, tertulias de orquesta 40, id de primer piso 40, id de cazuela [para señoras solas] 30, lunetas de Platea 25, id de cazuela 15.

A los señores que se abonaren, se les hara una rebaja de 20 por ciento—Antonio Pestalardo.

Personal artístico de la compañia—Primer actor y directer, Ernesto Rossi—Primera actriz, Celestina de Paladini.

Actrices—Antonietta Zamarini-Cottin, Modesta Sartoris, Erminia Belli-Blanes, Emma Della Seta, Giulietta Serafini, Adelaide Perucchetti, Pia Beffa, Eugenia Rossi, Carolina Melzi.

Parte ingenue—Isabella Cavara, Arnaldo Cottin, Rammentatori—Manchiulsti, Guardarobieri.

Actores—Leopoldo Vestri, Raffaele Rigatti, Ercole Cavara, Giacomo Brizzi, Lodovico Mancini, Achille Cottin, Enrico Rossi, Flavio Andó, Virginio Vezzosi, Carlo Perucchetti, Eugenio Cassini, Luigi Mazzoni, Ettore Panizzoni, Paolo Belli-Blanes, Edoardo Della Seta, Cesareo Canepa, Carlo Mona, Raffaele Beffa, Giovanni Batta Pissani, Carlo Melzi.

OTRA

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Viérnes 29 de Setiembre de 1871 á beneficio de D. Victor Aguilliot.

1° Se pondrá en escena el primer acto de la tan aplaudida zarzuela titulada:

Marina

Por la Sta. Alcántara, España, y los Srs. Ar Carbonell, Vendrell, Aymerich, y coro de ambos sexos.

2° La Sra. Segura, el Sr. Astort cantarán el duo del maestro Donisetti de la ópera:

Gemma di Vergi.

3° Fantasia sobre motivos de la Sonámbula por el jóven flautista D. Juan Roig.

4° Variaciones de cornetin sobre motivos de la de la ópera el Juramento por el beneficiado acompañado por el célebre planista D. Ramon Carbonell.

5° Y último. El segundo acto de la zarzuela

VAPOR "REPUBLICA"

El itinerario de este vapor desde el 1.° de Octubre será como sigue:

Sale de Buenos Aires para el Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba todos los Mártes y Sábado á las 10 en punto de la mañana.
Sale de Buenos Aires para Montevideo todos los Jueves á las cinco y media de la tarde.

TARIFA CON EMBARQUE GRATIS

Pasage de Cámara á Montevideo	$f 8	De proa		$f 4
Id id San Nicolás	10	Id id		5
Id id Rosario	12	Id id		6
Id id Córdoba	24	Id id		14

IDA Y VUELTA

Pasage de Cámara á San Nicolas	$f 14	De proa	$f 8
Id id Rosario	20	Id id	10
Id id Córdoba	30	Id id	20

Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta un mes.
El vapor en sus viajes al Rosario atracará al muelle del ferro-carril para que los pasageros puedan tomar el tren espreso. Por mas pormenores, á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

s.9-v13o

Marina

NOTA—El Mártes próximo beneficio del Sr. Carbonell en el Teatro Colon: Mis dos mujeres.

OTRA—En la semana próxima la zarzuela nueva Pan y Toros.

AVISOS NUEVOS

Dn. Nicolás Bassichi se necesita por un asunto que le interesa, calle de Cuyo num. 263 s29 v5o

Costureras Se necesitan oficialas costureras para confeccion de vestidos de señoras, en la calle de Corrientes num. 116. s29 v3o

Compañia De Seguros "La Previsora" Al Comercio y público en general. La Administracion actual hace saber, que desde el 1° del entrante Octubre ejercerá el cargo de Director General el Sr. D. Ventura Cárdenas. Buenos Ayres Setiembre 26 de 1871. El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen—El Director General Juan Carranza. s29 v1o

Lindo Se vende la Panadería de Sr. Martin sita en la calle de Santa Fé num. 418 entre Junin y Andes [illegible]

Se alquila [illegible]

Muebles [illegible]

Aviso [illegible]

Lucilo [illegible]

Ama [illegible]

Cochero [illegible]

Dependiente [illegible]

Mucamo [illegible]

Muchacha [illegible]

Oficial [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se necesita [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se ofrece [illegible]

Ama [illegible]

Oficiales [illegible]

Muchacho Se necesita uno [illegible]

El Dr. D. Guillermo Zapiola

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Mayo de 1871

Doña Maria Obarrio de Zapiola [illegible] sus hermanos políticos y demas deudos [illegible] las personas de su [illegible] misa [illegible]

Se previene que esta es la única invitacion. s29 v1o

D. LUIS CASAVAL

Q. E. P. D.

Falleció el dia 15 de Marzo de 1871

D. Rufino y Da Carmen Casaval hermanos, Da Leonor Casal de Segraster y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion, para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de la Piedad, el dia 2 de Obre. á las 10 1/2 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s29-v2o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Matias Saloya, que en los autos que contra el signo D. Félix Olmos por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Setiembre 26 de 1871. Visto el presente certificado se declara rebelde á D. Matias Saloya á quien se le nombra defensor á los estrados del Juzgado y procédase por el martillero D. José G. Rodriguez, al remate de las existencias, previas las publicaciones de estilo, dado cuenta y debiendo previamente notificarse este auto á Saloya por edictos en dos periódicos por el término de 6 dias. Agrelo—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871—Vincent, Bolivar 72. s29 v5o

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, [illegible] D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de [illegible] [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta, se hace saber á los acreedores de don Santiago Bezzola por el término de diez dias contados desde esta publicacion, la providencia recaida en los autos iniciados por él haciendo cesion de bienes, cuyo tenor literal dice así,—«Buenos Aires Setiembre 26 de 1871.—En virtud de no estar conforme todos los acreedores con el arreglo propuesto en el acta de juicio verbal corriente af. 14 y 15, seha por aceptada la cesion de bienes hecha por don Santiado Berzola—En su consecuencia hágase saber esta resolucion á los mismos que pudieran ser habidos para notificarles en persona, y á los que no por medio de edictos que se publicaran en dos diarios, y durante el término de diez dias; previniendose en estos á los deudores de Berzola, no verifiquen pago alguno á este sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes; debiendo citarse á los acreedores en los mismos edictos, para que comparezcan el dia 9 del entrante mes de Octubre, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico. Nómbrase al Oficial de Justicia don Fernando Miranda para que asociado del actuario proceda al embargo de los bienes que se determinan en el estado de f. 2 y 4.—Repóngase el sello. Alcorta. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871. Oficina de Raymond, Bolivar núm. 35.—Cárlos M. Perez. Escribano Publico. s29-v9o.

[illegible] civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama, y emplaza, á don Angel Martinez para que en el término de seis dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente seguido por don Mariano Martines produccieodo informacion para acreditar que es padre natural de la menor Fermina Martinez; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se dará por contestado el traslado en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871—Manuel Llames Ocher. s28-v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible]

Se ha dispuesto por el juzgado de primera Instancia en lo civil, Doctor don Jorge Echevarria, en los autos testamentarios de los cónyuges don José Ferreiro y doña Inocencia Rosa Sanchez, se cite por edictos y término de treinta dias, á los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por su finamiento, así como por el de sus hijos don Flondan Flora, doña Angela y doña Juana Ferreiro; debiendo deducirse por la oficina del infrascrito calle de Bolivar num. 64—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.—Diego J. Cordero.—Escribano Público. s29 29o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Francisco Troncoso para que en el término de sos dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha deducido don José M. Lafuente en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor sino lo efectúa—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871—Terry. s28 v30

A los propietarios De San Fernando. Prevengo á los que tienen terrenos en esa localidad y cuyos títulos no esten en debida forma que me comprometo á ponerlos en regla, corriendo todas las diligencias necesarias y siendo los gastos de mi cuenta hasta entregarlos en forma. Mi domicilio calle Maypu 118 ó Suipacha 137—Adolfo E. Conde. s28 v30

Se necesita un oficial barbero italiano Temple 285 1/2 s28-v29

LA ARGENTINA

MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

SUBVENCIONADO

POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Itinerario que seguirá esta Empresa desde el 1° de Octubre de 1871

Salidas de Córdoba—Miércoles á Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy—Jueves á Rioja y Catamarca.
Para encomiendas, pasages y dinero á flete, ocurrir á sus agentes en Buenos Aires Paez Gomensoro Rivadavia 41.

's28-v12o

Se ha perdido Un caballo saino con tres patas negras y una blancas, tuzado, cola larga, lleva montura inglesa con cincha de piola y freno árabe con riendas de suela. Se perdió el dia 25 del presente, de la calle de Rivadavia á la altura del 11 de Setiembre El que lo entregue en la calle Defensa 100 será gratificado. s28-v1o

Cocinero Se necesita con buenos informes Maipu 203. s28-v29

Cocinero [illegible]

Municipal El dia 2 del entrante Octubre á las 2 de la tarde tendrá lugar, en la junta de crédito publico de la Provincia, la amortizacion de acciones de los fondos Municipales, correspondientes al tercer trimestre del corriente año. s28-v3o

Se necesita un cocinero en la calle de Comercio 89. s28-v29

Se ofrece una ama de leche Temple 267 s28-v29

Planchadora Se necesita una Ayacucho 83. s28-v29

Ama De leche. Se ofrece una primeriza Corrientes 448. s28-v29

D. ENRIQUE GOWLAND

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 16 DE MAYO DE 1871

Su familia invita á todas las personas de su relacion, que quieran dignarse asistir á las exequias fúnebres, que en sufragio de su alma se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio el Viérnes 29 del corriente á las 11 de la mañana: servicio que se agradecera sinceramente.

Esta es la única invitacion.

s28-v29-3ª p-1r.a

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

[illegible]

Italo-Platense

[illegible]

REMATES

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

VILLA DE [illegible]

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una [illegible] situada á cinco [illegible] del pueblo de [illegible] testamentaria de D. Francisco Fauret.

[illegible]

TODOS A MERLO

FUTURO EMPOREO DE COMERCIO

DEL PACIFICO CON EL ATLANTICO

DE INGLATERRA CON AUSTRALIA

¡ATENCION!

Alto comercio estranjero!

GRAN REMATE

POR

F. F. DE LA SERNA

DE 160

Espaciosos solares

15

15 MANZANAS ENTERAS

EN EL ANTIGUO PUEBLO

PROPIEDAD

DE D. FERMIN ESTEVARENA

Empieza á 185 varas al O.

DE LA ESTACION

Garantimos esta distancia

Frente al N. á la via ferrea.

QUINIENTAS VARAS

Fondo al Sud 1255 varas.
Terrenos altos y vejetales
Calles divisorias de 20 varas
Títulos de primer órden
Delineacion aprobada
Venta leal y franca
Mitad al contado
Mitad á 6 meses de plazo
Descuento de 6 p% sobre el plazo.

EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

Sale del Parque á las 9 en punto.

Almuerzo opíparo á la llegada

Por otros informes al Rematador calle de San Martin num. 30.

NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden.

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Cª

A las LOMAS

A TODO PRECIO

Bien claro: A TODO PRECIO

[illegible]

EL GRAN HOTEL

De la viuda de Piddal, está situado al fondo, (calle por medio) de estos terrenos

TERRENOS ALTOS

LOTES GRANDES con MUCHO FONDO

LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS

A TODOS COSTADOS

LUNCH

TREN ESPRESO GRATIS

IDA Y VUELTA

Escrituras garantidas

Sale de la esquina de Tucuman y Cerrito á las 10 y 15 en punto de la mañana.
Sale de la estacion calle de Lima á las 10 y 30 en punto de la mañana.
Sale del Mercado Constitucion á las 10 y 50 en punto de la mañana.

VOLVEREMOS TEMPRANO

Por ninguna razon se admiten niños

Boletos de tren y planos, Victoria 143

V. Gelderen y Despouy

Por liquidacion de negocio de menudeo el viérnes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura todas las existencias del almacen de menudeo, calle Moreno núm. 596 98, por ausentarse su dueño del país.

Clavel y Viale

De un lindo terreno

El Domingo 1° del entrante Octubre á la 1 del dia venderemos a la mejor postura y al contado, un lindo terreno situado en la calle de Lorea entre Venezuela y Mejico, preciosa localidad, con [illegible] Este terreno puede edificarse con mucha economía, porque [illegible] del ladrillo que contiene un [illegible] derecho el comprador [illegible] por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 143

POR LOS MISMOS

[illegible]

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 143.

POR EL MISMO

[illegible]

Santos Molinari

[illegible]

Tomas Ayres

[illegible]

POR EL MISMO

En Moron

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Mas pormenores Victoria 91.

Nota. Tomas Ayres se encarga de Ventas en Remate y tambien en particular con garantia, su escritorio Victoria 91.

POR EL MISMO

En la casa [illegible] N° 50 del rico menage por ausentarse su dueño [illegible]

El Miércoles 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los muebles y adornos de dicha casa ánada el pormenor.

POR EL MISMO

Por ausentarse á Europa, del rico menage de muebles y adornos de dicha casa.

El miércoles 4 á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] que adornan dicha casa, y en el [illegible] por menor es como sigue:

SALA—Un rico juego de sala [illegible], compuesto de un sofá, doce sillas y tres sillones, un rico piano [illegible], una mesa de centro con piedra, una lámpara de sala con caireles, dos floreros [illegible] representando la hermosa [illegible] cortinados y galerias, dos sahumadoras, una rica [illegible], alfombrado de tripe, y otros adornos.

PRIMER DORMITORIO—Una cama camera de bronce con sus cortinados y armadores correspondientes, un ropero de caoba, un lavatorio con piedra marmol y útiles, un servicio para agua de 1 lon, dos mesitas de noche con piedra, un escritorio de caoba de señora, dos galerias y cortinados, alfombrado de tripe y otros adornos.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama inglesa de fierro, un ropero de caoba, una rica cómoda de caoba un lavatorio con piedra marmol, una mesa de noche con piedra, alfombrado etc.

OTRA PIEZA—Dos camas de fierro flamantes, 1 máquina de coser alfombrado y otras menudencias.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, cristales surtidos, copas, jarrones, dulceras, etc, un reloj cuerda para ocho dias, un juego fierros de estufa, una araña de gas sillas de comedor y otros adornos.

CUARTO ESCRITORIO—Dos bibliotecas de caoba para libros, un escritorio, setario de caoba y roble, varias obras de autores españoles como ser Borvon, Cristobal Colon, Maria la hija de un jornalero.

COCINA—Una cocina económica, 1 bateria completa de cocina una mesa y armario para platos.

PATIOS—Toldos, un farol de patio y demas enseres pertenecientes á una casa de familia.

NOTA—Se alquila la casa en perfecto estado con contrata hasta el 1.° de Enero de 1871; para mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria 91.

IMPORTANTE REMATE

POR P. A. RAMELLA

EN LA MEJOR CALLE DE LA CIUDAD

En la mas alta y donde aires mas puros se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca—De tres magníficas casas frente al Norte—Con tramway y empedrado á la puerta—Repetimos: es el paraje mas alto de toda la calle de Belgrano;

[illegible]

Informes Bolivar 42.

POR EL MISMO

QUIEN NO VÁ

Al espléndido y grandioso remate que tiene Pablo A. Ramella

EN FLORES!

SI SEÑORES:

¡Nada ménos que en Flores!
Y en qué local!
Una manzana de terreno!
A cuatro cuadras de la Plaza!
A tres de la calle Real!
Y A DOS DEL MERCADO!

Dividida en grandes lotes como de costumbre

Y tanto es así, que venderemos un lote con accion á toda la manzana

A LAS TRES DE LA TARDE EMPIEZA EL REMATE

PREPARARSE
LOS HOMBRES DE PESOS
LOS ESPECULADORES
Y LOS DE POCO DINERO
PARA TODOS HAY

El terreno está situado en la esquina Libertad y 9 de Julio.

¡Quien no compra un lote de terreno en Flores cuando por 3 $, dentro de pocos dias, nos pondremos en la Plaza de la Victoria!

¡A FLORES! ¡A FLORES!

El Domingo 1° de Octubre.

Bolivar 42 detalles

J. Francisco Achinelly

Gran remate de carruages y caballos de tiro.

De la acreditada cochería de Agustin Palla, calle de Suipacha núm. 383. Por órden de su dueño.

El viernes 29 del corriente, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos infinidad de arruages, en la calle de Suipacha núm. 383, [illegible]

Un magnífico [illegible] Berlina, un landó, dos cupés, [illegible] cuatro jardineras, un carro fúnebre [illegible] para la compaña, [illegible] y otros carruages que estaran [illegible] todos nuevos, y tiran [illegible]

A los fabricantes [illegible] carruages en blanco, llamamos la atencion [illegible]

[illegible] pues á las [illegible]

NOTA. [illegible] pueden pasar á ver las [illegible] del remate.

POR EL MISMO.

[illegible]

Severo G. Soto y Ca.

[illegible]

[illegible]zar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] á las 10 en punto [illegible]

La primera de estas [illegible] un terreno de 44 varas [illegible]

Se llama la atencion especial sobre la situacion de estas propiedades, pues tanto por su localidad, á una y media cuadra de la Estacion y 2½ de la plaza principal, cuanto por las condiciones de la edificacion y estado en que actualmente se hallan, las [illegible] que únicamente se pone á los interesados en que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1/2.

Los padres de familia tienen la oportunidad de asegurar para los suyos con la compra de cualquiera de estas propiedades un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.

En seguida, por órden terminante de su dueño, venderemos al mejor precio, media manzana de lindo terreno alto á tres cuadras de la estacion, y á una cuadra de la via ferrea la que dividiremos en lotes al gusto de los compradores.—Al mismo tiempo dos lotes de 30 vs. de frente por 75 vs. de fondo cada uno, y un lote de [illegible] de frente por 50 vs. de fondo inmediatos á la calle Real. Todo al mejor precio y sin retirar lote.

Tren espreso gratis de ida y vuelta, que saldrá de la estacion calle de Lima, á las [illegible] en punto de la mañana.

Boletos se repartirán en nuestra casa de remate, Perú 83.

POR EL MISMO

Judicial

Calle de Rivadavia No. 297 de Armazones y de una Joyeria.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto por órden del Sr. Juez Dr. Echevarria y perteneciente á la testamentaria de D. Jose Cuvertino se procederá á la venta de lo siguiente:

Armazon y mostrador de caoba, varias hidrieras, Escritorios de Caoba aranas, sillas, camas etc.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de todas las existencias de la gran tienda de D. Antonio Roccatagliata calle de las Artes num. 186 y 188.

El miércoles 4 y Jueves 5 de Octubre á las 11 en punto venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias de dicha tienda siendo el surtido uno de los mas completos.

Gran surtido de algodones, bramante de las principales marcas de la plaza, uso domestico angosto y ancho de varias marcas muy finas, tela para sábanas de varias clases y marcas, lienzo tablon y tabla de las mejores marcas, un notable surtido de percales, coco y zarazas, para vestido, bombasi blanco y crudo, brin blanco, de colores y liso diferentes clases, un gran surtido de cotin doble ancho y angosto, de hilo, y de algodon, camisas para hombre, id para señora, bordadas y lisas varias calidades, damasco de pura lana id mezcla, un gran surtido de merinos negros y de colores, muselina negra doble ancho de varias calidades, un muy variado surtido de casimires en piezas y cortes, paño negro de diferentes clases, vestidos bordados para señora, gran variedad de géneros para vestidos, roleta [illegible] y negra, medias para señora, hombres y niños de diferentes clases, franela blanca y amarilla, un gran surtido de [illegible] grò negro de varias clases, [illegible] alemanesco de hilo y de algodon, [illegible] varias clases liso y con guarda de colores, y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension.

NOTA—Al mismo tiempo, venderemos una infinidad de [illegible] de mercería.

[illegible] A. LAVARELLO.

[illegible] ... ad de 31,115 $ mjc. proximidades que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por mas pormenores ocurran á la oficina de Fa... o.

POR EL MISMO
Judicial

Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochacamba esquina á Balcarce.

El dia 10 de Octubre á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasada en su totalidad en pesos 31,800 mjc. de propiedad de la testamentería de D. Antonio Garibaldi por mas pormenores ocurrase á la oficina de Jaraville.

POR EL MISMO.
Judicial.

De la fonda situada en la calle del Parque núm. 316 y medio. Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia 13 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda pertenecientes á D. Juan Staneri á la mas alta postura y dinero de contado por un juicio ejecutivo que contra el sigue D. Miguel Flores, sobr. cobro de alquileres por mas datos ocurrir á la oficina de Cajaraville.

F. Madero y Ca.

Del vapor «Leopoldo».—Por órden del señor juez de Comercio, Dr D Juan E. Barra, en el Tigre.—(En el rio Lujan donde está fondeado).

El lúnes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido con los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la retasa practicada del vapor «Leopoldo», y atentas las consideraciones del presente informe, procédase á la venta del vapor, por los martilleros Madero y Ca., quienes harán las publicaciones legales —J. E. Barra.

El vapor mide 232 pies, y de puntal 12 1/2, 216 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 pies con estiba, y calando solo 10 pies, cuando el buque tiene carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, dos condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de trece millas por hora.

Su tasacion es de 12.000 $. no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.
Judicial

De una espléndida esquina.

El viernes 6 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc. etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3/4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE
DE 2 MANZANAS de TERRENO
EN SAN JOSE DE FLORES
La quinta conocida por de Visillac
SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA
Tramway Argentino a la puerta
A solo dos cuadras de la plaza principal

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que proximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que fijaremos probablemente el último domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ahora porque los planos no estan aun terminados.

Asi pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores sobre el macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se va á vender al mejor precio.

POR EL MISMO
Judicial.

De magníficos terrenos al Norte.—Testamentaria de Figueroa.

El Domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y por nombramiento expreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamentería arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente.

La venta se hará excediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial,

1 ° —Una casa calle de Charcas núm. 506, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70,032 90.

2 ° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id,

3 ° Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4 ° Cinco lotes de 10 vaaas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,500,

5 ° seis lotes de á 10 vs id id 31 á 36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6 ° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7 ° 10 lotes de á 10 va. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8 ° Un lote de esquina de 11 varas id á 1900 id. 26600 id.

9 ° Cinco lotes de varas frente por 11 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remtae es evidente como lo bajo de sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Semanal de ricos muebles.—El viernes 29 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Juegos de sala de seda, pianos, mesas, roperos, cómodas, lavatorios, escritorios, aparadores, espejos, sofas, porcelana, cuadros é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo a la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 66 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cadalado con dos ventanas cada una, y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 73 se suplica puntualidad á hora indicada.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno en la Calle de Moreno No. 553 donde estará la bandera (Calle Empedrada.)

El Domingo 1 ° de Octubre á las 2 de la tarde en punto se procederá al Remate de orden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 8 3/4 varas de frente al Sud por 70 de fondo, con algun edificio bajo,

Titulos superiores para verlos á mi Escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De un hermoso terreno situado en la calle de Europa No. 541 donde estará la bandera.

El Domingo 1 ° de Octubre á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de orden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 9 varas de frente por 70 de fondo.

Titulos inmejorables para verlos á mi Escritorio Perú 73.

Bernardino Paz y Ca.
Judicial

El sábado 30 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Moreno núm. 472.

Por órden del señor Juez de 1. ° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que se estipularán en el momento de la venta, todas las existencias de tienda, merceria perteneciente á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

En seguida y de la misma pertenencia un gran lote de madera y otros objetos, apropósito para la gente que edifica.

La entrega se hará al dia siguiente, juéves.

Irigoyen Allones y Ca.
Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fé, núm. 75 y 81, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Consilieri, por órden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge Echevarria

[illegible] ... mil pesos mjc. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin, directo al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO
Judicial.

El sábado 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesáreo Bancalari, sito en la calle de Potosí número 341 (puerta de calle adentro.) Las existencias se componen de artículos del ramo, una máquina para picar tabaco y otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú número 141.

POR EL MISMO
Judicial.

El lunes 2 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender todas las existencias de la zapateria calle de Venezuela esquina á la de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de doña Maria Ayuguirrat y por disposicion del señor Juez de Primera Instancia, Dr. Alcorta.

Sus existencias se componen de un variado surtido de botas finas y ordinarias, calzado de distintas clases para señoras niños y niñas y porcion de otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú núm. 141.

Baltazar Moreno y C.
Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculandose que esto solo es defecto de delineacion, dejandose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 6659? pesos mjc. y no podrá admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309

Huergo y Erausquin
Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viérnes 27 de Octubre á las [illegible] en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de [illegible] núm. 31 y 30 y 38, perteneciente á la sociedad entre la testamentería de D. Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de [illegible] de frente al N., por [illegible] metros 22 centímetros [illegible] varas de fondo al S., tasada en [illegible] ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 131,217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

JUAN ALBERTO ASTENGO
Importante remate.

De dos casas, una en la calle Belgrano, número [illegible] y la otra, de la estacion de tramway argentino, en Rivadavia dos cuadras para el Norte, y donde estará la bandera, por orden terminante de liquidacion.

El domingo 1. ° de Octubre á las dos en punto, remataré primero, la casa calle Belgrano, con 8 3/4 varas de frente, por 67 id de fondo mas ó menos, 7 piezas de material, pozo y un galpon en el fondo, advirtiendo que las paredes laterales, son, [illegible] medianeria y la otra mitad propia de la casa. [illegible] con agua corriente, y tramway á la puerta.

La otra casa, se rematará á las cuatro en punto del mismo dia. [illegible] que tiene el tramway argentino á [illegible] cuadras de distancia, con 17 1/2 vs. de frente, por 70 id. de fondo, con el frente edificado; dos piezas [illegible], un gran galpon nuevo, pozo de [illegible] para una fábrica de [illegible] que existe.

Las personas que quieran [illegible]

Por mas detalles, calle Belgrano [illegible]

Martiniano Bonorino
Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1. ° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá a la mejor oferta y dinero de contado, segun orden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroa? situada en el camino real de Flores frente al Colegio del señor Negrete.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1° La casa habitacion construida [illegible] en un terreno de [illegible] varas de frente á la calle real [illegible] varas de fondo al Norte, á mas de ese terreno corresponde á la quinta una calle de terreno de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2. ° Un terreno á vapor acelerador sistema Galabert completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 25 varas [illegible] con la estacion y 80 varas de fondo al Sud.

3 ° Un terreno de 25 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde a la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos ciruelos, naranjos, manzanos, granados y membrillos, 70 pies de parras en espaldar y [illegible] 50 paraisos, pinos y moreras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y lenas que forman el menaje de la casa todo lo que estará a la vista.

POR EL MISMO

En el almacen de porcelana, loza y cristales, comestibles y bebidas.—Calle de Salta, esquina á la de Estados Unidos

El viernes 29 del corriente, á las 11 en punto, se remataran á la mayor postura por liquidacion del negocio, y dinero al contado, todo el gran surtido de dicho almacen, que consiste en un gran surtido de porcelanas de todas clases, loza fina regular y ordinaria, cristaleria id. id., un surtido completo de comestibles, todos artículos nuevos y frescos), surtido general de bebidas finas emboteliadas, id. en cascos, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Se recomienda la asistencia á las 11 en punto.

HIDALGO Y TORRES
¡¡JUDICIAL!!
DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO
SITUADO
EN LA CALLE DE CANGALLO
É INMEDIATO
A LA ESTACION del TRAMWAY
De los Sres. Lacrozze hnos.,
ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr
BLESCHER
TRES CUADRAS PARA EL OESTE
¡PRECIOSA LOCALIDAD!
DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1 ° INSTANCIA
Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ
„ATENCION CAPITALISTAS"

El domingo 1 ° de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente a la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuyas dimensiones es la siguiente: SU TERRENO se compone de 26 metros de frente al Sud por 182 metros 270 milímetros por el costado Este por el Oeste 141 metros [illegible] milímetros y por el Norte 17 metros 720 milímetros.

A MAS DOS MARTILLOS A SU FAVOR— El 1º compuesto de 26 metros 310 milímetros de frente al Sud por 6 metros 851 milímetros por el costado Este y 66 metros 720 milímetros por el Oeste este es el costado Este.

El 2 ° por el costado Oeste con 15 métros 155 milímetros de frente al Sud y 125 metros 175 milímetros por el Norte.

EDIFICIO - 3 Habitaciones, cocina, pozo: todo de material.

TASACION [illegible] pesos 40 [illegible] 66 [illegible] centésimos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son pesos 270.804 m/c.

OTRO AL MISMO TIEMPO—venderemos un terrenito contiguo al anterior, compuesto de 7 metros 60 centímetros de frente al Sud con 64 métros 45 centímetros costado Este con 61 metro 62 centímetros por el Oeste y 11 métros 70 centímetros por el Norte:—Tasacion: 17,610 pesos mjc. sus dos terceras partes pesos 11,740 mjc.

NOTA—Creemos escusado recomendar el pintoresco paraje donde este se halla rodeado de Tramways.

Por mas pormenores en el escritorio Bolivar núm 76.

POR EL MISMO
Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1. ° Instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

[illegible] ... dad y bastante estado, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 38,306? ps. mjc., sus 2/3 partes ps. 25,538 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 78.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1. ° Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 15.

El Mártes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 15 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Gregorio Soler
Judicial

De órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores. El domingo 8 de Octubr á las 2 en punto de la tarde. venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Guillermo Martens.
Esplendida oportunidad para ricos y pobres.

De 14 lindísimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á la moderna situadas en las calles Charcas, Azcuenaga, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1. ° de Octubre, á la una de la tarde, se rematarán á la mas alta postura, dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas.

Terreno lote, núm. 1 Calle Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1/2 vs. fte., por 60 vs. fondo.
Segundo id. id., 10 1/2, por 60 id
Tercero id. id. 10 1/2, por 60 id.
Cuarto id. id., 10 1/2 por 60 id
Quinto 10 1/2, por 60 id.
Sesto 10 por 60
Sétimo 10 por 18 1/2.
8 ° Esquina Paraguay, nuevas, 10 por 18
9 ° id id. 2? por 18.
10. Entre Charcas y Paraguay, con rancho [illegible] 3/4 por 12.
11. Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 50.
12. Id id 11 por 50.
13. Azcuenaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y dos.
14. Id. id. 10 por 72
15. Azcuenaga, entre Charcas y Paraguay, doce por 72.
16. Charcas esquina Larrea con almacen 15 1/2 por 40.
17. Larrea, entre Charcas y Paraguay, 11 por 10.

[illegible]

Adolfo Campos.
Judicial. En la villa de Lujan.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

H. Baizan
190 manzanas de terrenos en Moron

[illegible]

POR EL MISMO
DE 150 LOTES DE TERRENOS
TODOS GRANDES
EL DOMINGO 1. DE OCTUBRE
A LAS 12 EN PUNTO
¡¡ ATENCION !!
Que el campo del honor es el gran pueblo de Moron a 8 cuadras de la estacion para el Norte.

[illegible]

NOTA - Se previene [illegible]

POR EL MISMO.

Lindo terreno. De una esquina al Norte—Con 21 varas de frente por 40 de fondo.

En la calle Libertad á una cuadra de los Cinco Esquinas lindero con café Promossi Spossi sobre la barranca donde estará la bandera. El Domingo 1 ° de Octubre á las 4 en punto de la tarde se rematará a la mejor oferta y dinero de contado el hermoso terreno con edificio arriba designado 21 varas de frente por 40 de fondo con dos piezas, porton de hierro cercado de pared etc.

[illegible] quinta con una preciosa vista al rio; tiene un plano para edificar una linda casa y cuyo plano es trazado por el arquitecto del edificio del Banco de la Provincia en construccion. Escrituras de lo mejor mas pormenores y ver el plano al escritorio del rematador Bolivar núm. 39.

POR EL MISMO

El Domingo 1 ° del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde, de una preciosa casa edificada á la moderna situada en la calle del Cerrito en el mismo bajo á 60 pasos de la calle de Palermo, mirando al Este, cuyo por como sigue.

El terreno mide 11 vs de frente por 45 vs de fondo, 6 lindas piezas bien hechas, la sala es hecha toda en cal, maderas duras, al frente de la calle con su [illegible] correspondiente y ventanas á la moda, saguan ancho como para entrar carruaje, todas las demas piezas [illegible] y 1 pieza de madera, letrina, resumidero, cocina y pozo de balde.

Nota—La casa de una buena renta, el dueño la remata primero por necesitar el dinero y segundo por ausentarse para Europa, no faltar interesados en pichinchas pues el paraje no puede ser mas pintoresco, por mas pormenores al rematador Bolivar núm. 39.

Pablo Escalante
De muebles.

En la casa calle de San Martin, núm. 138.

El viernes 27 del corriente, á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de los muebles, alhajas, cristales de que á continuacion se espresan.

Sofas forro de crin, id. forro de reps, sillones i lem, mesas de centro, aparadores caoba, id. de guindo, roperos, mesas de comedor, sillas, mesas de noche, cómodas de caoba, escritorios, rinconeras, cuadros, espejos, cristales alfombras y demas muebles que no se detallan.

[illegible] Al mismo tiempo un centillo de vinos Oporto, Jerez, Madera, licores, escurtidos en almibar, ciruelas almendras, etc.

POR EL MISMO.
Judicial.

De la fotografía de D. Jorge Shetler Wissing, sita calle de San Martin núm. 91, el miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicha fotografía, cuyo detalle es como sigue: 5,000 negativos, 5,600 objetivos, una coleccion de retratos negativos de Sheaspeare, vistas del pais y de Norte América, gravados de personajes célebres ingleses y prusianos y otras celebridades, una coleccion de negativos grandes, diferentes objetivos de Franz y Faremin, una cuña y constrictor construida por Darlot, tres cámaras oscuras, dos estatus, dos tenedores de Cafex, una balaustra, una columna, un portier, cubetas de porcelana, diferentes útiles químicos, surtido de cuadros, un álbum palieri, la galeria del taller y arages de madera y fierro nuevos, todo en perfecto estado, techo con vidrios, escaleras lámparas, muestras etc.—Muebles.—Un sofá de caoba, una mesa centro de sala, un sillon, siete sillas, tres armarios con vidrios, un espejo grande, dos relojes, cuadros, prensa, una coleccion de libros en francés, inglés, aleman y español.

POR EL MISMO

De una hermosa finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 1 ° de Octubre, á las dos en punto de la tarde, (donde se hallará la bandera) venderé en público remate al mejor precio y dinero de contado, dicha finca, cuyo pormenor es como sigue:

Está situada en la Plaza principal, edificada en terreno de 35 vs. de frente al O. por 65 de fondo al E., formando esquina á la plaza, siendo las 35 vs. al O. y las 15 al Norte todo edificado con un hermoso almacen de puerta ochavada á la moderna, todo dividido por arcos y 3 piezas independientes con hermosas puertas y ventanas á la plaza, una trastienda de 20 vs. con un gran sótano, 2 cocinas y 2 necesarios pozo de rica agua; este edificio es hecho á todo costo con pisos enbaldozados, buenas maderas y techos; la parte del terreno sin edificio es todo cercado.

Le costó á su dueño cerca de doscientos mil pesos y hoy hay que venderla á la mejor oferta.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de una propiedad bien situada y en un lindo pueblo como lo es hoy el de las Lomas, pues tendrian casa para habitarla y para sacar renta, no dejen escapar esta oportunidad que se les presenta para hacer un buen negocio porque se venderá infaliblemente. Escrituras inmejorables.

Nota—Esta casa fué vendida en remate el Domingo 3 de Setiembre y la venta fue rescindida por mutuo convenio.

Mas datos escritorio del rematador San Martin 138.

Juan A. Basarte
Judicial.

En el mercado Constitucion por orden del Sr. Juez de 1a. ° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El Sábado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias [illegible]

Novara y Anzaldo

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

Federico G. Neves

[illegible]

Manuel Novara

[illegible]

Al contado.

[illegible]

AVISOS

Doctor [illegible]

Muebles [illegible] Rivadavia á Plaza Lorea, hoy calle Mexico 308 esquina [illegible]

Organo Piano. Para las familias que salen al campo. Se vende uno magnífico, [illegible] se dará muy barato. Para verlo y tratar Paraguay 210. s27 v29

Traducciones Del inglés, frances, aleman, ita[illegible] Portugues, Holandés al castellano y viceversa. Potosí 143. Van Gelderen y Despouy. s27 v29

Casas Y terrenos para quintas, hay un magnífico [illegible] Potosí 143. Van Gelderen y Despouy s27 v29

Dinero Sobre casas, terrenos, fondos públicos, alhajas y cualquier objeto de valor [illegible] Potosí 143. Van Gelderen y Despouy s27 v29

Capitalistas A venta se vende una magnífica propiedad en Entre Rios departamento del Paraná con un puerto seguro y cómodo sobre dicho Rio. Tiene una area de 12 1/2 leguas, y es aparente para una colonia ó una quinta establecimiento Rural, para informes pladirse calle Potosí 143—Van Gelderen y Despouy. s27 v29

Se vende Ó se alquila un hermosísimo terreno calle Belgrano entre Zeballos y Solís aparente para dos edificios por ser grande, tambien, igualmente una linda casa con todas las comodidades calle Solís N° 214 darán razon s29 v30

Se alquilan Tres hermosas piezas grandes y altas, con cada casa, pintadas al templo, en la calle de Estado Unidos núm. 30, entre Defensa y Balcarce. s27-v29

Habitaciones Magníficas. Se alquilan tres para estudio ó escritorio, calle Perú 144 Se darán por alquiler muy bajo. s27-v29

Manual De procedimientos Civiles y Comerciales—Adaptado al uso de los practicantes de Jurisprudencia. Se vende en la imprenta y libreria de Mayo, Moreno 241. s27-v29

Hombre Formal estranjero con informes se ofrece para el cuidado de una casa en la ciudad, y tambien como capataz de quinta ó estancia, ocurrir á la Botica del Leon calle Cuyo entre Suipacha y Artes dejando una carta á las iniciales B. B. s27 v30

ALMACEN DE [illegible]
FLORIDA NUMERO [illegible]
REMITIDO A DOMICILIO
GRATIS

Azúcar refinada 8 pesos libra.
Arroz del mejor 1 1/2 [illegible] libra.
Aceite refinado en botella 7 id botella.
Aceite riviera 6 id libra.
Aceite Plagnol 12 id botella.
Almendras mollares 4 id libra.
Azúcar americana 3 1/2 id libra.
Bacalao muy fresco 3 id id.
Velas estearina 5 id el paquete.
Coñac Martell legítimo 30 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka molido 12 pesos libra.
Yerba paraguaya 10 id id.
Yerba arjentina 6 id id.
Choclo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 8 id 10 id id.
Ostras en tarros dobles 8 id id.
Queso tafi mantecoso 6 id libra.
Vino piorato 2 1/2 id cuarta.
Pasas de Málaga 3 id libra.
Garbanzos de Castilla 4 id id.
Galletitas inglesas dobles, 18 id. latas.
Dulce de leche americano 12 id tarro.
Quesos de flandes 25 $ uno.
Té negro muy rico 15 id libra.
Dulce de leche de Santa-Fé 10 id tarro.
Salmon americano 10 id id.
Almidon americano 2 1/2 $ libra.
Vino moscatel 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ id botella.
Té carabana fino en latas 60 $ lata.

Advertimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad; como igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja

Igualmente participamos á las familias y al público que daremos bonos que representen igual valor nominal al gasto que nos hicieren y con los cuales pueden obtener billetes de una lotería que se jugará todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos mjc, esto es por cada 125 ps. en bonos pueden obtener un billete y con el entrar en un sorteo importante

Tambien haremos una particular mencion de la yerba paraguaya pues podemos asegurar que es lo mas selecto que se ha introducido al pais, y esto como lo consideramos muy importante para las personas que hacen uso de este artículo, estamos seguros que una vez que prueben la yerba nuestra nos agradecerán este aviso. s13v 13o 3 ° p

PEDRO S. HERRERA
(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia, que este sujeto se ha ido debiendo á este establecimiento por habérsele dado dinero adelantado.

La Empresa.

Se vende Un magnífico terreno en la barranca [illegible] Charcas [illegible] 407 s17 v30

Mensajeria [illegible]

LA URUGUAYA
PARA NAVARRO
Agencia Piedad 25

[illegible]

Pedro Dutor
Encargado

Rivadavia 98 [illegible]

Mensajerias [illegible]

CARLOS PELLEGRINI
Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Potosí 173 altos s16-v30

Comisiones [illegible]

LITOGRAFIA

[illegible]

DIQUE DE LA COLONIA

[illegible]

Liceo Argentino

[illegible] s20 v30

Se ofrece [illegible] Defensa 285 1/2 s28 v29

Se ofrece [illegible] 25 de Mayo N° 22 s26 v30

Manuel S. De la Torre se desea ver [illegible] para un asunto que le interesa en el estudio del Doctor [illegible] calle de la Victoria 39. primer piso de 11 a 5 s22 v25

A Moron Se vende un almacen de comestibles y bebidas, central con plazos, para tratar a don Roque Machado, Piedad num 541 de 4 a 6 de la tarde, o Victoria num 17 al rematador Diaz s24 v9p

Para Todo negocio Se a quita una esquina con armazon, vidrieras, gas y demas comodidades con contrato [illegible] para tratar a la calle Paraguay 292 ó Rivadavia 209 1/2, dicho almacen se haya situado en la esquina de las calles Corrientes y Talcahuano, á una cuadra del Parque s24 v30

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y abundante, Chile N 100, tiene buenas recomendaciones y es vasca Española s27 v29

Terreno En Chivilcoy —Antídoto contra la fiebre amarilla—En el magnífico pueblo de Chivilcoy se vende un solar de primer órden, haciendo esquina con una de las principales calles, se compone de 24 varas por un frente y 50 por otro. Está situada á 175 varas de la Plaza calle 45. Para tratar, en la ciudad, calle Paraguay 210, en Chivilcoy con el señor don José A. Inda. s27 v29

Nueva Guia Completa de Buenos Aires se recibe avisos para esta importante obra que será lista en el mes de Diciembre y tendrá muchísimos compradores tanto por su gran utilidad como por la exactitud y esmero con que ha sido redactada Oficina, de la Empresa, Florida 80. s23 v29

Lorenzo Avelino Diaz—Rematador público, participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, á la calle de Victoria núm 17 piso bajo. Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene acreditado durante algunos años. s26-v10o

Ama Se necesita para media leche y con buenas recomendaciones, Moreno 408. s27-v29

Sirviente Se necesita uno que pueda cocinar para atender á hombres solos, Perú 8. s27-v29

A Da Polonia Y doña Marica Cellis desea verlas su hermana Jesus Celis que vive en la calle Venezuela N. 63. s27-v29

Se ofrece Una ama de leche fresca. Libertad 60. s24v5

[illegible] ... con mis poderdantes en los asuntos que se me confiasen. J111 p. m. 3a p. [illegible]

Crédito Público de la Provincia. El Miércoles 20 del corriente, á las 12 del dia tendrá lugar en este Establecimiento, la amortizacion de los fondos primitivos del 4 y 6 p. $ Lo que se previene á los interesados para que envíen en oportunidad sus propuestas cerradas. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Luis Correa Larguía, Tesorero. s19-v30

Importantes Terrenos. Se venden 9 suerte de chacra de 16 y 20 cuadras cuadradas, cada una, en el partido de la Matanza, al Sud de la via ferrea del Oeste, y á 3 leguas de camino, mas ó menos, de las estaciones de Sn. Martin y Moron, campo alto y de exelentes condiciones para sementera. Se arrienda tambien cuadras de la misma calidad de campos. Por mas pormenores y para tratar ocurran al Sr. D. Daniel Posse, plaza de Lorea, casa de altos mirando al naciente, 6 á la calle Méjico num. 414. s24-v30

Dn. JOSÉ MUJICA
DE CHIVILCOY

Sírvase mandar abonar á esta imprenta la cuenta que adeuda por impresos, avisos y suscripcion de los abonados á la Prensa hasta la fecha en que fué vd. ajente, previniéndole que este aviso sera permanente hasta tanto no halla vd. satisfecho lo que corresponde. s24 v30

Papel De imprenta para diario de 116 cent. por 80 71 cent. por 102 64 cent. por 90, papel fino sin cola de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio, surtido completo á precios módicos útiles de toda clase, máquinas y prensas, se preparan imprentas grandes ó pequeñas, san Martin 124. s24-v2o

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BELGICA)
GRAN IMPRENTA LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143 — POTOSÍ 143
Representante de varias otras fabricas de Europa
A PLAISANTIN
143 POTOSI 143
s26 v26o

COMISARIO GENERAL DE GUERRA Y MARINA
AVISO OFICIAL

[illegible]

Libros [illegible]

Libros [illegible]

Oficial [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

[illegible] Buenos Aires Agosto [illegible] 1871 B. Lorenzo

Municipalidad [illegible] Salto, Agosto 2 de 1871 —Juan A. Seerra s29 v29o

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial. [illegible] hasta Sud, Oeste y Norte de la misma. Las bases y demas condiciones para la forma en que deba practicarse esta operacion existen en esta oficina a disposicion de los interesados- M. B. Campos s23 v25o

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 16 páginas conteniendo causas célebres del foro argentino, [illegible] hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior y que entren en el carácter del periodo curiosos documentos inéditos de la Policia hasta la caida de Rosas, cuadros históricos novelados histórico policial orgánica y demas las sesiones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunos apuntes de su vida y de sus hechos

Los puntos de suscripcion y de venta son: Libreria Real y Prado, Bolivar y Moreno Agencia Lascano y Gatoso Bacarce 12 1/2 Agencia de Marcas Piedad 59 Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto s6 v10o

CERVEZA ALEMANA
MARCA RAUTERT
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
ARNING Y HUTZ
CALLE DE CUYO NUM. 65. (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas, y gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras, de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO
CHAMPAGNE LEGITIMO
VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1/4 botellas.
22 " el cajon 1/2 "

Arning y Hutz.
Calle de Cuyo núm 75.
s20-v20o

Herreria Alemana de Carlos Reuter, 111 calle de Salta 111. alerta, almaceneros se arreglan molinillos para que en un minuto pueda moler de 1 á 3 libras de café, nueva construccion de cocinas, inglesas y alemanas, cajas de fierro y todo lo concerniente al ramo, tambien se hace toda clase de compostura. s17-v17o

Sirvienta Con buenas recomendaciones se necesita Victoria 280. s2?-v29

[illegible]

Planchadora Se necesita una [illegible] con buenas recomendaciones y de primer órden [illegible] ocurrir á la calle Bolivar 180. s26-v29

La Protegida Pasto Lobos y Navarro, sale todos los dias nones en el primer tren estacion Parque, regresa los pares; Tacuarí 5—La empresa s28-v30

Sastre Se necesita uno estranjero y con familia con buenas aptitudes para ponerse al frente de una sastreria bien acreditada escusado es presentarse sin buenas recomendaciones; por mas pormenores dirijirse calle Piedad num 211 de 9 de la mañana á 4 de la tarde. s28-v30

Dependiente Para tienda se necesita uno de 15 á 17 años, Entre Rios 181. s28-v29

A lo barato Botellones de cristal á 50$ el par, aceitera de ébano á 25 y 30$ de electro plata 90$ vasos cortos 36$ docena y 40, copas para vino 30, vasos para agua 15$ docena para vino 12, dulceras con tapas 12 ps, otra copas para agua 45 ps, y para cerveza 40 ps docena, al Judio Rivadavia 842. s28-1p

Sirviente En la calle de Solis num. 10 se necesita uno para el servicio de una corta familia; es necesario que sea español y que tenga de 10 á doce años. s28-v30

Terrenos Se venden dos, uno en la calle de Zeballos entre San Juan y Cochabamba, y el otro en la Boca del Riachuelo una cuadra de la calle Principal, se venden muy baratos por tener que ausentarse sus dueños

En calle de Europa num. 171 darán razon de 11 á 1, y de 5 á 8 de la noche. s28-v2o.

Société De L'union et Secours Mutuels MM. Les Membres de la dite Société, sont prevenus que l'assemblée générale aura lieu Dimanche 1. ° Octobre, á une heure précise.—Le Président Hémon Achille—Le Secrétaire Beslus Victor Augusto. s28 v30

Cocinera Se necesita una que conozca bien su oficio gozará un buen sueldo, ocurrir calle de Perú num. 137. s28-v30

Dos casas por 70,000 $ se venden entre el Caballito y Flores inmediatos al Tramway, en un paraje el mas alto y pintoresco con 4 piezas cada una, produciendo mas del 2 p % Ocurrir a Ocampo y Desciora Recoba Nueva No 102 s28-v1o

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, sita, llama y emplaza á D. Carlos A. Diaz por el término de tres dias para que dentro de [illegible] de seis, comparezca por ante SS. [illegible] de D. Angel Julio Blanco, á la que se halla [illegible] el que suscribe, á estar a derecho en los autos ejecutivos que contra el espresado Diaz, sigue los Sres. A. Patentuon y Compeñia bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, [illegible] hace saber en virtud de lo ordenado Buenos Ayres Setiembre 16 de 1871. Joaquin [illegible] s28-v4o

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia [illegible] Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho [illegible] dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta Bolivar número 2, a deducirlos [illegible] Buenos Aires Setiembre 23 de 1871 [illegible] Sagasta s28 v28o

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan B Alberti, se hace saber á todos los acreedores que el estado de graduacion de créditos [illegible] permanecerá durante quince dias, en la oficina para ser inspeccionado ú observado, despues de cuyo término se procederá a su liquidacion —Buenos Ayres Setiembre 25 de 1871—Angel J. Blanco Perú 120 s28-v12o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza [illegible] Juzgado y oficina de D. Ramon Lagos [illegible] dentro del término [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 26 de 1871 s28 v28o Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de don Sebastian [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a deducir los [illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1871 Mariano B Echenagucia, oficina Bolivar 78 s28 v28o

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contarse desde la fecha a Don Eduardo Gonzales para que se presente a estar a derecho en la demanda que contra el ha entablado los Sres. Levi hermanos por cobro de pesos bajo apercibimiento de que si asi no lo verificase, le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Setiembre 20 Llames Oliver Escribano Publico oficina Bolivar num. 20. s28-v7o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, espedida en el espediente de informacion seguido por Don Pedro Medina para justificar que Don Leon y Don Mariano Pereda son los únicos hijos legítimos del finado Don Leon Pereda Saravia, se cita á los que a mas de aquellos se consideren herederos del finado Don Leon Pereda Saravia, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias de la fecha por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires Setiembre 27 de 1871 Ramon Lagos s28-v28o

Juzgado de Paz del Azul—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Agustin Gimenez para que comparezca á este Juzgado en el término de quince dias á contestar la demanda entablada por la Sucursal del Banco establecido en este punto sobre reconocimiento de una letra otorgada por él á favor de ella, previniendo que de no comparecer en el término prefijado se procedera con arreglo á derecho, Azul Setiembre 23 de 1871—José Botana s28 v4o

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita llama y emplaza por el término de tres dias a Don Domingo Demarchi para que comparezca dentro del de seis, por ante el Juzgado de su señoria y por intermedio de la oficina del infrascripto, a dar esplicaciones del estado de negocios, bajo apercibimiento que de no compareceer, sera declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871—Terry s28-v8o

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bernardo Marc, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871—José Martinez s28-v28o

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gregorio Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan á deducir sus acciones por el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto Victoria, num. diez y nueve, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871— Manuel Navelra Victoria 19 s28-v28o

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Silvestre, D. Francisco, D. Pantaleon Arrua Doña Pescuala Marin y Doña Josefa Navarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871 —José Fernandez. s27-v27o

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 2 10 y 11 de Octubre de una Estancia perteneciente de la testamentaria de D. José Maria Ferreyra situada en el Pardido de San Vicente conteniendo una hermosa casa de material, montes, corrales, alambrado en terrenos propios de mil varas de frente por tres mil de fondo tasada en, todos sus ramos en la cantidad de quinientos quince mil novecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente como tambien se venderán 912 ovejas, á 25 pesos, cada una 6 animales yeguarizos á 50 pesos, y 4 Caballos á 250 pesos uno las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina de Sagasta y Barrenecha, Bolivar No. 2 [illegible] 1871 —Felix Sagasta. [illegible]

Edictos en el Suplemento.

[illegible]

Hoy hay compradores, pero los tenedores piden [illegible]

Frutos del país

He aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones ayer y hoy.

Lanas

250 arrobas mestiza regular Norte 75
400 id id buena Sud 77

Cueros vacunos secos

450 al barrer Norte 148 1|2
200 campo id 152
400 id id 158
600 id Sud 150 á 155

Cueros de potro

170 á entregar Norte 52
Varios lotes chicos Sud 48 á 58

Cueros lanares

90 docenas campo Norte 185
185 id id id 190
121 id id id 196.
81 id id id 210.
80 id matadero 200.
65 id id id 280.
180 id id id 285.
250 id id id 275.
250 id id id 300.
280 id id id 306.
165 id id id 310.
100 id id id 340.
400 id id id 350.
900 id id del Sud, 250 á 300.
600 id id id 305 á 200.
800 id campo, 180 a 200.
800 id id id 208 á 220.

Cueros de corderitos

2,900 docenas del Norte, 13 1|2.
1.600 id Sud 12 á 13.

Cerda

85 arb. del Norte, 155.
110 id id id 160.
180 id id del Sud, 168 á 178.

Sebo de carnero

250 bordalesas, del Norte, 45 3|4.
83 id id 48.
83 pipas id 46 1|4.

De fabrica

Hoy se efectuó el negocio que indicamos dias antes que es de 5,000 cueros lanares de la fábrica de D. Justo Villegas, en San Martin lo mejor en condicion y beneficio, entrada este año, al 11 de Setiembre, rendidos por el corredor D. Juan Rafael Oroni, á precio reservado, pero que se asegura es de $ 350 la docena como que el comprador es D. Manuel Benitez.

Telégramas de Monte video.

A LA BOLSA—Setiembre 29 11 1|2.

Janeiro, Loivete Génova, Sara, Hamburgo, Lotús, Paranagná, Mely, Santa Catalina, Palmire Porto, Alegre, Pepita, Baltimore, Temple, Garzon, se perdió completamente la Barca inglesa Middlesbourg para esa con rails para el Ferro-Carril, salvandose la tripulacion que llegó aquí.

A LA BOLSA—2. 25 p. m.

Janeiro, Tejo papel 15 3|4; temores mayores, suba por haber presentado á las Cámaras, un proyecto, pero hay opiniones de rechazarlo. Janeiro 10. 100—Lóndres reservanse los ha declarado al..s, esperando suba. El buque naufragado con la fecha Oberon.

ALA DE RESIDENTES - 2.10 p. m. ...cueros para el "Havre" á 71 1|2, oro— ...70 id, 4,000 id lanares. 120

Nótase sin embargo, que tratándose de un asunto [illegible] es el de correjir un código de leyes, no se haya determinado en esa fé de erratas cuales son las que importaban simples correcciones ortográficas, cuales las que equivalen á perfecciones en el sentido ó en la construccion y cuales en fin las que, importando verdaderas alteraciones al texto se han dejado como estaban.

Ese código nuevo va á ser estudiado por la juventud, y esta, inesperta y desavisada por lo general puede beber en la nueva edicion como aguas cristalinas, nociones inexactas y hasta contradicciones palpitantes.

Jamas en mejor ocasion que en la presente podria el Congreso demostrar su acendrado interés en favor del país, haciendo el estudio detenido y esmerado del Código del Dr. Velez Sarsfield, para darle con su definitiva sancion una última pincelada que lo acercase á la perfeccion de un código de leyes.

Con la fé de erratas que va á sancionar probablemente la Cámara de Diputados, como lo ha hecho el Senado, no hemos adelantado mas que tener una nueva edicion del código que está mejor escrita q' la anterior en partes, pero que en otras ha dejado subsistentes sus mismos errores porque naturalmente el Dr. Garcia encargado de dirijir la impresion de esta segunda edicion no estaba autorizado para hacer su estudio minucioso ni menos para interpretar claramente la mente del autor, verificando autores y notas.

Sancionado el Código de la nueva edicion con su fé de erratas, siempre tendremos un código escrito de prisa, trascrito de otros al pié de la letra en muchos de sus capítulos, y sancionado sin leerlo.

Para que no se diga que asentimos sin demostrar, vamos á hacer sentir algunos errores que aun contiene la nueva edicion de los Estados Unidos, y que seria útil correjir, ya que aun debe espedirse á su respecto la Cámara de Diputados.

Habrá muchos otros de los que vamos á tomar en consideracion; pero estos son aquellos mas visibles y los que, al correr la vista por sobre el Código hemos podido observar, ayudados por un amigo.

En la pájina 18 art. 19 donde dice: "nacido despues de la celebracion del matrimonio", debe decir segun creemos, "dentro de seis meses de la celebracion etc.", porque de otra manera la frase no tiene sentido.

En la pájina 340 art. 10 se establece que "cuando se venden cosas futuras, tomando el comprador sobre si el riesgo de que no llegáran á existir en su totalidad ó en cualquier cantidad, ó cuando se vendan cosas existentes, pero sujetas á algun riesgo tomando el comprador sobre si ese peligro, la venta será aleatoria."

"En ambos casos, agrega, el vendedor tendrá derecho al precio en proporcion de lo que entregase; pero si la cosa no llegara enteramente á existir, el contrato no tendrá efecto, y el vendedor debe restituir el precio si lo hubiese recibido."

Con estas disposiciones estudiadas de punta á cabo nos vamos á la pajina 874 art. 44 y encontramos esto: "el que no sabe leer no puede otorgar testamento cerrado"

Y en la nota del mismo art. leemos en seguida lo siguiente: "*No es preciso que sepa escribir* puede dictar el testamento y verificar, leyendolo, si está bien escrito."

Allá, comentando el articulo 3º exijia para el testamento cerrado saber leer y escribir indispensablemente; aquí solo exije saber leer y cita en su apoyo el código frances.

¿En qué quedamos pues? ¿Se necesita ó no saber leer y escribir para hacer testamento cerrado?

Estas contradicciones y errores que acabamos de hacer notar á la lijera, y muchos otros que no tenemos presente en este momento, encarecen la necesidad de un estudio sereno y concienzudo del Código, que podia encargarse, á dos abogados de reputacion señalándoles termino para espedirse.

Es una verdadera vergüenza para el país volvemos á repetirlo, que se sancione un código de errores y contradicciones pueriles, que estamos muy lejos de creer que estuviesen en el espíritu de su autor.

Es con este objeto que nos hemos puesto á confeccionar á la lijera esos datos, para contribuir á formar la opinion del Congreso sobre la gravedad de la resolucion que está talvez en vísperas de dictar.

[illegible]

Pedaflora [illegible] sardinas.
Echaburu [illegible]
Rocha é hijos 800 bult. yerba paranaguá.
Barchi; 800 bolsas [illegible]
O. Pertera; 100 caj. sardinas.
Demarchi; 1000 bolsas arina.
Viale; 78 bolsas id.
Umeras; 19 bults. yerba paraguaya.
Ochoa; 32 caj. conserva de tomates 100 barril aceitunas 25 id almendra pelada 400 caj. aceite en latas.
Smilery; 10 id quesos 10 id jamones.
Zimmermann; 33 bults. clavos de olor 5 fuegos tinas de madera.

MARITIMA

Cabotaje—Dia 29.

Martin Garcia pbot. "San Juan" á M. Ambrosetti, 40 tons. piedra.

Corrientes, gta. "Corina" á Paez y Gomenzoro 130 piezas madera.

Entradas—Dia 29.

Montevideo vapor nacional "Goya."

Salidas—Dia 29

Montevideo vapor ingles "Saturno."
Id id nacional "República.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

9ª funcion del primer abono

Para el Sábado 30 de Setiembre de 1871

La zarzuela nueva:

El caudillo de Baza ó los moriscos de Alpujarras

Zarzuela de gran espectaculo, en 4 actos, orijinal del inmortal don Luis Olona, música de don Emilio Arrieta.

A las 8

NOTA—El Martes proximo á beneficio del señor Carbonell Mis dos mujeres.

Otra—En la semana próxima la gran zarzuela nueva y de espectaculo "Pan y Toros."

Otra—Concluida la funcion á mas de los tramways de costumbre saldrán de la plaza Victoria uno para la Boca con farol verde y otro para la calle de Brasil con farol punzo.

Teatro Alegria

La Empresa del ilustre trájico señor Ernesto Rossi tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañía Trájico Dramática Italiana dirijida por este celebre artista, llegará á esta ciudad, el proximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones, en la boletería de este teatro desde las 10 h. m. hasta las 3 p. m. del dia Sábado 23 de Setiembre de 1871.

Precio de las localidades: Palcos, $ 250, tertulias de orquesta 40, id de primer piso 40, id de cazuela [para señoras solas] 30, lunetas de Platea 25, id de cazuela 15.

A los señores que se abonaren, se les hará una rebaja de 20 por ciento. Antonio Pestalardo.

Personal artístico de la compañía:—Primer actor y director, Ernesto Rossi. Primera actriz, Celestina de Paladini.

Actrices—Antonietta Zamarini Cottin, Modesta Sartoris, Ermina Boiti-Banes, Emma Della Seta, Olanetta Serafilas, Adelaide Peruchetti, Pia Bella, Engenia Rossi, Carolina Mozl.

Parte ingenue—Isabella Cavara, Arnaldo Cottin, Rammentatori—Manchinisti, Guardarobieri.

Actores—Leopoldo Vestri, Raffae... le Cavara, Giacomo Brizzi, Lodovico [illegible] De Cottin, Enrico Rossi, Fin.. del [illegible] zosi, Carlo Peruchetti, [illegible] Mazzoni, Ettore [illegible]

A LAS LOMAS

A TODO PRECIO BIEN CLARO; A TODO PRECIO

ESTACION TEMPERLEY A UN PASO

ONCE MANZANAS en uno ó mas lotes: al gusto de los compradores

EL DOMINGO 1.º DE OCTUBRE — A LAS DOCE EN PUNTO

Lindan por un costado con la quinta del señor TAYLOR

EL GRAN HOTEL DE LA Sª VIUDA DE KIDD — ESTA SITUADO AL FONDO, CALLE POR MEDIO DE ESTOS TERRENOS — **TERRENOS ALTOS**

GRANDES LOTES CON MUCHO FONDO — LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS A TODOS COSTADOS

LUNCH, TREN ESPRESO GRATIS, IDA Y VUELTA. ESCRITURAS GARANTIDAS

Sale de la esquina de Tucuman y Cerrito á las 10 y 15 en punto de la mañana. Sale de la Estacion calle de Lima á las 10 y 30 en punto de la mañana. Sale del Mercado Constitucion á las 10 y 50 en punto de la mañana.

Volveremos temprano. Por ninguna razon se admiten niños

Boletos de tren y planos, Victoria 143.

ESPOSICION DE CÓRDOBA

WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores pascantes á la Exposicion de Córdoba que en el tren espreso habrá un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá esplendidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el modico precio de 2 y 1|2 $f.; siendo el almuerzo como la comida servida profusamente de esquisitos y abundantes manjares, como igualmente vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes: Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Piera, Cangalio 30; Peluqueria de Bacari y Massi, Rivadavia 16; Cigarreria de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 145; id de B L Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139; Confiteria del Aguila, Florida 92. Tambien abordo del vapor República, habra boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra.—Ramayon, Casares y Ca. s30 v150

Se precisa Una [illegible] particular con [illegible] calle de Cangallo 670 esquina de [illegible]

Tienda De la Camelia, San José, [illegible] [illegible]

Maria Novela Americana por Jorge Isaacs [illegible]

VAPOR "REPUBLICA"

El itinerario de este vapor desde el 1.º de Octubre será como sigue:

Sale de Buenos Aires para el Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba todos los Mártes y Sábados [illegible]

Sale de Buenos Aires para Montevideo todos los Jueves á las cinco y media de la tarde.

TARIFA CON EMBARQUE GRATIS

[illegible]

IDA Y VUELTA

[illegible] para que los pasageros puedan [illegible]

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83 Reconquista 81 y 83

REMATES

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Tauret.

[illegible]

EL GRAN HOTEL

De la viuda de Kidd esta situado al fondo, calle por medio de estos terrenos

TERRENOS ALTOS

LOTES GRANDES con MUCHO FONDO

LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS

A TODOS COSTADOS

LUNCH

TREN ESPRESO

IDA Y VUELTA

[illegible]

ATENCION [illegible] DOMINGO 1º DE OCTUBRE

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 32 de fondo; tres habitaciones [illegible] y espaciosas, pozo, una lindisima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustrada en el segundo piso etc.

La última casita hace esquina; tiene pieza de baldoza etc....

Total 24 vs. frente por 32 de fondo.

Se venderá el todo ó separadas: al gusto de los interesados.

Informes Bolivar 42.

POR EL MISMO

QUIEN NO VÁ

Al espléndido y grandioso remate que tiene Pablo A. Ramella

EN FLORES?

SI SEÑORES:

¡Nada ménos que en Flores!

Y en qué local?

Una manzana de terreno!

A cuatro cuadras de la Plaza!

A tres de la calle Real!

Y A DOS DEL MERCADO!

Dividida en grandes lotes como de costumbre

Y tanto es asi, que venderemos un lote con accion a toda la manzana

A LAS TRES DE LA TARDE EMPIEZA EL REMATE

PREPARARSE

LOS HOMBRES DE PESOS

LOS ESPECULADORES

Y LOS DE POCO DINERO

PARA TODOS HAY

El terreno está situado en la esquina Libertad y 9 de Julio,

¡Quien no compra un lote de terreno en Flores cuando por 3 $, dentro de pocos dias, nos prondremos en la Plaza de la Victoria!

¡A FLORES! ¡A FLORES!

El Domingo 1º de Octubre.

Bolivar 42 detalles.

POR EL MISMO.

Gran remate de muebles en la calle de Córdoba num. 236 el Martes 3 de Octubre á las 12. para los pobres y ricos ¡atencion!

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia procederemos á vender los siguientes objetos pertenecientes á la casa anteriormente mencionada:

Un juego de sala, [illegible] tres pianos, un ropero con espejo, de caoba, una rica cama camera de jacarandá, otra cama de caoba, otra de bronce, dos [illegible] dos mesas con piedra y [illegible] mas clases, lavatorios [illegible] aparador de caoba, [illegible] publicos tantas

[illegible]

Premisas indispensables

La capital en Villa María era en efecto una creacion prematura; casi una creacion casual.

La capitalizacion de la República es un problema que espera la resolucion de otros, es una consecuencia que tiene que surjir de determinadas premisas.

¿Cuáles serán estas?

Muy sencillo: el aumento de poblacion, la comunicacion establecida en todas las Provincias por medio de ferro-carriles y telégrafos, la existencia de un establecimiento de crédito Nacional, buen ejército y las fronteras aseguradas.

Para la fijacion definitiva de la capital de la República, no hay sino dos puntos jeográficos: el Litoral ó el Interior.

Para que desaparezca esa línea divisoria entre dos intereses históricos que han influido tanto en nuestras luchas civiles, es indispensable esperar la accion del progreso, que acerca todas las distancias, confunde y asimila todas las producciones, hermana y estrecha todos los gustos, amortigua y estingue todos los grandes celos.

Sin que el Litoral y el Interior dejen de existir como dos entidades comerciales distintas y hasta cierto punto antagónicas, la capital ubicada en cualquiera de ellas, produciria los celos de la otra, y ese descontento seria á no dudarlo causa de grandes males.

Desgraciadamente no hay punto medio entre el Litoral y el Interior sino el desierto; y este, ...rolio para su riqueza ó de facilidades de comunicacion y trasporte para sus productos.

La fundacion de una capital permanente con las grandes dificultades que son consiguientes para levantar en el desierto edificios públicos espaciosos para todas las oficinas públicas de la Nacion es una obra de lujo, un gasto superfluo, cuando el país está recargado de la deuda en sus presupuestos, cuando la hacienda general está erizada de dificultades.

Esta es una de las razones de mayor peso que aconseja que nos haya dado inferiores espacio [illegible] sensato del país y en el ánimo del gobierno para no echar sobre sí sus hombros el enorme peso de una medida tan grave.

Las capitales no hacen la grandeza de una Nacion.

La Suiza ha pasado muchos años sin capital permanente, relevandose su Dieta y su gobierno temporalmente entre tres de sus principales ciudades.

La Italia, en la época de su mayor prosperidad moderna, ha tenido tres capitales en menos de diez años.

Nosotros deseariamos como el primero que la República tuviese una capital permanente pero no podemos ménos de mirar con profunda pena, el que se dé á esta cuestion un carácter de intereses mezquinos locales que tiende á hacer volver al país á su pasado de antagonismo jeográfico.

Las provincias del Litoral mas favorecidas hoy por su posicion misma, á la marjen de los grandes rios con los otros naturales de su produccion, han de influir como es lójico, por algun tiempo sobre las provincias del Interior, condenadas por su ubicacion topográfica á vivir á remolque del movimiento político y económico de las riberas.

Si Buenos Aires ayudada por el monopolio comercial, bajo el réjimen colonial y despues, bajo la dictadura, consiguió ejercer una influencia completa sobre la vida de la Nacion durante siglos, influencia natural que solo el tiempo y el progreso pueden amortiguar insensiblemente, la ventaja natural de tener puertos en las provincias del Litoral despues de la apertura de los rios, ha hecho que en parte vengan á formar un poder colectivo de influencia sobre las poblaciones mediterraneas del corazon de la República.

Estas diferencias que solo harán desaparecer los ferros carriles, los telégrafos, los bancos, los establecimientos de educacion jeneralizada, son las premisas que harán surjir la verdadera capital de la República algunos años mas tarde

Esos son los problemas anteriores q' es preciso ver resueltos para q' la cuestion capital tenga de suyo la resolucion que hoy se busca, con el calor de un entusiasmo hasta cierto punto disculpable pero irreflexivo.

El *statu quo* sobre capital en Buenos Aires ó en cualquier otro punto poblado del Litoral seria lo mismo, pero ese *statu quo* es lo único que conviene en el estado actual del país.

Ya no se trata de lo que quiere y conviene á Buenos Aires, la ciudad rica y dominante, se trata de lo que conviene y puede ser realizado por el gobierno general que es el que está lla-...

[illegible] que [illegible] Villa María [illegible]

Los [illegible] por el Presidente [illegible] con Villa María [illegible] razon de [illegible]

El Banco de la Provincia, [illegible] Nacional.

Los [illegible] de terrenos en Villa María [illegible]

Y la Prensa [illegible] que el Presidente de la República [illegible] y que hoy es la única [illegible] del bienestar y de la organizacion [illegible] determinan [illegible]

He ahí cuatro letras que han hecho cuarenta ó quizá cuatrocientas cosas grandes

Cuatro letras que han venido á ajitar las olas del mar oficial que se balanceaban mansamente y que los lectores de ayer se [illegible] encrespado y con sus roquidos [illegible] están anunciando una tormenta deshecha.

¿Y todo porqué?

Porque el Sr. Sarmiento, una vez por todas arruga la frente, se compone el pecho y dice al Congreso—*veto*.

¿Y todo porqué?

Porque no pasa este año una ley, que lo menos q' tiene es el ser una sancion popular, una expresion de la voluntad de todos los pueblos, ó una manifestacion de alguna gran necesidad nacional del dia ó del momento, que si no se hiciera práctica pudiera comprometer la organizacion y el orden Nacional.

El Presidente de la República acaba de mostrarse con el veto, tan alto como no creiamos alcanzarle á ver en todo su periodo gubernativo.

La ley de capital en Villa María, no ha sido la satisfaccion nacional de una gran exijencia arjentina.

No es cierto, y debemos ser francos y darnos cuenta de lo que ha pasado.

Esa ley tuvo orijen en el Senado, de la manera mas violenta, cuando nadie se ocupaba de esta cuestion, cuando la prensa diaria de toda la República que es el pulmon con que el pueblo hace oir á sus representantes sus reclamaciones sinceras y enérjicas, no habia dicho una palabra digna de atencion, reclamando esa ley.

[illegible] ...

Los [illegible] de los [illegible] Presidente [illegible]

El diario [illegible] sostenia [illegible] tos y sus actos se le separa violentamente.

Otros diarios cuya opinion responde á la estrecha simpatía de sus relaciones [illegible] al Presidente Sarmiento.

Entre tanto los que [illegible] hasta por los menores detalles de su gobierno le sostienen y defienden esa medida.

La prensa estranjera de Buenos Aires, que se preocupa con menos pasion que nosotros de estas cuestiones, aprueba enérjicamente la conducta del Presidente.

Los hombres sensatos, el comercio de cuyas fuerzas arranca vida inmediata y eco [illegible] vigoroso el Gobierno Nacional, tambien se muestran satisfechos del veto.

Algunos órganos de la prensa diaria que como nosotros han censurado enérjicamente así como hemos elojiado con independencia los actos y los hechos del Presidente de la República, nos encontramos tambien en las filas de los hombres prácticos que veian en la capital de Villa María una utopía y una asechanza contra la existencia y contra la estabilidad de la administracion Nacional, y reconocemos acierto y buen tino en la conducta del Sr. Sarmiento.

Y mientras q' todos los que encuentran bien con el veto, apoyan enérjicamente al Gobierno Nacional, sus amigos íntimos y los partidarios de la capital en Villa María que la querian ellos sabran porque, se desatan en improperios y lanzan al rostro del Presidente de la República, toda la bilis y todos los reproches que ayer ...

[illegible]

Y sin embargo esa empresa ha tenido sus opositores, hasta enemigos encarnizados que gastaron ingentes sumas [illegible] presupuestos [illegible]

Felizmente la solidez de la empresa [illegible] hoy y hoy no es muy pavoroso el felicitar á esta asociacion por su acierto y el termino de sus trabajos y porque pronto la fabrica de paños en Buenos Aires nos ocupará con la brillante de sus maquinas y con la actividad de sus talleres, q' la industria fabril no es ni debe ser un imposible entre nosotros en aquellos ramos para cuya plantea... [illegible] ya la preparacion suficiente, y capitales bastantes, pero ningun espíritu de empresa ni verdadero sentimiento de asociacion, y organiza capitales asombrosos y fuerzas enormes con pequeñas sumas con valores microscópicos.

Una solicitada de interesados en esta empresa, que rejistramos hoy en la seccion correspondiente hace saber lo mismo á los accionistas, porq' algunos explotadores han emprendido una especulacion poco razonable, desde que abusando de la credulidad de los herederos de algunos fundadores les compran sus acciones por valores insignificantes.

Por el interes de estos desgraciados entre los que hay muchos huerfanos y viudas desgraciadas, y sobre todo por el empeño que tenemos en que el espíritu de asociacion se vea libre de estas asechanzas que lo dañan, que lo desprestijian y entorpecen su desarrollo, llamamos la atencion de aquellos que puedan evitar la enajenacion de esos valores que en poco tiempo mas representarán mas que su valor nominal.

Recuerden lo que sucedio con la empresa del Gas, cuyas acciones se vendieron tiradas y hoy valen ciento por ciento.

Recuerden lo que tambien paso con las acciones del teatro Colon, que hoy tienen precios arbitrarios.

Recuerden tambien las peripecias que sufrieron las acciones del Ferro Carril Central

Ratificar con la esperiencia [illegible] mis ideas y principios en el ... en prueba, algunos ejemplos para corroborar mis asertos y robustecer, si es posible, nuestras convicciones comunes.

Despues de la caida de Rosas y subsiguientes trastornos y luchas politicas, el Gobierno [illegible] que de las leyes generales de impuestos y [illegible] en 1854 para preparar los correspondientes proyectos de Ley—Con efecto, [illegible] reforma que proyecté fué [illegible] por el Gobierno á la Legislatura y [illegible] despues de renidas y luminosas [illegible] dia que luchar contra las [illegible] de los proteccionistas y de los [illegible] antiguos, que solo concebian el [illegible] de la renta en los altos derechos y [illegible] la reduccion de la [illegible] del impuesto.

Por esa reforma, los derechos de importacion [illegible] la Ley entonces vigente—dictada en [illegible] principal de un 28—39 y hasta [illegible] reducidos al 15, 20 y 25 p. [illegible]

Y [illegible] me permitiré observar, de paso, que [illegible] de estas reformas solo son importantes cuando las rebajas son de considera[cion] [illegible] lo contrario las ventajas no son [illegible] apreciables.)

¿Y cual fué el resultado, apesar de los lúgubres pronosticos de los tímidos y de los retrogrados? En *primer* año en q' empezó á rejir la nueva Ley, [se] vió un extraordinario aumento en el comercio de importacion, una perceptible disminucion en el contrabando—y como consecuencia [illegible] y apesar de la considerable reduccion de los derechos—un aumento efectivo en la renta.

El producido de los derechos de importacion en ese año (1854) sobre los consumos solamente de la Provincia de Buenos Aires, ascendio á mp. $ 40 708,887, mientras que en el último año normal en que rigio la Ley de 1836, es decir en 1851—incluyendo el consumo de todas las Provincias del Interior y del *Paraguay* esos derechos solo produjeron $ 38.195,324 moneda corriente.

Fortificado en mis creencias por estos resultados, y encontrando ya la opinion pública bien preparada en el mismo sentido, de ahi en adelante tuve la satisfaccion de venir cada año, mientras tuve á mi cargo el departamento de Hacienda, á proponer á las Camaras una nueva reduccion en los derechos de aduana, y el resultado invariablemente siguió siendo el mismo aumento en el comercio de importacion y exportacion, mayor moralidad en los introductores, y crecimiento de la renta pública.

Cuando en 1858, el Gobierno de la Confederacion, por una mala inspiracion politica y economica, estableció los famosos derechos diferenciales sobre el comercio con esta Provincia, nuestra lejislacion respondió con nuevas franquicias y nuevas reducciones de derechos. El resultado fue la ruina del comercio y renta q' se trataba de fomentar en el Rosario y otros puntos de la Confederacion, y el acrecentamiento de esos intereses en nuestra Provincia llamada entónces "Estado de Buenos Aires."

¿Como es posible que con esta esperiencia y ante esos resultados haya todavia Ministros y Lejisladores de ilustracion, que sostengan la conveniencia de los altos derechos, especialmente en los artículos de primera necesidad ó indispensables para el consumo del pueblo, y en las materias privadas para el uso y fomento de nuestras industrias naturales?

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Morirás, pensó Bizarro; y luego añadió alto: ¿y qué os importa á vos que esa muchacha se case ó no?

—Quiero ser franco con vos, dijo Mr. de la Chaumiere, que habia logrado dominarse; yo no amo á esa Ursula, pero es un empeño mio, una de esas mujeres que nos irrita, porque por cálculo sin duda, se nos hacen difíciles.

—Empeño que sin embargo habrá pasado, cuando os habeis enamorado de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

—Indudablemente, Bizarro, indudablemente: ¿pero como sabeis vos que yo tenia contraido un empeño por Ursula?

—Yo lo sé todo, amigo mio, cuando me conviene saberlo.

—¿Y quién es Ursula? yo no he podido averiguarlo.

Mucho preguntais por ella para que no os interese.

—Curiosidad, Bizarro, curiosidad.

—¿No os ha dicho ella quién es?

—Sí, me ha dicho que es sobrina de un canónigo de la catedral de Sigüenza: pero yo no lo he creido: he adivinado por... en el origen de Ursula.

—Y no os habeis engañado; un misterio, y un misterio terrible: un misterio que cuando Dios le aclare, os hará avergonzaros de haberos empeñado por ella: es hija de un terrible personaje, que por librarla de las consecuencias de su nacimiento, la ha apartado de sí: si como es posible, la veis, porque ella os busque, preguntadla si conoce á Juan Diego, sobrenombrado Manzámpulas: sois perspicaz; observad su semblante cuando le hagais esa pregunta.

—¿Y quién es ese Juan Diego?

—Su padre.

—Y bien, ¿qué es en el mundo su padre?

—Ya os lo he dicho: un personaje terrible.

—Eso nada esplica: se puede ser terrible de muchos modos.

—Por ejemplo, azotando, ahorcando, descuartizando.

—¡Ah! ¡es hija de un verdugo! esclamó Mr. de la Chaumiere.

Y pasó por sus ojos y por su semblante una espresion de agonía.

—Sí, del maestro ejecutor jurado de altas obras de la villa y córte de Madrid, dijo Bizarro; supongo que despues de saber esto, os pesará, no solo haberos empeñado por esa mujer, sino aun de haberla conocido; pero marchemos Mr. de la Chaumiere, marchemos: estoy haciendo falta en Madrid.

XXVI.

Bizarro salió.

Le siguió Mr. de la Chaumiere.

Fuera de la casa encontraron los caballos que tenian del diestro dos hombres, á quienes no podia reconocerse á causa de la oscuridad.

Montaron, atravesaron los paredones de [illegible] llegaron al camino, y se arrojaron al...

TOMO II

CAPITULO I

EN QUE SE VE QUE URSULA TENIA TAL INFLUENCIA SOBRE POMMEFERRE, QUE LE OBLIGABA A ARROSTRAR SIN MIEDO UNA PALIZA DE SU AMO.

I.

Antolin Pommeferre, despues de haberse separado de Ursula, no atreviéndose á penetrar en el centro de Madrid por miedo de ser encontrado por su amo ó por alguno de sus compañeros de la servidumbre, se habia escondido por una posada al principio de la calle de Fuencarral.

Estaba tan enamorado de Ursula, que se le hacian los minutos años, las horas siglos: ansiaba que llegase el dia siguiente para acudir á la casa número 7 de la calle del Arco de Santa María, donde esperaba volver á ver á Ursula.

Le importaba muy poco que Ursula fuese hija ó no lo fuese de un verdugo: se sentia capaz por ella de ahorcar á la humanidad entera.

Lo que no podia sufrir era la incertidumbre.

La espectativa del momento en que hubiese de ser suya Ursula, le atormentaba de una manera insoportable.

Ni comió, ni bebió, ni durmió.

Pasó al fin el tiempo, y llegaron las diez de la mañana del dia siguiente, hora en que creyó podia ir sin importunidad á casa de doña Magdalena.

Estiróse y arreglóse el traje lo que pudo, pagó únicamente la estancia, porque no habia hecho gasto alguno, y en cinco minutos, tan deprisa le hacia andar la impaciencia, llegó á casa de doña Magdalena.

II.

Llamó, se asomó á un ventanillo de la puerta [illegible], y Pommeferre le dijo:

—Decid á vuestra señora que aquí está, para lo que guste mandar, su criado Antolin Pommeferre.

La criada estaba sin duda prevenida, porque abrió la puerta é introdujo á Antolin en una alegre salita brillantemente amueblada.

Nadie habia en la sala.

Poco despues de haber entrado en ella Pommeferre, se abrió una puerta vidriera, y adelantó una mujer, que á pesar de sus cincuenta años, parecia aun hermosa, vestida como hubiera convenido á una dama, y con muy buenas maneras, lo que no desconoció Antolin.

III.

Era Carlota, la madre ignorada de Ursula, la amante del verdugo.

—Sentaos, dijo con afabilidad á Pommeferre, señalándole un canapé de caoba con forro de damasco amarillo: sentaos y dejad el sombrero, porque estimándoos tanto como os estima Ursula, y siendo yo tan su amiga, estais en vuestra casa.

Antolin dejó el sombrero sobre un sillon.

—¿Con que decis, contestó turbado, que la señora Ursula me estima?

—He dicho poco, contestó Carlota: Ursula os ama: ¿cómo os habeis compuesto para que os ame en tan poco tiempo, ella, á quien nunca se le han conocido amores?

—Yo tampoco he querido hasta ahora á ninguna mujer, dijo Pommeferre: y creia que el amor era una de las mas grandes tonterias en que puede dar un hombre; pero si eso es cierto, yo soy el mayor tonto del mundo, porque no deseo otra cosa que la señora Ursula, ni otra cosa pienso, ni nada veo ni oigo mas que á ella.

—Me alegro: vais á ser muy felices, porque ella os ama del mismo modo.

—¿Y dónde está, señora, que no viene á darme el contento de que yo la vea y la oiga?

—Ha ido á sus devociones de [illegible] costumbre, porque Ursula es muy buena cristiana, un tesoro. habeis tenido suerte en encontrarla, y en que ella se enamore de vos como os habeis enamorado de ella: no tardará en venir: ¡hay! ya está ahí.

En efecto: habia sonado un campanillazo, se habia abierto la puerta, y poco despues entró Ursula con su habito y sus tocas y su manto de beata.

IV.

Antolin Pommeferre se puso pálido de emocion.

Ursula le sonrió de una manera encantadora:

—No me habia engañado, le dijo, y he acabado hoy mas pronto que otros dias mis devociones piadosas: estaba segura de que vendriais, y no queria haceros esperar: te doy gracias, Magdalena, por haberle recibido en mi ausencia.

—¿Y cómo no, dijo Carlota, siendo una persona por quien tanto tú te interesas?

—Me parece que estoy soñando, dijo Pommeferre: yo creia que no iba á volver á veros

—¡Oh! Habeis hecho mal en desconfiar, muy mal: os voy á dar una prueba de lo que os quiero.

—¿Y qué prueba es esa, señora?

—Voy á escribir una carta.

—¿Para mí?

—Seria inútil, puesto que os estoy hablando; ¿no sois vos soldado, señor Antolin Pommeferre?

—Sí señora: mosquetero negro de su majestad el rey Luis XIV, destinado tanto á mi capitan Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere.

—Y como soldado, necesitais licencia para casaros.

Se puso pálido hasta la lividez Pommeferre.

—Sí señora, es verdad, dijo, pero quien debe darme la licencia es mi capitan, y mi capitan...

—Es Mr. de la Chaumiere.

—Cabalmente, y Mr. de la Chaumiere os ama, señora.

—Por lo mismo me complacerá.

—Mi capitan me romperá la cabeza.

—No, vuestro capitan creerá, porque no puede menos de creerlo, al ver que yo le escribo acerca de este asunto, que mi casamiento con vos no es otra cosa que un medio para encubrir mis amores con él.

—¿Y es eso verdad, señora? dijo Pommeferre sofocado.

—No seais imbécil, amigo mio: para eso me hubiera casado con mi maestro de gramática Márcos Calderon; pero, dejadme, dejadme escribir.

V.

Ursula, que se habia quitado el manto, fué á una papelera, la abrió, se sentó delante de ella, y se puso á escribir.

Entre tanto, guardaban silencio Carlota y Pommeferre.

Este estaba realmente preocupado. Un color se le iba, otro se le venia, y sudaba.

Carlota se mostraba completamente impasible.

Ursula tardó cinco minutos en escribir la carta.

—Oid, dijo Pommeferre, lo que dijo á vuestro capitan.

—Os escucho, dijo Pommeferre con voz apenas inteligible.

Ursula leyó lo siguiente:

"Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere.

Estoy tan segura de lo que [illegible]

—¿Y he de llevar yo esta carta á mi amo? dijo Pommeferre.

—Indudablemente, á no ser que renuncies á casaros conmigo.

—Podriamos casarnos sin ese requisito.

—Es que yo no me caso sino con todos los requisitos necesarios.

Y Ursula cerraba aquella especie de carta de *Urias*.

Pero mi amo me va á rajar de alto abajo, señora: en primer lugar, ayer fui torpe y se me escapó una dama que debia seguir, mi amo no perdona las torpezas: en segundo lugar, vos me habeis dicho que mi amo está enamorado de vos, y no sabeis lo que mi amo será capaz de hacer cuando sepa que yo me atrevo á casarme con una mujer á quien él ama: tened compasion de mi, señora, y no os espongais á casaros conmigo, porque mi amo me haya enviado á otro barrio.

—Vuestro no se atreverá á hacer os el menor mal, sabiendo que yo os amo, dijo Ursula, mientras ponia el sobrescrito á la carta.

—¡Ah, señora! dijo, Pommeferre, [illegible] Chaumiere!

—Tomad, dijo Ursula [illegible] mas pretestos: si no quereis llevarla, [illegible]

[illegible]

Justiniano Guardo

[illegible] á las 4 de la tarde se rematarán los dos lotes de terreno en la calle de Moreno, entre las calles de Pasco y Zarandi calle empedrada, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente por 46 de fondo, todo cercado de pared con una pieza de material tasada en la cantidad de 105,505 pesos mjc, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion por liquidacion de una testamentaria.

POR EL MISMO.

El mismo dia á las tres de la tarde en la misma calle entre Saavedra y Mitoteza; rematará otro terreno se compone de 8 3/4 varas de frente por 60 de fondo los interesados no faltará á la hora indicada por mas informese Victoria núm. 463.

F. F. DE LA SERNA

4º

REMATE DE TERRENOS

En la estacion

Sn. MARTIN

El Domingo 24 de Setiembre

Á LAS DOCE EN PUNTO

2 magnificas

Manzanas

¡A 350 varas

DE LA ESTACION

Con frente al Boulevard San Justo
Entre el Palacio Oromi al O.
El Colegio de los PP. JJ. al S.
La linda granja del Dr. Drago al N.
Y el antiguo parque de D. E. Ramon al N.
Calle por medio con todos
¡¡¡Qué vecinos....!!!
¡¡¡Qué localidad ...!!!
¡¡¡¡¡Venta por manzanas ó lotes!!!!!

A la mejor oferta

AL CONTADO

Acto contínuo

OTRA PRECIOSIDAD

20 MANZANAS

DIVIDIDAS EN CUARTAS!!
[illegible] rán por manzanas [illegible] ales esqui-

edad.

Dos tios, hermanos [illegible] en Menton habiendo cumplido [illegible] años.

En fin la pariente, mas cercana de M[illegible] su sobrina, gozando de perfecta salud, vive en Menton, donde el año pasado cumplió sus sesenta y nueve años.

M. Thiers, á pesar de todo lo que se ha dicho cumple en estos dias sus sesenta y tres años.

Su constitucion, delicada en apariencia, es de las mas sólidas. Nunca sus enfermedades han llegado á llamarse graves.

Se puede, pues predecir al ilustre hombre de estado una série de largos años.

El retrato de Maquiavelo

Ultimamente fué espuesto en Florencia el verdadero retrato del célebre secretario florentino Nicolás Maquiavelo. Es debido al famoso pintor Andrés del Sarto, tambien florentino, quien lo concluyó en 1821, es decir, siete años antes de la muerte de Maquiavelo.

La verdad y el mérito de la obra ha dejado plenamente satisfecho el competente juicio de artista de campanillas.

Medalla.

El Cónsul brasilero de Montevideo se ha dirijido al Gobierno Oriental—diciéndole la nómina de los gefes, oficiales y soldados de nuestro ejército que se hallaron en la toma de Uruguayana para remitir á Rio Janeiro, y tener opcion á ser condecorados con las medallas que el gobierno imperial prometió.

Estado Oriental

Setiembre 28—Las noticias que van á continuacion son tomadas de diversos diarios del Estado vecino.

—No ha vuelto todavia Montevideo de la honda conmocion que produjo en su ánimo la ejecucion de cuatro reos condenados á muerte por los Tribunales de la República, cuando tenemos que llevar á su noticia una nueva ejecucion, practicada con las mismas solemnidades, en punto menor, en la plaza pública de la Villa de San José.

El sábado 23 del corriente, un tal Albarenque, oficial de las fuerzas reaccionarias, hecho prisionero el dia antes, fué solemnemente fusilado en la plaza pública, no sin llenarse todas las prescripciones de estilo, no con relacion al juicio, sinó con relacion al ritual orijinal de las ejecuciones.

Si la sociedad se conmueve cuando se aplica la pena de muerte por delitos vulgares y atroces, y eso por los Tribunales constituidos y con todas las garantias consagradas en las leyes; ¿cómo no debe horrorizarse en presencia de una ejecucion por delitos políticos, impuesta por un Comandante militar y tal vez por algun gefezuelo de mas inferior autoridad?

—El dia 3 del entrante tendrá lugar la solemne instalacion de la Sociedad Rural del Uruguay.

—Refiriéndose al horroroso suceso del Tala, dice "El Ferro-Carril," que el Ministro de la Guerra recibió ayer la sumaria levantada en Canelones, segun la cual los seis napolitanos presos fueron asesinados por los blancos cuando el Comisario del Tala los conducia al pueblo Migues.

—El mismo diario, hablando de la guerra dice:

"Ha llegado del ejército del general Castro, el capitan D. Luis Alvarez, trayendo comunicaciones para el Gobierno.

"El General Castro quedaba acampado del otro lado del Durazno, azotea conocida por del General Rivera, con una fuerza de 800 hombres de las tres armas.

—En el Departamento de Cerro-Largo, quedaban los coroneles Gregorio Castro, Carabajal, Gimenez y Llanes, con un total de fuerzas de 1,500 hombres, incluyendo en esta columna, 800 infantes.

"Deben llegar á esta ciudad el Secretario del General Castro, Comandante D. Isaac de Tezanos y el de igual clase, D. Leopoldo Masini.

"Se desmiente en un todo la voz que ha corrido aquí, en algunos circulillos de la renuncia del General Castro del mando en Gefe del Ejército en campaña,

"En el Departamento de la Colonia habia quedado el Comandante Tolosa, con una fuerza suficiente para recorrerlo.

"Despues de las noticias que van mas antes recibimos una carta del ejército, de nuestro corresponsal que publicaremos mañana.

"Nos comunica desde la costa del Yi, que el 25 de este llegaron á aquel punto sin haber efectuado el general Castro su ida á Melo, pues retrocedió de Frayle Muerto, con la artilleria, el batallon "General Pacheco" y la division del Durazno.

"El coronel Castro con 900 ginetes y 300 y tantos infantes, sin bagajes y lo mas ligero posible continuó las operaciones sobre el cabecilla Muñiz que con Manduca Cipriano y otros merodeaba por el departamento de Cerro Largo.

"Las últimas correspondencias del coronel Castro lo daban en la barra de Aceguá.

"Muñiz perseguido por dicho gefe se habia internado en las Sierras de Aceguá.

Telégramas europeos.

El diario de Ginebra trae los siguientes:

Munich 15 de agosto—El conde de Hagenberg, á quien se indica para ministro de Ne[illegible]

[illegible] de ancho; calculándose [illegible] de delineacion, dejandose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc, y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viérnes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; procederemos á vender en remate público y al contado, el viérnes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Ciriaca Sarlo de Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas ochenta centímetros de frente al Norte y setenta varas, setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos mjc. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121.520 pesos mjc.

POR EL MISMO

Notable é importante remate—En el pueblo de las Lomas de Zamora—De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El domingo 1. º de Octubre á las 12 en punto de la mañana se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas situadas á cuadra y media de la Estacion Lomas al Oeste [illegible] calle del pueblo [illegible] buenas plantaciones, en el parage destinado á hacer el paseo y punto de reunion de la poblacion por lo lindísima plaza [illegible] que están edificadas y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en lo demas de nuestra campaña.

La primera de estas casas se halla en terreno de 14 varas 45 centésimos de frente por 50 de fondo con 5 habitaciones construidas á la moderna, aljibe, letrina, un hermoso corredor, portada al zaguan, y portada á la calle para carruaje.

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas de frente 75 centímetros de frente por 50 de fondo con 4 habitaciones y una gran sala á la calle, con 2 ventanas, zaguan espacioso, cocina, letrina, pozo de agua y toda cercada ambas fincas tienen su frente al Norte techos de azotea sobre maderas duras.

El terreno lindero se compone de tres lotes; el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 75 centímetros al primer rumbo y 50 de fondo. El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 50 de fondo y el tercero igual frente y fondo.

Se escusa toda recomendacion especial sobre la situacion de estas propiedades, pues tanto por su localidad, á una y media cuadra de la Estacion y 2 1/2 de la plaza principal, cuanto por las condiciones de la edificacion y estado en que actualmente se hallan, las hacen de todo punto inmejorable; lo que únicamente se pide á los interesados en que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1/2.

Los padres de familias tienen la oportunidad de asegurar para los suyos con la compra de cualquiera de estas propiedades un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.

POR EL MISMO.

El viérnes 22 del corriente á las 11 en punto se procederá la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Pañuelos de seda de la India diferentes clases, fajas de id para militar, casimires de colores para trajes completos, id id en cortes de los mejores gustos, brines, de hilo, corbatas de seda en monos[illegible] novedad, un muy variado surtido de tapados de merino; id, de seda, sacos y levitas, tapados trauferu camisas, pechera de hilo para hombres, camisas para niños, camisas para señoras, enaguas, crinolinas á cuadros, y lisas, gran surtido de enaguas bordadas, género para sabanas, pañuelos de reboso el para el verano, crinolina, capricho foulares de seda [illegible] piezas, id cortadas, id adamascadas, pañuelos seis av de seda, corbatas negras de id, alemanesco por el fuerro y de colores, gran surtido de paños negros y de calidades muy finas.

Los vapores [illegible] piezas y en cortes percalinas, ros, asi como los [illegible] generos para forros, panpermanecian hasta ayer ternos, damasco de pura dos á fin de acudir á to[illegible] varias clases

Desgracias personales han ocurrido [illegible] tes, hasta ayer habian aparecido sobre [illegible] mas de ocho marineros ahogados.

La Capitania del puerto ha recojido del rio numerosas pipas de vino, sebo y maderas que se suponen sean de algun buque de los fondeados en la Barra y que ha necesitado alijerarse.

Entre Rivadavia y los Olivos ha sido destrozado un vapor, cuyo nombre se ignora aun.

A la hora en que escribimos estas líneas el Capitan de Marina Castello con cinco marineros fué mandado á recorrer las costas á fin de conocer todos los perjuicios sufridos con el temporal.

Debemos recomendar aquí la activa conducta de los oficiales de guardia en el puerto, Jorge y Latorre, quienes han trabajado sin cesar por protejer á los náufragos, habiendo estado á punto de naufragar dos veces, mientras ejercian sus nobles funciones.

Pasajeros—Segun datos que poseemos en Bahia y Rio Janeiro, se habian suscrito los siguientes pasajeros para seguir viaje á esta ciudad, en el vapor inglés "Oneida," salido de Southampton el 9 del corriente.

Mrs. H. W. Bovard y dos hijos Mr. Sidney, W. Boor, señora y dos hijos, Mr Duffield, Mr Gregory y tres hijos, Mr. John Gordon, señora y tres hijos.

El Gironde—Hoy debe zarpar para Europa este paquete frances.

Hasta la una de la tarde es hora de franquear la correspondencia para Montevideo, Brasil y Europa hasta Burdeos.

Asalto de armas—Hoy á las ocho de la noche debe tener lugar un gran asalto de armas en el salon de los Sres. Cesareo Cassiani y Boi.

Asistirán á él los principales profesores y aficionados de Buenos Aires.

Revelacion—Sin quitar ni poner nada, tomamos lo que sigue de un diario de Montevideo:

"Todos los telégramas dirijidos á personas "desafectas á Sarmiento, ó sospechadas de ser "sus enemigos ú opositores, son conocidos por "el Presidente de la República, antes que por "las personas á quienes son enviados."

"Esto ha pasado con los partes dirijidos á "Diputados, y Senadores por Santiago, anun"ciando la muerte de Manuel Taboada, el re"mitido al Dr. Ruiz Moreno sobre el mismo "asunto, y los que fueron mandados á los seño"res Navarro con igual objeto."

"Necesario es tener mucha audacia, ó des"preciar demasiado la virilidad de un pueblo, "para cometer tales atentados."

Suspension—El vapor "Saturno" que debió salir anteayer de nuestro puerto para Montevideo, no lo ha efectuado á consecuencia del temporal que ajita el Rio.

Tenia á su bordo 30 pasajeros llegados de puertos del Uruguay.

Cobro—Sabemos que el Gobierno Nacional, ha pasado todos los antecedentes relativos á la sustraccion de fondos hechos por tropas de la rebelion jordanista en las Aduanas de Entre Rios, ordenándole al Promotor Fiscal de la Nacion, haga efectivo el cobro de cuarenta y tantos mil patacones á que ascienden los dineros desaparecidos.

Arribada—El patacho "Rio de la Plata" en viaje de Montevideo para este puerto con cargamento de fariña, equivocó el camino al entrar ayer á nuestro puerto, se azotó contra uno de los bancos haciéndose averias que le causaron grandes entradas de agua.

En este estado arribó al puerto, pidiendo auxilio despues de haber arrojado todo el cargamento de fariña para alijerar el buque que se llenaba de agua.

Las autoridades marítimas se lo enviaron y ademas un práctico, pero era tarde.

El buque navegaba rápidamente con todos los paños, hácia el Tigre; y no pudo ser alcanzado por los que le llevaban proteccion.

No se sabe si habrá salvado, ó si en el camino se habrá sumerjido.

De tierra se divisaba á la tripulacion haciendo funcionar las bombas, arrojando el agua afuera.

Vasto proyecto—Acaba de formarse, una Sociedad de varios jóvenes argentinos que han reunido sus capitales con el objeto de llevar á cabo una empresa vasta y ventajosa.

Ella consiste en establecer en la ciudad una red de Tramways que recorrerá todas las calles que no tienen ese elemento de progreso.

Este gran Tramway empalmará con todas las lineas existentes y tambien con todas las estaciones de los ferros carriles, es decir con las que se encuentran en la ciudad.

La Sociedad se ha presentado al Gobierno de la Provincia solicitando la concesion de las calles.

Boletin Municipal—Se han elevado á la Municipalidad propuestas para la publicacion de un boletin semanal ó bisemanal en que se publicarán todas las disposiciones y demas trabajos que se practiquen por la Corporacion y sus traducir periódicamente [illegible]

[illegible] Navarro [illegible] que lo [illegible] al alcance de [illegible] vendrá á la mas alta postura [illegible] títulos [illegible] escritorio Victoria núm. 110, Recoba Nueva.

Ramon Basabilvaso y compañia

En San José de Flores—Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se procederá á vender dinero de contado el dia 5 de Octubre á la una en punto todas las existencias de una carpinteria sita en dicho pueblo y perteneciente á la testamentaria de don José Maria Ibarlucea cuya tasacion asciende á la cantidad de 32,115 $ mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por mas pormenores ocurran á la oficina de Fazio.

Martiniano Bonorino

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1º de Octubre a las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavrou es situada en el camino real de Flores, frente al Colegio del señor Nezrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes. 1.º la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2.º Un molino á vapor [illegible] sistema Gabanes completo. El edificio con [illegible]

El terreno de 25 varas [illegible] estacion y 60 varas de fondo [illegible]

3.º Un terreno de 25 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde a la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados y membrillos, 70 pies de parras en espaldar y [illegible] parrasos, pinos y moras de australia lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un tra[illegible]llar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

HIDALGO Y TORRES

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO

SITUADO

EN LA CALLE DE CANGALLO

[illegible]

A LA ESTACION del TRAMWAY

De los Sres. Lacrozze hnos.,

ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr.

BLESCHER

TRES CUADRAS PARA EL OESTE

¡PRECIOSA LOCALIDAD!

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

[illegible]

El domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuya dimension es la siguiente: SU TERRENO se compone de 96 metros de frente al Sud por 182 metros 270 milímetros por el costado Este por el Oeste [illegible] [illegible] por el Norte 17 metros 72 [illegible]

A mas [illegible] compuesto de 29 [illegible] metros de frente al Sud [illegible] 66 metros 20 milímetros por el Oeste [illegible] Este.

[illegible]

[illegible] que el médico de uno de los cuerpos del ejército que hace servicios en las fronteras de San Luis ha sostenido por mucho tiempo entre sus enfermos, que la vacuna no puede administrar se en tiempo en que reina esa peste.

Descubierto el motivo porque hablaba así que no era otro, que la falta de vacuna [illegible] fue llamado por un jefe nacional que le dijo "vd. es un médico bagual."

El médico no ha apelado del fallo.

Nombramientos eclesiásticos—Por el Ministerio del Culto se ha espedido ayer el siguiente decreto

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871.

Hallándose vacante en el Cabildo del Obispado de Córdoba la Dignidad del Arcediano por el fallecimiento del Dr. D. Eduardo R. de Arellano que la ocupaba, el Presidente de la República ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Nombrase para la Dignidad de Arcediano en el Cabildo del Obispado de Córdoba al Chantre Dr. D. Eduardo Alvarez.

Para la de Chantre, al Tesorero Senador D. Pedro N. Clasa.

Para el de Tesorero al Canongo de merced, Dr. D. José Rufino Nuñez.

Para la de merced al Presbitero Dr. D. Andres Vasquez de Novoa.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese insertese en el R. N.

SARMIENTO

N. AVELLANEDA.

Prospecto—Damos en seguida el prospecto del nuevo diario que publicará el Dr. D. Ovegario Ojeda.

En el número de mañana se ocupará nuestra Redaccion de la importancia de esta publicacion.

He aquí el prospecto.

La Exposicion Nacional de Córdoba es el hecho de mayor transcendencia que se habrá realizado en estos paises, bajo los auspicios de la civilizacion y de la paz. Será la prueba fehaciente que daremos al mundo de quedar cerrado para siempre la era revolucionaria en la República Argentina y de que hemos entrado de lleno en la época del trabajo que levanta el nivel de la inteligencia humana, preparando los pueblos para realizar sus altos destinos.

Pero la Exposicion de Córdoba quedaria encerrada en el recinto de esa ciudad y solo seria conocida de los que la visitasen, sino dispusiera de un órgano en la prensa que la hiciera salvar los límites del palacio que la encierran.

Este es el objeto del periódico que vá á establecerse en Córdoba, con el título de "La Exposicion Nacional."

Describir técnicamente la Exposicion, haciendo el estudio, análisis y aplicacion de cada uno de los objetos que han sido acumulados en el Palacio; poner al alcance del pueblo lo que solo la ciencia es capaz de esplicar, revelando le el valor de sus propias fuentes de riqueza ignoradas ó inesplotadas hasta hoy dia; difundir en la República y en el esterior los resultados alcanzados por este primer esfuerzo de la actividad productora del pais, consultando asi uno de los objetos que se tuvieron en vista al crear la Exposicion, y atrayendo para nosotros el crédito y la consideracion que tales actos producen en favor del pueblo que ha sabido realizarlos, son los propósitos generales que se han tenido presente en la fundacion del periódico de que se trata.

"La Exposicion Nacional" se dividirá en tantas secciones como sean los ramos de la ciencia y de la industria que la Exposicion contenga, debiendo ser cada una de ellas escrita por un redactor especialista en la materia que trate, contando para este fin la redaccion principal con personas de reconocida ilustracion que han sido contratadas al efecto.

Los que visiten la Exposicion tendrán en este periódico un guia ilustrado para penetrar en el Palacio y apreciar debidamente todo cuanto encierra, pudiendo hacer útil y provechosa para ellos su visita; los que no concurran á Córdoba, podrán seguir en sus columnas todos los movimientos de esta gran fiesta industrial y asistir desde Buenos Aires ó cualquier otro punto de la República, con el interes que en cada uno despierta este hecho, único en nuestra historia, al espectáculo animado y consolador que ofrecerá en breve la ciudad de Córdoba; y por fin, el estrangero podrá estudiar en sus páginas nuestros recursos, apreciará nuestros trabajos, y rehaciendo sus ideas sobre la República Argentina, aprenderá á conocer y estimar á un pueblo que es capaz de abordar las obras fecundas de la paz, con el mismo éxito y ardor con que llevó á cabo las empresas mas altas de la guerra.

Bases de la suscricion — "La Exposicion Nacional" constará de ocho páginas en [illegible]

[illegible] dicionales estipuladas [illegible] La entrega de los efectos [illegible] por su mucha estension [illegible] siguiente, Martes.

POR EL MISMO

Judicial

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Moreno núm. 472.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que se estipularán en el momento de la venta, todas las existencias de tienda, merceria perteneciente á la testamentária de don Rafael del Mármol.

En seguida y de la misma pertenencia un gran lote de madera y otros objetos, apropósito para la gente que edifica.

La entrega se hará al dia siguiente, juéves.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle de Moreno 105, á las 12 del dia. Remate semanal de muebles y otros objetos, con las condiciones de costumbre.

Judicial

El sábado 23 del corriente en nuestra casa calle de Moreno núm. 105, á las 12 del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que espresaremos en el momento del remate, los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado D. Rafael del Mármol.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores. El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el íntimo precio de 163 389 ps. No se admitira oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108 926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Guillermo Martens.

Espléndida oportunidad para y ricos pobres.

De 19 lindísimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á lo moderno, situadas en las calles Charcas, Azcuénaga, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1.º de Octubre, á la una de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas.

Terreno lote, esquina [illegible] Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1/2 vs. fte., por 40 vs. fondo.

Segundo id. id. 10 1/2 por 60 id.

Tercero id. id. 10 1/2 por 60 id.

Cuarto id. id. 10 1/2 por 60 id.

Quinto 10 1/2, por [illegible]

Sesto 10 por [illegible]

S[illegible] 10, por 18 1/2.

8.º Esquina [illegible] nuevas, 10 por 18.

9.º id. id. 2 por 18.

10. Entre Charcas y Paraguay, con [illegible] diez [illegible] por 12

11. [illegible] Azcuénaga y Larrea, 11 por 40

12. 11 id. 11 por [illegible]

13. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, [illegible] setenta y dos.

14. 11 id. 40 por 72

15. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, doce por 72.

16. Charcas, esquina Larrea con [illegible] 15 1/2 por 40.

17. Larrea, entre Charcas y Paraguay [illegible]

[illegible]

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas ayer:

Cementerio del Norte—Josefa Gordon 40 años, arjentina, hepatitis. Ramon Cambares 2 [illegible] id. meningitis cerebral. Manuel Pampillos 24 [illegible] España [illegible] Juana Chacana 80 id. Africa, vicio orgánico. Luis de las Carreras 20 id. arjentino, vómito de sangre.

Cementerio de la Chacarita—Teresa Freire 6 años, arjentina viruela. Juan F. S. Berg [illegible] meningitis cerebral. Francisca Ramos [illegible] [illegible]

[illegible] Manuel Lagatena 70 id. italiano catarro pulmonar. Anselmo Vidal [illegible] arjentino, gastro enteritis. Juan Fernandez 9 dias id. tétano. Maria Gue[illegible] [illegible] id. hepatitis. Gabriel Martinez 1 [illegible] id. viruela.

Los indios Pehuenches—Comunica [illegible] que el [illegible] ha hostilizado [illegible] los Pehuenches, que estos [illegible] á pasar al otro lado de los Andes [illegible] Los indios de nuestra pampa [illegible] su número en proporciones alarmantes.

Con este motivo se hallan amagadas todas nuestras fronteras de esas inmediaciones.

El gobierno ha tenido ya aviso de varias invasiones que se esperaban.

Fenómeno—Una de las señoras mas distinguidas de Salta ha dado á luz un monstruo, cuya cara semejaba la de un pequeño chivo. En la parte superior de la [illegible] tenia una gran mancha negra cubierta de cerda, los dedos de las manos estaban todos unidos.

Este fenómeno solo vivió dos horas despues de nacer.

El médico que asistió á la señora se interesó vivamente en conservarlo como un elemento curioso para la ciencia, pero la familia se resistió á ello enérgicamente, y lo hizo sepultar en un paraje oculto.

Varios parientes de ella ocurrieron á los periódicos pidiéndoles guardasen silencio sobre este hecho.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Ultima sesion ordinaria del 29 de Setiembre

Presidencia del Sr. Acosta.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un proyecto enviado en segunda revision por la Cámara de Senadores; en el cual se asignaba la suma de 5,000 pesos al General Chenaut por sueldos atrasados.

El Sr. Justo—Hizo mocion para que se tratase sobre tablas este proyecto. Se hizo así y fué aprobado con la modificacion propuesta por el Senado.

A mocion del Sr. Conesa se trató sobre tablas tambien un proyecto análogo, alusivo al General Frias.

Leida la foja de servicios de este General, el Sr. Rawson dijo que despues de esa lectura no se podia negar el voto en favor de ese proyecto.

Que lecturas como estas animaban el espíritu, recordando las pasadas glorias de la patria.

Que él pedia á sus colegas se pusiesen todos de pié votando por aclamacion este proyecto.

Se ofrece [illegible]

Se desea [illegible] ocho cuadras de la Plaza de la Victoria, y cuyo precio no esceda de 500,000 ps. mjc. Florida 2[illegible] s21-v23

Por la mitad

De su valor se vende la contrata de una casa que produce mas de dos mil pesos mensuales y solo paga setecientos. Con la misma condicion se vende tambien un pequeño negocio cuyo capital, es de 15,000 pesos. Los interesados ocurran de 12 á 5, Potosí núm. 73 y á otra hora Paraná núm 86. s21-v23

Ovejas

Se venden 5000 en Navarro, se vende una Estancia en San Pedro, de dos leguas, se arrienda otra de una legua en el Carmen de Areco, calle de Sulpacha 124 de 8 á 11 de la mañana y de tarde de 5 á 8 de la noche.—Adolfo M. Cordero. s21-v23

Ama de leche

Fresca italiana se ofrece. Paraguay 215. s21v22

Doctor

J. B. Poli, Médico Homeópatha, Cuyo 146, altos. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde. s20-v5o

Se ha perdido

Una libreta de Banco Carabassa á nombre de Vergés Altabago y Ca., se suplica al que la haya encontrado la devuelva á sus dueños Belgrano 74 donde será gratificado. s20-v22

Oficial

Lustrador se necesita en la tapicería Buenos Aires, calle Suipacha núm 151. s20 v22

Al comercio

Los abajo firmados participan al comercio que la Sociedad que arriba giraba en plaza bajo la razon social de Gowland, Criso[l] y Torres, ha sido disuelta por mútuo convenio, quedando la liquidacion del activo y pasivo de esta Sociedad á cargo de los socios Miguel Torres y Miguel Crisol, quienes asumen todas las responsabilidades y cobrarán todos los créditos á favor del antiguo negocio, en conformidad al Balance de fecha [illegible] Gowland, Guillermo Gowland, Miguel Torres, Miguel Crisol.

Consecuentes con el aviso anterior, lo que se participa al comercio que con [illegible] bajo la firma de Torres y Crisol [illegible] del mismo negocio de Corralon [illegible] Miguel Torres, Miguel Crisol. s[illegible]

Ropa negra

[illegible] á 500 [illegible] 250 [illegible] s20 v22

Liceo Argentino

[illegible]

Oficial

[illegible]

Se necesita

Un profesor de piano y francés para Catamarca [illegible] núm 188. s13 v22

Atencion

[illegible]

La Ilustracion Argentina

CENTRO DE PUBLICACIONES

25 [illegible] 25

[illegible]

[illegible] proyecto que acordaba pension [illegible]

Votado el artículo 1º [illegible] tal cual la proponia la Comision fué aprobado.

El Sr. Mont—[illegible]

[illegible]

El Sr. Justo—Haciendo una ligera reseña de los servicios prestados en la guerra de la Independencia por el General Saravia informó en favor de este proyecto que como los anteriores fue aprobado.

Entró á discusion otro proyecto venido del Senado por el que se autorizaba al P. E. para dar á la ciudad de Corrientes la suma de 40,000 pesos para las obras de salubrificacion de dicha ciudad.

Los Señores Campano y Jusso informaron en este proyecto que tambien se aprobó.

Se levantó en seguida la sesion.

GACETILLA

[illegible] de los reyes ó sea la *septamcial* y la [illegible] de los papas.

[illegible] por los años de 1820 y por la [illegible] al chistoso abate de Pradt [illegible] junta mejor [illegible] estos dos principios.

El rey Luis XVIII, vuelto del destierro, se quejaba amargamente al Papa Pio VII de que el Santo Padre [illegible] de los intereses de la [illegible] usurpador Napoleon Bonaparte consintiendo tratar con él sobre [illegible]

—¿Qué queríais señor? contestó el Papa, os he buscado en todas partes y no os he encontrado.

¿Cómo? repuso el rey [illegible] cuando no estoy en Francia [illegible] en ella.

—Y vos, respondió el Papa, ¿quereis que en virtud del principio de la *infalibilidad*, cuando no tengo razon la tenga....

Como ven, esta gente está dejada de la mano de Dios.

* *

Quisiera amigo *Alete* que el Domingo me cantase la siguiente cancion....

LA VENGANZA

(CANCION)

Como á vil, como á cobarde,
Por el lodo arrastraré,
Al que torpe se ha atrevido
A mi orgullo y altivez.
Mi venganza está pensada,
¡Guay de aquel que me ofendió!
En mis labios tengo afrentas,
En mi puñal, sangre.....horror.
Ni mi látigo en su cara
Es bastante á mi furor.........
Necesito herirle el alma,
Desgarrarle el corazon!

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sangre... no es bastante!
Quiero un fuego destructor....
Mi venganza pide infierno....
¡Aun es poco, vive Dios!

* *

Un frances á un prusiano....

—Temblad; la Francia despierta, su ejército se reorganiza, el empréstito se cubre, la hora de la venganza vá á sonar.

—No puede sonar esa hora, porque nos hémos llevado á Alemania todos vuestros relojes.

* *

Los raptos de muchachas siguen en aumento.

Malantur! digo yo, porque de la palabra *raptas* salo esta otra, *partos*.

* *

Preguntándole á cierto paisano un sacerdote. ¿para qué es el sacramento del Bautismo? respondió, despues de un largo rato de cavilaciones: para lavar la porquería que trae el chiquillo desde el vientre de su madre.

* *

APROPOSITO

Por el veto que ha dado el gran Sarmiento
Han renunciado empleados mas de ciento
Siguiendo así la cosa, ó yo me engaño,
O sacamos la tripa de mal año.

Se vende

Un magnífico terreno á do[s] cuadras de la Plaza de [illegible] pueblo de Zárate [illegible] árboles frutales. A mas, tiene en cada manzana una pieza de material perfectamente construida y [illegible] para seguir el edificio. Para tratar en el escritorio de Zolaya, Cangallo 19. s19-v23

Al comercio

La sociedad que giraba en plaza bajo la razon social de Mr. Laplane y Cramer, se ha disuelto en esta fecha de comun acuerdo, quedando la liquidacion á cargo de Don Mario Laplane.—Buenos Aires Setiembre 12 de 1871. Julio Cramer. M. Laplanes.

Crédito

Público de la Provincia. El Miércoles 20 del corriente, á las 12 del dia tendrá lugar en este Establecimiento, la amortizacion de los fondos primitivos del 4 y 6 p. %. Lo que se previene á los interesados para que envien en oportunidad sus propuestas cerradas. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Luis Correa Larguia, Tesorero. s19-v29

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm. 114 para imponerlos del estado de dicha casa—José F. Ledesma—Julio Darte—Salvador Hernandez. s8-v23

Baltazar Moreno

REMATADOR PUBLICO

309—ESMERALDA—309 s8 v22

La Señora

D. Priuli, Estado res tablecida ofrece nuevamente sus servicios á los que necesiten de la dentadura desde las nueve de la mañana hasta las 6 de la tarde. Cerrito num 188. s13 v23

LITOGRAFIA

Y autografia, Bolivar 66 frente al Colegio. Se hacen todas clases de trabajos de arte y de Comercio, con [illegible] puntualidad y precios módicos. s13 v27

La Sra. Da. Rosario S. de Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Setiembre de 1867

Sus [illegible] Mariano Martinez, Antonio E. Martinez [illegible] Margarita [illegible]

[illegible]

VINOS ARGENTINOS

MALLIGASTA (RIOJA)

[illegible] Despues [illegible] s20 v26

[illegible] un medio [illegible]

[illegible]

Lo dicho el viento es el gran músico de la creacion.

Hasta dónde! [illegible]
[illegible]
Y que [illegible]
Quien [illegible] comprender,
Por eso en esta contienda
Dícese al fin con enfado
¡El demonio que la entienda!

* *

—Conoce vd. algo del sistema planetario?
—Un poco
—Dígame entonces ¿dónde está Mercurio?
—En mi cuerpo y siento la influencia de ese planeta.

* *

El sábado es mi eterna pesadilla,
De mi vida el eterno sinsabor,
Sombra funesta que doquier me sigue
Inundando mi pecho de terror.

El sábado ¿para que te lamentas grullo, si ya concluye el mes!
Alabado sea Dios!

* *

Se atreve á salir vd., D. Nemecio, con este polvo feroz?
—Es que salgo de casa
—Y qué?
—Que allí queda mi suegra

* *

En el Rosario se han alegrado muchísimo porque el Presidente ha vetado la ley sobre Capital.

Alegrarse por tan poco ¡si el *veto* fuese alguna *veta* [illegible] de oro, pase! pero tienen razon: si al Rosario vá la capital podrán sus habitantes esplotar la *veta* de los empleos y provedurias.

* *

No deja de tener chiste la siguiente enfiuatada que trae el *Mercurio* con motivo de la eleccion de nuevo Presidente en Chile.

Dice así:

"No se habla en Santiago mas que del *bando* presidencial, y que las *bandas* de música fueron á felicitar al futuro presidente, y que la señora de Zubiaurre le regaló una *banda* de seda, y que en la fábrica de tejidos del señor Silva se le fabrica otra *banda*..

Vaya un *bandalaje*...!

* *

En la Rioja ha muerto de hambre el único diario que habia en esa Provincia.

Y aquí nacen como la mala yerba.

¡Váyase lo uno por lo otro!

* *

Si ustedes gustan, daré una vueltita por *allicito*.

Espérenme, que ya vuelvo...

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Terrenos importantes.

SIENDO ACTUALMENTE UN ATRIBUTO INDISPENSABLE PARA EL COMPLEMENTO DE UN CAPITALISTA, LA POSESION DE UNA CASA DE CAMPO, LLAMAMOS LA ATENCION DE LOS DE LA CIUDAD SOBRE LOS MAGNIFICOS TERRENOS DE LA CONOCIDA QUINTA DEL GENERAL CONESA QUE SE REMATAN MAÑANA EN NUESTRO HERMOSO PUEBLO DE SAN MARTIN.

LA SITUACION DE ESTOS TERRENOS Á INMEDIACIONES DE LA ESTACION Y EL GRAN PORVENIR QUE LE ESPERA Á ESTE PUEBLO, NOS AUTORIZAN Á PEDIR Á LOS CAPITALISTAS CONCURRAN AL REMATE, CUMPLIENDO ASI NUESTRO PROPOSITO DE ATRAER POBLACION Á ESTE RICO PEDAZO DE TIERRA CADA DIA MAS PROSPERO Y FLORECIENTE.

Varios vecinos de San Martin.

Traductor Público

Se nos pide la publicacion de las siguientes líneas.

Sr. Director.

Con satisfaccion vemos jóvenes [illegible]

[illegible] Evaristo N[illegible] créditos, con arreglo [illegible] 1549 del Co. de Comercio, previniéndose que con arreglo dispuesto por el artículo 1557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de [illegible] al fallido, bajo la pena de los que lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones [illegible] tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, en la intelijencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.—Joaquin Lijó. s12-v50

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal, á pedimento del procurador C[illegible]s, en representacion de Da. Maria Burza de Turó en la causa correccional que se sigue contra Don José Varela por injuria, se hace saber á este la sentencia que el mismo Superior Tribunal espidió en 14 de Julio último y su tenor es el siguiente—«Sres. Font, Gonzalez Dominguez, Langenheim, Eguia—Vistos: por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada foja [illegible] y dos vuelta y satisfechas las costas de[l] [c]ase. Hay cinco rúbricas.» Buenos Aires [Set]iembre 20 de 1871. Emilio Miliavaca, Es[criba]no del Superior Tribunal de Justicia. s21-v30.

Por mandato [del] Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. Amancio Alcorta, se han de celebrar almoneda y remate ante el Juez de Paz del Partido de [Ran]chos, en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes Setiembre, de una área de campo ubicada [en e]se partido, compuesta de 3000 varas de frente [y] 4000 de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lopez, tasado en la cantidad [de] 50,000 pesos mjc. Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que [suscribe], previniéndoseles, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 29 de 1871. José [Fer]nandez. s21-v23.

Por disposicion [del] Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. Areco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Juana Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 18 de [18]71—Adolfo M. Caldeira, Recoba nueva 98. s20-v20o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dejados por fallecimiento de D. Juan Francisco Schallie, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su persona y ofcina del que firma calle de Bolivar núm. 9 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.—Manuel Malmierca, Escribano Público. s20-v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de los cónyugues D. Manuel Gutierrez y Da. Maria Cruz, ya sean sus herederos [ó acree]dores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan [illegible] por la oficina de D. Feliciano Cajaraville, [illegible] el que suscribe á estar á derecho [illegible] autos testamentarios bajo apercibimiento [illegible] parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871. [illegible] Rincon, escribano público. s20v-5o

Por disposicion del Juez Comisario del concurso [de D.] August Günther convoca á todos los acreedores para la verificacion de los créditos el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en [el s]alon de [illegible] [Tribuna]l de Comercio [illegible] [si no] se hubiese tratado de [illegible] de diversion, ó recreo, no habria habido tal abnegacion, pero se ha tratado de verdadero progreso y aquellos dignos señores se han hallado siempre prontos para sacrificar sus horas de descanso, en bien de la asociacion.

Ninguna Comision habria podido nombrarse [illegible] mas economias que la actual [illegible] á su prudencia y buen tino, [illegible] el haber ahorrado muchísimos miles de pesos.

Ha ahorrado el sueldo de tenedor de libros y secretario, que habria podido costar muchos miles desde que fué nombrada.

No ha hasta ahora no ha gastado un solo peso en alquiler de casa para la secretaria y administracion, supuesto que uno de sus miembros, es el que desempeña al mismo tiempo las funciones de secretario.

Y en fin esta ha velado mas por los intereses de la Sociedad, que si hubieran sido propios, supuesto que las obras que se han efectuado en el espacioso edificio del bajo del Retiro, han sido llevadas á cabo con mucho ménos costo de lo que en general tienen esta clase de construcciones.

El edificio está construido con los mejores materiales, y sin embargo puede asegurarse que en todas sus partes se ha conseguido á precios mas bajos que los corrientes, hasta el estremo que las vidrieras de fierro colocadas en sus aberturas que han ahorrado marcos, y sirven al mismo tiempo de rejas, han sido obtenidas mas barato que el presupuesto presentado para hacerlas de madera de cedro.

En cuanto á las columnas, aunque igualmente que las vidrieras, han sido construidas en es pais, muy dificilmente podrian haberse obtenido á un precio tan acomodado, ni siendo pedido al estranjero.

Como la laboriosa formacion de dicha asociacion no ha sido acompañada de charlatanismo, ni del sistema tan usado en casos semejantes, de ofrecer descomunales ganancias, ha habido algunos aunque pocos, que han creido era un sistema poco satisfactorio.

Pero la gran mayoria de los socios no han necesitado tal estímulo para abonar muy gustosos sus cuotas, pues tienen sobrado buen sentido para conocer que en un pais donde tanta materia prima se produce y tanto consumo hay del género elaborado, y sobre todo un pais que está por su benigno clima llamado á ser uno de los primeros en atraer inmigracion, seria tachado y con razon de indolente, si no propendiese á la introduccion y desarrollo á lo ménos de las industrias cuyos principales elementos posee.

Es sabido que no han faltado contrariedades de todo género, que felizmente se han desvanecido, pero apesar de ellas, si no hubiese sido la epidemia, que fué la mayor de todas, es indudable que á estas horas podria vestirse el que quisiera de género de lana fabricado en Buenos Aires.

S. D. M.

D. Cárlos Foust

A última hora llega á mi conocimiento una solicitada que ha aparecido en el "Nacional" de ayer, defendiendo al Sr. Foust, á quien yo no he atacado, y de quien no me he acordado para nada, al solicitar de la Municipalidad la celebracion de un contrato en uso de mi lejítimo derecho.

Asegura que me he prevalido de la ausencia del Sr. Faust para hacer esa solicitud, y que al hacerlo he pretendido maliciosamente sorprender á la Honorable Corporacion Municipal.

En contestacion, voy á decirle dos palabras al articulista oficioso:

Yo ignoraba que el Sr. Foust se hallaba ausente, y se comprenderá fácilmente esto, si se atiende á que su presencia aquí no me hubiera impedido solicitar lo que he solicitado, aunque su resultado me fuera adverso.

Por otra parte, la ausencia del Sr. Foust, (á ser cierto lo que el articulista asegura) me hubiera privado por urbanidad, hacer cargo alguno á dicho señor—apesar de ser provocado por su oficioso é intempestivo defensor; pero despues de esta circunstáncia, acepto la provocacion que se me hace por la prensa, en la confianza de que no le quedará nada que hacer al Sr. Foust en la defensa que hará de sus actos su personero, cuándo contestando como lo hace, mañana formule los cargos que pienso hacer tiempo contra dicho señor, como funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

[illegible]

[illegible] Fondos Públicos [illegible]

[illegible]

Precios de los cueros de Buenos Aires [illegible] al contado, hoy hay compradores, pero los tenedores piden al 30 id id.

Frutos del país

Hé aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones ayer y hoy.

Lanas

280 arrobas mestiza regular Norte 75
400 id id buena Sud 77

Cueros vacunos secos

450 al barrer Norte 148 1[2
200 campo id 152
400 id id 158
600 id Sud 150 á 155

Cueros de potro

170 á entregar Norte 52
Varios lotes chicos Sud 48 á 58

Cueros lanares

90 docenas campo Norte 185
185 id id id 190
121 id id id 196.
81 id id id 210.
80 id matadero 200.
65 id id id 280.
180 id id id 285.
250 id id id 275.
250 id id id 300.
280 id id id 306.
165 id id id 310.
100 id id id 340.
400 id id id 350.
900 id id del Sud, 250 á 300.
600 id id id 305 á 200.
800 id campo, 180 a 200.
300 id id id 208 á 220.

Cueros de corderitos

2,900 docenas del Norte, 13 1[2.
1.600 id Sud 12 á 13.

Cerda

85 arb. del Norte, 155.
110 id id id 160.
180 id id del Sud, 168 á 178.

Sebo de carnero

250 bordalesas, del Norte, 45 3[4.
83 id id 48.
83 pipas id 46 1[4.

De fábrica

Hoy se efectuó el negocio que indicamos dias antes que es de 5,000 cueros lanares de la fábrica de D. Justo Villegas, en San Martin lo mejor en condicion y beneficio, entrada este año, al 11 de Setiembre, rendidos por el corredor D. Juan Rafael Oroni, á precio reservado, pero que se asegura es de $ 350 la docena como que el comprador es D. Manuel Benitez.

Telégramas de Monte video.

A LA BOLSA—Setiembre 29 11 1[2.

Janeiro, Loivete Génova, Sara, Hamburgo, Lotús, Paranagná, Mely, Santa Catalina, Palmire Porto, Alegre, Pepita. Baltimore, Temple, Garzon, se perdió completamente la Barca inglesa Middlesbourg para esa con rails para el Ferro-Carril, salvandose la tripulacion que llegó aquí.

A LA BOLSA—2. 25 p. m.

Janeiro, Tejo papel 15 3[4; temores mayores, suba por haber presentado á las Cámaras, un proyecto, pero hay opiniones de rechazarlo. Cambio Janeiro 10. 100--Lóndres reservansé los tomadores, esperando suba. El buque naufragado se llama Oberon.

A LA SALA DE RESIDENTES 2.10 p. m.

2,000 cueros para el "Havre" á 71 1[2, oro—2,000 id angostos, á 70 id, 4,000 id lanares, 120 id, cambio, 52 1[2, sin tomadores.

Naufragó en la costa de Garzon el Oberon de Middlesbourg, para Buenos Aires, con railes para el Ferro-Carril del Oeste.

ADUANA

Bebidas

Dughid; 40 cjs vino oporto 263 id id Jerez.
Pedeflous; 4 cjs cigarros habanos.
Guerri; 1 id id id 1 id Picadura.
Gallardo; 88 cjs Coñac.
Lasalle; 4 bordalesas vino tinto.
Cibils; é hijo 55 pipas 11[2 10[4 vino tinto.
Serna; P. 43 pipas 2[2 5[4 id id.
Bonemason; 800 cjs Coñac.
Carido; 30 pipas Caña.
Sievers; 20 cascos aguardiente.
Clausa; R. 19 cjs cigarros alemanes.
Getting; 100 cjs Coñac fino.
Rucheweyh; 30 fardos papel estrasa.
Malbran; 18 cjs vino de la Rioja.
Dupuy; 4 barriles id id.
Mena 4 cjs cigarros habanos.
Devoto; 810 cjs añil vino imitacion jerez.

Drogas, medicinas y pinturas

Toledo M. 2 cjs. benzina.
Eastman 6 fardos flor de oblu.
Demarchi 4 cjs. sanguijuelas, 1 id pasta de altea, 2 id pebetes, 1 cjn flor de tilo.
Getting, bara. masilla.
Rivolta, 1 cjn. arsénico amarillo.
G. Muller, 1 id éter sulfúrico, 1 id guayaco saturado, lino en polvo, jalapa id cremor tartaro soluble, esencias medicinales, 1 cjn creosota, [illegible] de hierro cloroformo esencia de canela, id de trementina, medicinal esencia de alucena goma asafétida 1 cjn. bayas de ellebro, quina amarilla en polvo y raices, joyas medicinales.
Goma damai, corteza de naranguillo, oxido de manganeso, tiza purificada 1 caj pasta de altea esponjada, raiz de Ruibarbo, flor de rosa, hoja raiz de gramilla, licor Canagoh, Secale, Cornuto.
D. Tempson, 2 cascos aceite compuesto para encerar.
Gueydan, 5 caj. ácido Tartarico, 4 barricas semilla de Culantro.

Muebles, alhajas y armas

Perregaut; 34 piezas alhajas de oro, id 14 docenas accesorios y relojes, id [illegible] de oro y 26 de plata.
B. Stokes; 2 cjs cujas de bronce, 3 id máquinas y camas de fierro.
Rudeweyh; 1 cjn sillas de caoba.
Rutemberg; 7 id muelles de roble surtido.
Lamasque; 4 bultos cajas vacias.
L. Rinchi; 55 id muebles y calzado.
A. Eloy; 2 cjs reloj de sobremesa y candeleros.
Lohman 11 cjs partes de un órgano.
Favre; 1 id alhajas de oro, estuches de marfil cuadros de porcelana etc.
Labalme; 1 cjn alhajas de oro.
Mantels; 1 id revolvers, 2 pistolas y cartuchos.
Manigot; 1 piano de Herard.

Merceria

Rosollin; 1 caj. dedales de acero. 1 id. papel de esquela, 5 id. espejos marco dorado, 1 id. cepillos para ropa.
Rodes H; 6 caj. perfumeria fina.
Pedarrieu; 18 bocoys porcelana y cristales.
Lohman; 1 caj. lápices de palo.
Senet; 2 caj. papel para empapelar.
E. Scot; 2 caj candeleros de vidrio. 2 id. artículos de fantasia, 1 id. tinteros y espejos.
R. Lesica; 1 caj. corcets para señoras. 1 id. bandas para billar, 1 id. tacos para id.
Senet y ca.; 5 caj. papel para empapelar.
Ebbinghaus; 2 caj flores artificiales.
Koenig; 2 caj. acordeones.
Dowdall; 46 caj. articulos de la India.

Artículos franceses y alemanes.

Ferber, 22 caj. brin, genero mezcla para vestidos, damasco mezcla, colchas id, razo de seda y algodon, géneros de seda negra, cortes de casimir de lana, cotin de hilo y medias para niños, casimir de lana.
Kohlstedt, 2 caj. enaguas bordadas.
Cocquelaux, 2 id jaconas.
Mario, 2 fardos frazadas.
Koenig, 2 caj. cortes de casimir, y muestras.
R. Heyman, 6 caj casimir de lana de color, genero mezcla para pantalones, id id id para vestidos.
Schlieper, 1 caj. cotin de hilo.
Furt, 1 fardo 4 frazadas.
Sénet, 1 caj. brin para entretela.

Confecciones

J. Bernasconi; 3 cjs botines para hombre 23 id zapatillas de felpa y otras clases 16 baules botines para señora, 1 cjn botincitos y 8 baules botines para niñas.
Pasandes; 1 cjn camisas de algodon.
[illegible] 2 cjs sombreros de felpa y de castor.
Challe, 7 bocoys cañas [illegible] 6 id de pared.

[illegible] de castor 10 id id [illegible]
[illegible] 3 cjs botines para niños y criaturas
[illegible] 4 cjs sombreros de lana 1 id sacos [illegible]

Comestibles.

Pedeflous; 250 caj. sardinas.
Echeberry; 3 id confites.
Rocha é hijo; 304 bult. yerba paranaguá.
Baroni; 380 bolsas maís.
O. Perters; 100 caj. sardinas.
Demarchi; 1500 bolsas arina.
Viale; 78 bolsas id.
Umeres; 19 bults. yerba paraguaya.
Ochoa; 32 caj. conserva de tomates 100 barril aceitunas 25 id almendra pelada 400 caj. aceite en latas.
Smilery; 10 id quesos 10 id jamones.
Zimmermann; 38 bults. clavos de olor 5 fuegos tinas de madera.

MARITIMA

Cabotaje—Dia 29.

Martin Garcia pbot. "San Juan" á M. Ambrosetti, 40 tons. piedra.
Corrientes, gta. "Corina" á Paez y Gomenzoro 130 piezas madera.

Entradas—Dia 29.

Montevideo vapor nacional "Goya."

Salidas—Dia 29

Montevideo vapor ingles "Saturno."
Id id nacional "República.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

9ª funcion del primer abono

Para el Sábado 30 de Setiembre de 1871

La zarzuela nueva:

El caudillo de Baza ó los moriscos de Alpujarras

Zarzuela de gran espectaculo, en 4 actos, orijinal del inmortal don Luis Olona, música de don Emilio Arrieta.

A las 8

NOTA—El Martes próximo á beneficio del señor Carbonell Mis dos mujeres.

Otra—En la semana próxima la gran zarzuela nueva y de espectaculo "Pan y Toros."

Otra—Concluida la funcion a mas de los tramways de costumbre saldrán de la plaza Victoria, uno para la Boca con farol verde y otro para la calle de Brasil con farol punzó.

Teatro Alegria

La Empresa del ilustre trájico señor Ernesto Rossi, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañía Trájico Dramatica Italiana dirijida por este celebre artista, llegará á esta ciudad, el próximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones, en la boletería [illegible] desde las [illegible] hasta las 3 p. m. del dia Sábado 23 de Setiembre de 1871.

Precio de las localidades. Palcos, $ 250, tertulias de orquesta 40, id de primer piso 40, id de cazuela [para señoras solas] 30, lunetas de Platea 25, id de cazuela 15.

A los señores que se abonaren, se les hará una rebaja de 20 por ciento. Antonio Pestalardo.

Personal artístico de la compañía—Primer actor y director, Ernesto Rossi. Primera actriz, Celestina de Paladini.

Actrices—Antonietta Zamarini Cottin, Modesta Sartoris, Erminia Belli-Blanes, Emma Della Seta, Giulietta Seraffini, Adelaide Perucchetti, Pia Beffa, Eugenia Rossi, Carolina Meizi.

Parte ingenue—Isabella Cavara, Arnaldo Cottin, Rammentatori—Manchiusti, Guardarobiot.

Actores—Leopoldo Vestri, Raffaele Rigatti, Ercole Cavara, Giacomo Brizzi, Lodovico Mancini, Achille Cottin, Enrico Rossi, Flavio Ando, Virginio Vezzosi, Carlo Perucchetti, Eugenio Cassilini, Luigi Mazzoni, Ettore Panizzoni, Paolo Belli-Blanes, Edoardo Della Seta, Cesareo Caneja, Carlo Monari Raffaele Beffa, Giovanni Batta Pissani, Carlo Meizi.

AVISOS NUEVOS

Al los amigos Del General Conesa, todos aquellos que quieran hacerse de un lindo terreno tocado de grandes propiedades de recreo, se presenta la ocasion el Domingo 1º de Octubre en la Estacion San Martin y perteneciente al General D. Emilio Conesa, partiendo del Parque á las 11 y media de dicho dia un tren espreso, que conducirá á las personas que quieran honrarlo con su asistencia. Los boletos de viaje y mas pormenores los hallarán los interesados en la casa del rematador Wilcey Gimenez y Ca. Bolivar 19. s30-v1o

Se necesitan Oficiales carpinteros, San José 148. s30-v1o

Se necesita Un oficial sastre, Defensa 334. s30-1p

Cocinera Con cama, se necesita Victoria 471. s30-v1o

Se necesita Un cocinero ó cocinera, Salta 161. s30-v1o

Sirvienta Se le pagara buen sueldo Córdoba 147. s30-1p

Dependiente Para Zapateria se precisa Lima 72. s30-v1o

Se necesita Un cocinero, Comercio 64. s30-v1o

Mucama Se precisa una con recomendaciones, Florida 141. s30-v1

Papel Para envolver, Moreno 75, por arrobas. s30-v1o

Mucama Se necesita en la calle Victoria 306. s30-v1o

Se ofrece Una ama de leche italiana, Piedad 697. s30-v1o

Se ofrece Un joven italiano para cocinero. Córdoba 128. s30-v1o

Sirvienta Se necesita una, Belgrano 591. s30-v1o

Muchacha En la calle de Salta 91 se necesita una. s40-v1o

Cocinera Se necesita una buena, Perú 137. s30-v1o

Papeles De Lopez, der. Tirano del Paraguay aumentada con 30 declaraciones posteriores á la la. edicion, con la relacion deM. Laserre y la declaracion de Resquin, se vende por mayor en la imprenta americana san Martin 124, y por menor en las principales librerias. s30-v15o

Oficiales Plateros para la campaña se necesita uno que sea intelijente y dé garantias de su conducta, se le pagará buen sueldo ocurrir á Esmeralda 228. de 8 á 10 y de 4 á 6, de la tarde. s30-v3o

Farmacia Para dependiente 1ro. se ofrece uno calle de Belgrano 218. daran razon. s30-v3o

Se gratificará A la persona que entregue un prendedor con retrato que fué perdido el Martes 26. Dirigirse Victoria 530. s30-v1o

En Belgrano Se vende una casa con edificio para concluirse con terreno que hace esquina, situado de lo mejor, frente al corrido de las carreras, á 4 ó 5 cuadras de la Iglesia nueva, Piedad 115. s30-v3o

Piedra Para veredas y patios Inglesa, Española, Alemana, Italiana del Salto y artificial, tejas sacoman, baldosas de piso y techos, ladrillos huecos, tierra Romana, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. s30-v3o

Dependiente. Se precisa un jóven de doce á quince años para tienda, con buenas recomendaciones.—Perú núm. 255 esquina de Méjico. s30-v3o

Arco de fierro para algibe con su tapa y rondana correspondiente.—Se vende barata. Cangallo núm. 309. s30-v3o

Casa en venta. Se vende la casa calle de Garantias núm. 58, en 170.000 pesos.—Tiene 8 1[4 vs. de frente, por 85 de fondo, y seis piezas bien edificadas.—Ocurrir á la calle de Belgrano, núm. 476. s30-v10o

Casa quinta En el Caballito el Domingo 1º de Octubre se remata la del señor D. Bernardo Larronde, sobre el camino real de Flores. á las 2 y media de la tarde. s30-v1o

Kerosene Á veinte riales la cuarta en el almacen calle de Artes núm. 79. s30-v3o

Aceite De Olivo de clase superior á cinco pesos libra almacen calle Cangallo 226. s30-v3o

Oficiales herreros. Se necesita calle de Moreno 482. s30-v3o

En el Pueblo De Moreno. Se alquila una casa [illegible] familia, [illegible] Para tratar [illegible]

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y C.A

A LAS LOMAS

A TODO PRECIO BIEN CLARO; A TODO PRECIO

ESTACION TEMPERLEY A UN PASO

ONCE MANZANAS en uno ó mas lotes: al gusto de los compradores

EL DOMINGO 1.º DE OCTUBRE A LAS DOCE EN PUNTO

Lindan por un costado con la quinta del señor TAYLOR

EL GRAN HOTEL DE LA Sª VIUDA DE KIDD ESTA SITUADO AL FONDO, CALLE POR MEDIO DE ESTOS TERRENOS **TERRENOS ALTOS**

GRANDES LOTES CON MUCHO FONDO LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS A TODOS COSTADOS

LUNCH, TREN ESPRESO GRATIS, IDA Y VUELTA. ESCRITURAS GARANTIDAS

Sale de la esquina de Tucuman y Cerrito á las 10 y 15 en punto de la mañana. Sale de la Estacion calle de Lima á las 10 y 30 en punto de la mañana. Sale del Mercado Constitucion á las 10 y 50 en punto de la mañana.

Volveremos temprano. Por ninguna razon se admiten niños

Boletos de tren y planos, Victoria 143.

ESPOSICION DE CÓRDOBA

WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores paseantes á la Exposicion de Córdoba que en el tren espreso habrá un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá espléndidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el modico precio de 2 y 1[2 $f.; siendo el almuerzo como la comida servida profusamente de esquisitos y abundantes manjares, como igualmente vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes:

Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Piera, Cangallo 30; Peluqueria de Bacari y Massi, Rivadavia 16; Cigarreria de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 145; id de B L Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139; Confiteria del Aguila, Florida 92.

Tambien abordo del vapor República, habrá boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra.—Ramayon, Casares y Ca. s30-v15o

Maria Novela Americana por Jorge [illegible] esta [illegible] novela [illegible] [illegible] Buenos Aires [illegible] Victoria [illegible]

Seleccion [illegible] San Martin 124 [illegible]

Se necesita [illegible]

Capitania [illegible] Buenos Aires Setiembre 29 de 1871 [illegible] Oficial mayor

Club De Plata [illegible] general [illegible] de Octubre á las 8 de la noche [illegible] del 21 del corriente—Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1871—La comision. s30-v3o

Siete años De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman traducido por David Lewis anotado y aumentado, en la edicion [illegible] de Lopez y la pintura [illegible] del estado social del Paraguay. [illegible] todos los papeles tomados á Lopez y las declaraciones de sus principales verdugos, ademas la relacion de M Lasserre y la declaracion de celebre Resquin. Se vende en las Librerias de Ygon Bolivar 54, de Joly Victoria 121, de Mackeran San Martin 44, Americana Florida 74, de Peuser Cangallo 89, de la Victoria Florida 46 y A. Hiboer San Martin [illegible] pormenor, y en la casa editora San Martin 124 por mayor. s30-v15o

Sociedad Tipografica Bonaerense Por orden del señor presidente se convoca á todos los socios para la reunion estraordinaria que tendrá lugar el Domingo próximo 1º de Octubre) á las doce del dia, en la secretaria calle de Méjico núm. 375 para repartir la memoria, y como asi mismo para tratar de varios asuntos de importancia Buenos Aires Setiembre, 29 de 1871 Luis Fique Pro-Secretario. s30-v3

En 100,000 Pesos M[c casa quinta se vende una en la calle de Charcas con 40 varas de frente, cercado de pared, por 60 de fondo 6 piezas de azotea, cocina, letrina, pileta, pozo, jardin, parral y árboles frutales, si conviene al interesado mayor cantidad de terreno se le dará el que desee hasta una manzana, Artes 44. s30-v5o

Regalo 10, 000 son los ejemplares publicados por mi de la verdadera Higiene de la boca, y que tengo el gusto de regalarlo al público y mas á quien sufra de la dentadura, puede pasar por Cerrito 148. este folleto esta dedicado al H C. Médico Bonaerense y de Montevideo, espera su juicio.—Antonia B. de Priuli, (Argentina) s30-v3o

Ciruelas Secas francesas á 4 pesos libra el almacen calle de Artes 79. s30-v3o

Se alquila Una hermosa casa buena para Colegio, ó familia, calle de Perú 262. para tratar Victoria 112 1[2. s30-v3o

Dinero Sobre hipoteca, sobre objetos de valor y alhajas, dá á interes módico en la calle de Piedad 115 de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde. s30-v3o

TODOS A MERLO.

MAÑANA A LAS 9 EN PUNTO

SALE del PARQUE

EL TREN GRATIS IDA Y VUELTA

PARA EL REMATE

que se halla detallado en este diario, por

F. F. DE LA SERNA

s30-v1o-3p

Terrenos En el Pueblo de Moreno, se venden á 4 cuadras de la plaza de la Victoria en lotes á gusto de los interesados y á precios sumamente baratos, Piedad 115. s30-v3o

Terrenos Se venden en Moron, muy cerca de la Estacion y altos en lotes al gusto de los compradores y á precios acomodados Piedad 115. s30-v3o

Terrenos Terrenos, terrenos. Es sabido que en San Isidro es el pueblo mas pintoresco de la costa. Pues bien allí se venden por un médico precio, tres lotes de tierra á dos cuadras de la Iglesia y á dos cuadras de la Estacion. Ocurrir á la calle de Artes 324 ó á San Martin 208. s30-v3o

Sr. Capitan [illegible] pasará calle Maipú núm. 202. s30-v3o

Se arrienda En Almagro. Un lindísimo terreno [illegible] de una cuadra de frente por una de fondo. Para tratar calle de la Defensa núm. 68. s30-v3o

VAPOR "REPUBLICA"

El itinerario de este vapor desde el 1.º de Octubre será como sigue:

Sale de Buenos Aires para el Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba todos los Mártes y Sábados á las 10 [illegible] de la mañana.

Sale de Buenos Aires para Montevideo todos los Jueves á las cinco y media de la tarde.

TARIFA CON EMBARQUE GRATIS

[illegible]

IDA Y VUELTA

[illegible]

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83 Reconquista 81 y 83

REMATES

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Tauret.

[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] 1871 [illegible]

[illegible] Juan Mendez, Perú 7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á don Modesto Rolon comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley en la demanda que contra él, sobre cobro de pesos le ha promovido don Eusebio Basavilbaso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Joaquin Reynoso. s30-v6o

Por disposicion del superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal, á pedimento de D. Norberto Ramirez, se hace saber á D. Simon Vico que en la causa que sigue contra el referido Ramirez por heridas, ha recaido con fecha veinte y uno del que rije la siguiente providencia "A la oficina y entreguese" lo que se hace saber al referido Vico durante tres dias; bajo apercibimiento que si no comparece por sí ó por medio de apoderado, en la oficina á mi cargo, á recojer la causa para espresar agravios dentro de los seis dias siguientes á esta notificacion, se declarará de cierto el recurso interpuesto—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1871—Emilio Miliavaca—Escribano del superior Tribunal de Justicia. s30-v3o

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Fontan la providencia en la demanda que contra él sigue D. Alejandro Casaque, sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—Setiembre 27 de 1871. En lo principal no ha lugar por ahora y espidasé Fontan en el traslado pendiente pudiéndo notificarse esta providencia por edictos, si fuese necesario. Al otro sí, librese el oficio que se pide Barra—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Joaquin Reynoso. s30v-7o

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor D. Isaac P. Areco se cita y emplaza por el término de seis dias á todos los acreedores del concurso de D. Pascual Devita á efecto de que el dia seis del entrante mes de Octubre á la una del dia tenga lugar la junta general para proceder á la verificacion de créditos bajo apercibimiento que el que no comparezca lo parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—E. Nuñes. s30v-6o

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de Lopes y hermanos se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Terry. s30v-4o

TODOS A MERLO

FUTURO EMPORIO DE COMERCIO

DEL PACIFICO CON EL ATLANTICO

DE INGLATERRA CON AUSTRALIA

¡ATENCION!

Alto comercio estrangero!

GRAN REMATE

POR

F. F. DE LA SERNA

DE 160

Espaciosos solares

15

15 MANZANAS ENTERAS

EN EL ANTIGUO PUEBLO

PROPIEDAD

DE D FERMIN ESTEVARENA

Empieza á 185 varas al O.

DE LA ESTACION

Garantimos esta distancia

Frente al N. á la via ferrea.

QUINIENTAS VARAS

Fondo al Sud 1200 varas.
Terrenos altos y vejetales
Calles divisorias de 20 varas
Titulos de primer órden
Delineacion aprobada
Venta leal y franca
Mitad al contado
Mitad á 6 meses de plazo
Descuénto de 6 pº sobre el plazo.

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

Sale del Parque á las 9 en punto.

Almuerzo opíparo á la llegada

Por otros informes al Rematador calle de San Martin núm. 30.

NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden.

RODRIGUEZ-LARRAZABAL Y Cª

A las LOMAS

A TODO PRECIO

¡Bien claro! A TODO PRECIO

ESTACION TEMPERLEY Á UN PASO

ONCE MANZANAS en uno ó mas lotes, al gusto de los compradores

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

Lindan por un costado con la quinta del señor TAYLOR

[illegible]

EL GRAN HOTEL

De la señora viuda de Kidd esta situado al fondo, calle por medio de estos terrenos

TERRENOS ALTOS

LOTES GRANDES con MUCHO FONDO

LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS

A TODOS COSTADOS

LUNCH

TREN ESPRESO GRATIS

IDA Y VUELTA

Escrituras garantidas

[illegible]

Por ninguna razon se admiten niños

[illegible] Victoria 143

Juan Amenabar y Ca.

Judicial

[illegible]

HIDALGO Y TORRES

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO SITUADO

EN LA CALLE DE CANGALLO

INMEDIATO

A LA ESTACION del TRAMWAY

De los Sres. Lacrozze hnos.,

ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr BLESCHER

TRES CUADRAS PARA EL OESTE

¡PRECIOSA LOCALIDAD!

DE ÓRDEN DEL SR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

El domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuya dimencion es la siguiente: SU TERRENO se compone de 96 métros de frente al Sud por 182 metros 270 milimitros por el costado Este por el Oeste 143 métros 311 milimitros y por el Norte 172 metros 720 milimitros.

A MAS DOS MARTILLOS A SU FAVOR—El 1º compuesto de 26 metros 310 milimitros de frente al Sud por 6 metros 851 milimitros por el costado Este y 66 metros 720 milimitros por el Oeste este es el costado Este.

El 2º por el costado Oeste, con 15 métros 155 milimetros de frente al Sud y 125 métros 175 milimitros por el Norte.

EDIFICIO—3 habitaciones, cocina, pozo: todo de material.

TASACION—pesos 406,266 47 centecimos y no admitimos oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son pesos 270 804 m[c.

OTRO AL MISMO TIEMPO—venderemos un terrenito contiguo al anterior, compuesto de 7 métros 60 centimetros de frente al Sud con 61 métros 45 centimetros costado Este con 61 métro ó 2 centimetros por el Oeste y 11 métros 70 centimetros por el Norte:—Tasacion: 17,610 pesos m[c. sus dos terceras partes pesos 11,740 m[c.

NOTA—Creemos escusado recomendar el pintoresco parage donde este se halla rodeado de Tramways.

Por mas pormenores en el escritorio Bolivar núm 76.

POR EL MISMO.

EN SU CASA BOLIVAR 76.

JUDICIAL.

De órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Garcia Fernandez.—Semanal de muebles, cristales y bebidas pertenecientes á la testamentaria de Sofia Martinez y Henry Light.

El miércoles 4 de Octubre, á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos algunos muebles pertenecientes á dichas testamentarias, entrando un rico piano perpendicular de jacarandá casi nuevo, un ropero de id. con espejo, dos ricos espejos óvalos, un rico adorno de sobremesa de bronce, con candelabros de id. de muy lindo gusto, un juego guarnicion de idem, sillas, sofás, cuadros y un rico mostrador y puerta de caoba; á mas 5 cajones conteniendo artículos para café todo nuevo.—A mas, dos acciones al teatro Alegria.

POR EL MISMO

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, [illegible] é inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.ª [illegible] Garcia Fernandez y á pedido de [illegible]

El martes 10 de Octubre [illegible] tarde venderemos [illegible]

[illegible]

[illegible]

Atencion y prepararse para el Domingo 1º de Octubre

[illegible]

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 32 de fondo; tres habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustrada en el segundo patio etc.

La última casita hace esquina; tiene piso de baldoza etc.....

Total 24 vs. frente por 32 de fondo.

Se venderá el todo ó separadas: al gusto de los interesados.

Informes Bolivar 42.

POR EL MISMO

QUIEN NO VÁ

Al espléndido y grandioso remate que tiene Pablo A. Ramella

EN FLORES?

SI SEÑORES:

¡Nada ménos que en Flores!
Y en qué local!
Una manzana de terreno!
A cuatro cuadras de la Plaza!
A tres de la calle Real!
Y A DOS DEL MERCADO!

Dividida en grandes lotes como de cosnumbre

Y tanto es así, que venderemos un lote con accion á toda la manzana

Á LAS TRES DE LA TARDE EMPIZA EL REMATE

PREPARARSE
LOS HOMBRES DE PESOS
LOS ESPECULADORES
Y LOS DE POCO DINERO
PARA TODOS HAY

El terreno está situado en la esquina Libertad y 9 de Julio,

¡Quien no compra un lote de terreno en Flores cuando por 3 $, dentro de pocos dias, nos prondremos en la Plaza de la Victoria!

¡A FLORES! ¡A FLORES!

El Domingo 1º de Octubre.

Bolivar 42 detalles.

POR EL MISMO.

Gran remate de muebles en la calle de Córdoba núm. 236 el Martes 3 de Octubre á las 12, para los pobres y ricos [illegible]

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia procederemos á vender los siguientes objetos pertenecientes á la casa anteriormente mencionada.

[illegible] tres pianos un ropero [illegible] una rica cama camera de [illegible] de bronce, dos [illegible] nueva con [illegible] dos mesas con piedra y [illegible] clases, lavatorios [illegible] mapas, un [illegible] de hombre, y otras tantas cosas [illegible] pertenecientes á una casa de familia.

H. Baizan

100 manzanas de terrenos en Moron

Grandes remates de los terrenos mas lindos que tiene el pueblo de Moron, tanto en la altura como en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque estan recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán en oportunidad.

POR EL MISMO.

Atencion. Gran remate.

[illegible] los mejores que hay en San José de Flores [illegible] á la misma estacion, frente al [illegible] una parte cerrada á todo [illegible] 8 del corriente [illegible] de la tarde, se procederá á la venta [illegible] con buen título y sin retirar lote.

NOTA.—No faltar á la una en punto, que el que compre uno ó mas lotes de estos terrenos, puede decir [illegible] que ha comprado lo mejor de San José de Flores gran pueblo de moda y con tramway á la puerta.

POR EL MISMO.

En la estacion Moron—En el centro del pueblo—De una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna. Propiedad de los Sres. D. Antonio Duro y D. [illegible] que da una linda renta.—Por ausentarse sus dueños para Europa.

El domingo 1º de Octubre á las dos en punto del dia se procederá á la venta á cualquier precio y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 27 1[4 vs. de frente por 65 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y bastante altas, cocina, letrina y pozo de balde y árboles frutales; los dueños estan conformes con sacar el precio del edificio solamente, ya ven los interesados que en la época que estamos dificilmente se encuentran casas en la campaña que se puedan comprar de ese modo, pues la demanda de casas en la campaña es innumerable, con este motivo no deben perder la proporcion que se les presenta para comprar una casa perfectamente construida, que no hay que gastar un solo real para entrar á habitarla y si no la quieren habitar por el momento la pueden dejar alquilada como lo está actualmente dando un buen alquiler.

POR EL MISMO

DE 150 LOTES DE TERRENOS

TODOS GRANDES

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

A LAS 12 EN PUNTO

¡¡ATENCION!!

Que el campo del honor es el gran pueblo de Moron a 8 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedaso de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis, las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindísimo paraje por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se previene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se les dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido así lo provean por ser justicia.

POR EL MISMO.

Lindo terreno—De una esquina al Norte—Con 21 varas de frente por 40 de fondo.

En la calle Libertad á una cuadra de las Cinco esquinas lindero con café Promessi Spessi sobre a barranca donde estará la bandera. El Domingo 1º. de Octubre á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado el hermoso terreno con edificio arriba designado con 21 vara de frente por 40 de fondo con do[illegible] piezas, porton de hierro cercado de pared etc.

Previniéndose que el terreno con el terreno con el fondo es irregular á mas de formar esquina con una preciosa vista al rio tiene un plano para edificar una buena casa y cuyo plano es trazado por el arquitecto del edificio del Banco de la Provincia en construccion. [illegible] mejor; mas pormenores y ver el plano al escritorio del rematador Bolivar núm. 30.

POR EL MISMO

El Domingo 1º del corriente [illegible] de la tarde, [illegible]

[illegible]

[illegible] ...dad de 31,... no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por mas pormenores ocurran á la oficina de Fa-yó.

POR EL MISMO
Judicial

Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochacamba esquina á Balcarce.

El dia 10 de Octubre á las doce en punto del dia remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasada en su totalidad en pesos 31,800 m|c. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi por mas pormenores ocurrase á la oficina de Jaraville.

POR EL MISMO.
Judicial.

De la fonda situada en la calle del Parque núm. 316 y medio, Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia 13 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda pertenecientes á D. Juan Staneri á la mas alta postura y dinero de contado por un juicio ejecutivo que contra el signo D. Miguel Flores, sobr. cobro de alquileres por mas datos ocurrir á la oficina de Cajaraville.

F. Madero y Ca.

Del vapor «Leopoldo».—Por órden del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, en el Tigre.—(En el rio Lujan donde está fondeado).

El lúnes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido con los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la retasa practicada del vapor «Leopoldo», y atentas las consideraciones del presente informe, procédase á la venta del vapor, por los martilleros Madero y Ca, quienes harán a s publicaciones legales.—J. E. Barra.

El vapor mide 232 pies, y de puntal 12 1|2, 216 toneladas de registro, calando solo 6 1|2 pies con est carga, y calando solo 10 pies, cuando el buque tiena sobrecarga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, dos condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de doce millas por hora.

Su tasacion es de 12.000 $. no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO,
Judicial

De una espléndida esquina.

El viernes 6 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3|4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE
DE 2 MANZANAS de TERRENO
EN SAN JOSE DE FLORES
La quinta conocida por de Visillac
SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA
Tramway Argentino á la puerta

A solo dos cuadras de la plaza principal

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que próximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que fijaremos probablemente el último domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ya es porque los planos no estan aun terminados.

Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre macadam y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se vá á vender al mejor precio.

POR EL MISMO
Judicial.

De magníficos terrenos al Norte.—Testamentaria de Figueroa.

El Domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y por nombramiento expreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamentaria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará exediendo de las 2|3 partes de la tasacion, por ser judicial,

1°—Una casa calle de Charcas núm. 506, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70.052 90.

2° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id,

3° Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4° Cinco lotes de á 10 yaaas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,500.

5° seis lotes de á 10 vs id id 31 á 36 id id 1120 ps. 67,200 id,

6° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7° 10 lotes de á 10 va. id id 25 á 32 id. 870 id 87,000 id.

8° Un lote de esquina de 14 varas id á 1900 id. 26600 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remtae es evidente como lo bajo de sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo a la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 66 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cadalado con dos ventanas cada una, y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 70 se suplica puntualidad á hora indicada.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno en la Calle de Moreno No. 553 donde estará la bandera (Calle Empedrada.)

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde en punto se procederá al Remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 de fondo, con algun edificio biejo,

Títulos superiores para verlos á mi Escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De un hermoso terreno situado en la calle de Europa No. 541 donde estará la bandera.

El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 9 varas de frente por 70 de fondo.

Títulos inmejorables para verlos á mi Escritorio Perú 73.

Bernardino Paz y Ca.
Judicial

El sábado 30 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Moreno núm. 472.

Por órden del señor Juez de 1.a Intancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que se estipularán en el momento de la venta, todas las existencias de tienda, merceria perteneciente á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

En seguida y de la misma pertenencia un gran lote de madera y otros objetos, apropósito para la gente que edifica.

La entrega se hará al dia siguiente, juéves.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1|2 varas de frente por 15 1|2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 mjc. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Irigoyen Allones y Ca.
Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fé, núm. 75 y 81, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Consiliari, por órden del señor Juez de lo civil, Dr. D. Jorge Echevarria.

[illegible] ... se ha de proceder el ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Badano de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil [illegible] la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo [illegible] cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO
Judicial.

El sábado 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesáreo Bancalari, sito en la calle de Potosí número 341 (puerta de calle adentro.) Las existencias se componen de artículos del ramo, una máquina para picar tabaco y otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú número 141.

POR EL MISMO
Judicial.

El lunes 2 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender todas las existencias de la zapateria calle de Venezuela esquina á la de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de doña Maria Ayngurrat y por disposicion del señor Juez de Primera Instancia, Dr. Alcorta.

Sus existencias se componen de un variado surtido de botas finas y ordinarias, calzado de distintas clases para señoras niños y niñas y porcion de otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú núm. 141.

Baltazar Moreno y C.
Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1|2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc. y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Huergo y Erausquin
Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de la 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viernes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentaria de D. Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 14 metros 938 milímetros, ó sean, 17 vs. y 25 cent. de frente al N., por 58 metros, 22 milímetros ó sean 77 varas de fondo al S., tasada en 79 [illegible] 6 ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531,217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

JUAN ALBERTO ASTENGO
Importante remate.

De dos casas, una en la calle Belgrano, núm. 325, y 417, y la otra, de la estacion de tramway argentino, de Rivadavia dos cuadras para el Norte, donde estará la bandera, por órden terminante de la [illegible].

El domingo 1.° de Octubre á las dos en punto, rematará primero, la casa calle Belgrano, con 8 3|4 varas de frente, por 67 id. de fondo mas ó menos, 7 piezas de material, pozo y un galpon en el fondo, advirtiendo que las paredes laterales, son, mitad medianera y la otra mitad propia de la casa. [illegible] Belgrano todo el mundo sabe que es el Norte de [illegible] con todo, calle empedrada, gas, agua corriente y tramway á la puerta.

La otra casa, se rematará á las cuatro en punto del mismo dia. Esta casa está situada muy bien, que puede servir como casa de campo, por la gran ventaja de tener el tramway argentino á solo dos cuadras de distancia, con 17 1|2 vs. de frente, por 70 id. de fondo, con el frente edificado, dos piezas, un gran altillo nuevo, pozo de rica agua, 6 lindas plantas de tierra romana, para una fabrica de cuero que existe.

Las personas que quieran comprar bueno y barato, no deben perder de asistir á este remate.

Por mas detalles, calle Belgrano, núm. 353.

Martiniano Bonorino
Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1.° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavrou [illegible] situada en el camino real de Flores frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1.° la casa habitacion construida en un terreno de 50 varas de frente á la calle real 159 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2.° Un molino á vapor acelerador sistema Cabañes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 80 varas de fondo al Sud.

3.° Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y membrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

Clavel y Viale
De un lindo terreno

El Domingo 1.° del entrante Octubre á la 1 de dia venderemos á la mejor postura y al contado, un lindo terreno situado en la calle de Lorea entre Venezuela y Méjico, preciosa localidad, con el tramway á media cuadra y en calle empedrada. Este terreno puede edificarse con mucha economia, porque a mas del ladrillo que contiene un pequeño edificio viejo, tiene derecho el comprador á cargar en las paredes de los edificios nuevos que tiene á los costados, por mas pormenores al escritorio de los rematadores Piedad 143.

POR LOS MISMOS

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde venderemos sin reserva una casa situada en la calle de Pozos núm. 79. entre Méjico y Venezuela á 30 varas del tramway, su terreno se compone de 8 y 3|4 varas de frente por 70 de fondo, 5 habitaciones y muchos árboles de esquisitas frutas.

Por mas pormenores á los rematadores Piedad 143.

POR EL MISMO

El Domingo 1° de Octubre á las 4 de la tarde remataremos al mejor precio un terreno situado en la calle de Santa Fé, entre Andes y Ombú, compuesto de 9 y media varas de frente por 40, de fondo, calle empedrada, este terreno es de gran porvenir por cuanto se está para construir en esa calle, el tramway que vá á Belgrano.—La venta se hará infaliblemente por lo que ofrezcan; por informes á los rematadores Piedad 143.

Santos Molinari
Judicial—de efectos de almacen

El dia Viérnes 6 del entrante Octubre, á las 11 en punto se procederá á la venta de las existencias del almacen del concurso de D. José Meda, por órden del Sr Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, cuyo almacen se halla situado en la calle de Potosí esquina á la de Solis, la venta será á la mejor oferta y al contado.

Por otros informes al Rematador Perú. 135.

NOTA—tambien se venderá el armazon y mostrador, con accion á la llave.

Tomas Ayres
En Moron

De ocho manzanas de hermosos terrenos de pan-llevar á 7 cuadras de la Estacion al Norte, preciosa localidad.

El Domingo 8 de Ocbre. á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado las ocho manzanas de terrenos arriba designadas parage alto y tiene por linderos hermosos edificios.

NOTA—En el acto de haber concluido el agrimensor la declinacion con planos y otros detalles.

POR EL MISMO
En Moron

De un lindo terreno á una cuadra de la Estacion al Sud frente á la propiedad del Sr. Larroche local codiciable.

El Domingo 8 de Ocbre. despues de haber vendido las 8 manzanas de terrenos que anteriormente anunciamos se venderá al mejor precio y dinero de contado dicho terreno que se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo.

POR EL MISMO.

Remate de oportunidad En San Fernando—En Barranca.

De una buena casa esquina en la calle 11 de Setiembre y Chacabuco á 4 cuadras de la Estacion.

El Domingo 1° de Octubre á las 12 en punto de dia se rematará á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba designada edificada á la moderna con 17 [illegible]

Nota—[illegible]

POR EL MISMO
En San Fernando,

De una bonita casa de esquina, frente á la preciosa quinta del Señor Gobernador de la Provincia D. Emilio Castro, calle 11 de Setiembre, calle principal á San Isidro.

Donde estará la bandera, hermosa localidad.

El Domingo 1° de Octubre á la una del dia se rematará á la mejor oferta y dinero de contado dicha casa edificada á la moderna en 34 1|2 vs de frente por 50 de fondo cercado de pared tres grandes piezas zaguan de calle maderas duras, cocina pozo de rica agua, inclusivo armazon y mostrador y comodidades las pretenciones son mas que moderadas.

Mas pormenores Victoria 91.

Nota—Tomas Ayres se encarga de Ventas en Remate y tambien en particular con garantía, su escritorio Victoria 91.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion calle Salta No. 56 del rico menaje por ausentarse su dueño á Europa.

El Miércoles 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los muebles y adornos de dicha casa mañana el pormenor.

POR EL MISMO

Por ausentarse á Europa, del rico menage de muebles y adornos de dicha casa.

El miércoles 4 á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los muebles casi flamantes que adornan dicha casa, y en el llano ha habido peste y cuyo por menor es como sigue:

SALA—Un rico juego de sala Amburgues, compuesto de un sofá, doce sillas, y tres sillones, un rico piano [illegible] de Bondel, una mesa de centro con piedra, una lámpara de sala con caireles, dos floreros porcelana, y otros adornos de sobre mesa un hermoso cuadro al óleo representando la hermosa Yudit, id otro Isabel segunda, cortinados y galerias, dos salibaderas, una rica araña, de cristal á gas un tinquito de pies, alfombrado de tripe, y otros adornos.

PRIMER DORMITORIO—Una cama catre de bronce con sus cortinados y armadores correspondientes, un ropero de caoba, un lavatorio con piedra marmol y útiles, un servicio para agua [illegible], dos mesitas de noche con piedra, un escritorio de caoba de señora, dos galerias y cortinados, alfombrado de tripe y otros adornos.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama inglesa de fierro, un ropero de caoba, una rica comoda de caoba un lavatorio con piedra marmol, una mesa de noche con piedra, alfombrado etc.

OTRA PIEZA—Dos camas de hierro flamantes, 1 máquina de coser alfombrado y otras menudencias.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, cristales surtidos, copas, jarrones dulceras, etc, un reloj cuerda para ocho dias, [illegible] una araña de gas sillas [illegible]

CUARTO ESCRITORIO—Dos bibliotecas [illegible] libros, un escritorio, [illegible] varias obras de autores [illegible] Cristobal Colon, [illegible]

COCINA—[illegible]

PATIOS—[illegible]

NOTA—[illegible]

Gregorio Soler
Judicial

De órden del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don S. Lino Flores. El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesta su terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el mismo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108.926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Guillermo Martens.
Espléndida oportunidad para ricos y pobres.

[illegible] Azcuénaga, Larrea y Paraguay nuevas. [illegible]

11. Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40.
12. 11 [illegible]
13. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y los.
14. 11 id. 10 por 72
15. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, dos por 72.
16. Charcas esquina Larrea con almacen 15 1|2 por 40.
17. Larrea, entre Charcas y Paraguay, 11 por 40.

Llamamos la atencion á todos, pues estos terrenos están [illegible] situados en parages muy ventajosos, saludables, [illegible] prosperidad y distan solo una cuadra [illegible] del Boulevard de la calle Sta. Fe, y de consiguiente tambien del tramway que pasará desde la Plaza Victoria á Belgrano y solo media cuadra mas ó menos del tramway á vapor que va desde la plaza 11 de Setiembre, hasta la Chacarita, al centro de esta ciudad y á San Martin.

Las casas son excelentemente edificadas, á todo costo, maderas superiores y darán buena renta por su extension, por su favorable situacion y por estar á tan poca distancia de la maestranza del ferro-carril del Oeste, ¡¡Alerta pues todos!! Se venderá todo por lo que den, aprovechar esta oportunidad, pues pichincha de esta clase no se presenta todos los dias.

Escrituras superiores, y por mas datos, al rematador calle de Rivadavia núm. 584.

Adolfo Campos.
Judicial. En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Centeno (conyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61.820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc., tasada en la suma de 21.150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesto su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc., tasada en la suma de 1.320 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

Federico G. Neves
AL CONTADO

El Domingo 1.° de Octubre á las 12 del dia se venderá al mas alto precio y dinero de contado un terreno en el pueblo de San Isidro con un frente de veinte y tantas varas con el fondo de mas docientas y pico hasta el Rio del Plata dinero de contado por órden de su dueño, por liquidacion. ¡¡ojo!! especuladores y se pide la asistencia de la hora fija porque irremediablemente se venderá por ser liquidacion.

Escritura de lo mejor, mas pormenores al rematador San Martin núm. 10.

Novara y Anzaldo.

De una finca á todo precio situada en la Plaza Constitucion mira al Oeste, la casa se compone de una pieza material y varios galpones de madera edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este.

El Lunes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se rematara sin falta alguna la casa arriba indicada.

Por mas pormenores al remador Perú núm. 26.

POR EL MISMO.

Otra casa, en el mismo dia á las 4 de la tarde á la calle del Perú entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera de remate la casa está edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste por 17 de fondo al Este, el edificio se compone de una pieza grande y una id. chica, cocina y demas oficinas.

Pablo Escalante
Judicial.

De la fotografía de D. Jorge Shatter Wissing, sita calle de San Martin núm. 91, el miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicha fotografía, cuyo detalle es como sigue; 5.000 negativos, 5.000 objetivos, una coleccion de retratos negativos de Shespeare, vistas del país y de Norte América, gravados de personajes célebres ingleses y prusianos y otras celebridades, una coleccion de negativos grandes, diferentes objetivos de Franz y Faremin, una cuña y contrictor construida por Dariot, tres cámaras oscuras, dos estatuas, dos tenedores de Cafes, una balaustra, una columna, un portier, cubetas de porcelana, diferentes útiles químicos, surtido de cuadros, un álbum paliori, la galeria del taller y arages de madera y fierro nuevos, todo en perfecto estado, [illegible] con vidrios, [illegible] Muebles.—Un sofá de caoba, una mesa centro de sala, [illegible]

[illegible] ...en la Plaza principal, edificada en terreno de 35 vs. de frente al O. por 61 de fondo al E., formando esquina á la plaza, siendo las 35 vs. al O. y las 15 al Norte todo edificado con un hermoso almacen de puerta ochava á la moderna, todo dividido por arcos y 3 piezas independientes con hermosas puertas y ventanas á la plaza, una trastienda de 20 vs. con un gran sótano, 2 cocinas y 2 necesarios pozo de rica agua; este edificio es hecho á todo costo con pisos enlozados, buenas maderas y techos; la parte del terreno sin edificio es todo cercado.

Le costó á su dueño cerca de doscientos mil pesos y hoy hay que venderla á la mejor oferta.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de una propiedad bien situada y en un lindo pueblo como lo es hoy el de las Lomas, pues tendrian casa para habitarla y para sacar renta, no dejen escapar esta oportunidad que se les presenta para hacer un buen negocio porque se venderá infaliblemente. Escrituras inmejorables.

Nota—Esta casa fué vendida en remate el Domingo 3 de Setiembre y la venta fué rescindida por mutuo convenio.

Mas datos, escritorio del rematador San Martin 138.

Juan A. Basarte.
Judicial.

En el mercado Constitucion por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El Sábado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias pertenecientes á Da. Cristina Lopez, situadas en las calles de Constitucion entre las de Salta y Santiago del Estero y Santiago del Estero entre las de Constitucion y Pavon donde estarán las banderas de Remate consistentes en tres casillas de madera y dos de barro.

Las primeras son de tres piezas y de dos cada una, con armazon, mostrador bebidas, comestibles, muebles y otros objetos que estarán á la vista.

Las segundas son de barro y techos de barro con dos habitaciones cada una.

Severo G. Soto y Ca.

Terrenos — calle de Moreno entre Pasco y Pichincha Precioso local.

El domingo 1.° de Octubre á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio una área de 24 y 3|4 varas de frente al Norte por 66 de fondo, divididos en lotes de 8 1|4, ó al gusto de los interesados con tramways por todos lados y dentro de dos meses empedrado y tramways á la puerta. Escritorios de los rematadores, Bolivar núm. 4.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viernes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez procederemos á vender en remate público y al contado el viernes 13 de Octubre de 1871 á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] de Peña, edificada en terreno [illegible] varas de frente [illegible] de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,28 [illegible] pesos mjc. No se admitirá [illegible] de las dos terceras partes [illegible] 1,520 pesos mjc.

POR EL MISMO

Importante remate—En el pueblo de las Lomas de Zamora. [illegible]

[illegible] á las 10 en punto de la mañana [illegible]

POR EL MISMO.

Por liquidacion de todas las existencias de [illegible] tienda [illegible] Artes núm. 186 y 188.

El miércoles y Juéves 5 de Octubre á las 11 en punto venderemos al mejor precio y al contado las existencias de dicha tienda siendo el surtido uno de los mas completos.

Gran surtido de algodones. Tratándose de las principales marcas de la plaza, uso domestico angosto y ancho de varias marcas muy finas, tela para sábanas de varias clases y marcas, lienzo tablon y tela de las mejores fábricas, un notable surtido de percales, cocos y zarazas, para vestido, bramantes blanco, de colores y liso diferentes clases, un gran surtido de cotin doble ancho y angosto, de algodon, camisas para hombre, [illegible] para señora, bordadas y lisas varias calidades, damasco de pura lana y mezcla, un gran surtido de merinos negros y de colores, muselina negra doble ancho de varias calidades, un muy variado surtido de casimires en piezas y cortes, paño negro de diferentes clases, bordados para señora, gran variedad de géneros para vestidos, cortes blanco y negro, medias para señora, hombres y niños de diferentes clases, franela blanca y amarilla, gran surtido de rebozos para tapar, gro negro de varias clases, pepino negro y de colores, alemaniscos de hilo y de algodon, pañuelos de manos varios surtidos y con estrada de colores, y otros artículos que no detallamos por su [illegible]

NOTA—Al mismo tiempo, venderemos una infinidad de mercería.

AVISOS

Se vende O se alquila un hermosisimo terreno calle Belgrano entre Zeballos y Solis aparente para los edificios por su grande estension, igualmente una linda casa con todas las comodidades calle Solis N. 214 darán razon s29-v30

Hombre Formal estranjero con informes se ofrece para el cuidado de una casa en la ciudad, y tambien como capataz de quinta ó estancia, ocurrir á la Botica del Leon calle Cuyo entre Suipacha y Artes dejando una carta á las iniciales B. B. s27-v30

Manuel S. De la Torre se desea ver por un asunto que le interesa en el estudio del Doctor Prado calle de la Victoria 39. primer piso de 11 á 5 s22-v2o

A Moron Se vende un almacen de comestibles y bebidas, central, con plazos, para tratar á don Roque Machado, Piedad núm. 541 de 4 á 6 de la tarde, ó Victoria núm. 17 al rematador Diaz. s24-v9p

Para Todo negocio—Se alquila una esquina con armazon, vidrieras, gas y demas comodidades, con contrato ó sin ella, para tratar á la calle Paraguay 282, ó Rivadavia 209 1|2; dicho almacen se haya situado en la esquina de las calles Corrientes y Talcahuano, á una cuadra del Parque. s34-v30

Lorenzo Avelino Diaz—Rematador público, participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, á la calle de Victoria núm. 17 piso bajo. Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene acreditado durante algunos años. s26-v10o

Se ofrece Una ama de leche fresca, Libertad 66. s24v8

Liceo Argentino

Perú 370—Educacion razonada—En este colegio funcionan ya las clases de inglés y francés de 10 á 11 del dia y el primer año de latin de 4 á 5 1|2 de la tarde. Se reciben pupilos y medios pupilos—Pedro Sas [illegible]

[illegible] FLORIDA [illegible]
REMITIDO Á DOMICILIO
GRATIS

Azúcar refinada 8 pesos libra.
Arroz del mejor 1 1|2 id libra.
Aceite refinado en botella 4 id botella.
Aceite riviera 6 id libra.
Aceite Plagñol 11 id botella.
Almendras mollares 4 id libra.
Azúcar americana 3 1|2 id libra.
Bacalao muy fresco 3 id id,
Velas esteáricas 5 id el paquete.
Coñac Martell leiítimo 30 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka molido 12 pesos libra.
Yerba paraguaya 10 id id.
Yerba arjentina 6 id id.
Choclo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 8 id 10 id id.
Ostras en tarros dobles 8 id id.
Queso tafí mantecoso 6 id libra.
Vino ploratto 2 1|2 id cuarta.
Pasas de Málaga 8 id libra.
Garbanzos de Castilla 4 id id.
Galletitas inglesas dobles, 18 id. latas.
Dulce de leche americano 12 id tarro.
Quesos de flandes 25 $ uno.
Té negro muy rico 15 id libra.
Dulce de leche de Santa-Fé 10 id tarro
Salmon americano 10 id id.
Almidon americano 2 1|2 $ libra.
Vino moscatel 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ id botella.
Té carabana fino en latas 60 $ lata.

Advertimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad, como igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja.

Igualmente participamos á las familias y al público que daremos bonos que representen igual valor nominal al gasto que nos hicieren y con los cuales pueden obtener billetes de una lotería que se jugará todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos mjc. esto es por cada 125 ps. en bonos pueden obtener un billete y con el entrar en un sorteo importante.

Tambien haremos una particular mencion de la yerba paraguaya, pues podemos asegurar que es lo mas selecto que se ha introducido al país, y esto como lo consideramos muy importante para las personas que hacen uso de este artículo, estamos seguros que una vez que prueben la yerba nuestra nos agradecerán este aviso. s13v 13o 3 p

PEDRO S. HERRERA
(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografía, que este sujeto se ha ido debiendo á este establecimiento por habérsele dado dinero adelantado.

La Empresa.

Se vende Un magnífico terreno en la Barranca de los Olivos á dos cuadras de la estacion del mismo nombre propio para formar una preciosa quinta compuesto de 21 metros 60 centímetros de frente y 173 metros y 30 centímetros de fondo, por mas pormenores ocurra á [illegible] de Chacabuco núm. 407 s12 v30

Mensajeria Para el Carmen de Areco y Salto. Buenos Aires los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 de cada mes. Regresa [illegible] 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29. [illegible] Agencia en Buenos Aires calle Rivadavia [illegible]. El empresario y dueño [illegible]

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 25

El empresario que suscribe hace saber á sus favorecedores y al público en general que desde el 2 de Junio empezará su arreo á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Heras.

Sus salidas serán [illegible] de Buenos Aires á Navarro [illegible]

Pedro Dufor
Empresario.

Rivadavia 98 [illegible]

Mensajerias [illegible] Buenos Aires, Enero 1 de 1871. [illegible] Diaz y Borrer

CARLOS PELLEGRINI
Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Potosí 173 altos s16-v30

Comisiones [illegible] s10-v30

LITOGRAFIA

La primera y única porteña calle Rivadavia núm. 106 y 108 frente á la casa del [illegible]. En este establecimiento se necesitan impresores y muchachos aprendices. Se les dará un buen sueldo s23 v7o

DIQUE DE LA COLONIA

[illegible] Reconquista 85 [illegible]

Se ofrece Un dependiente para almacen por mayor ó menor, dando garantías de su conducta, para verlo, 25 de Mayo N. 12 s26-v30

CERVEZA ALEMANA
MARCA RAUTERT
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
ARNING Y HUTZ
CALLE DE CUYO NUM. 65 (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas, y gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducir aún mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de 4 docenas botellas enteras, de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO
CHAMPAGNE LEGITIMO
VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento.
20 pfs la docena de 1|4 botellas.
22 " el cajon 1|2 "

Arning y Hutz.
Calle de Cuyo num 75.
s20-v20o

Herreria Alemana de Carlos Reuter, 111 calle de Salta 111. alerta, almaceneros se arreglan molinillos para que en un minuto pueda moler de 1 á 3 libras de café, nueva construccion de cocinas, inglesas y alemanas, cajas de fierro y todo lo concerniente al ramo, tambien se hacen toda clase de compostura. s17-v17o

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lúnes 22 de Octubre del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de la guerra, la licitacion pública verbal para la resolucion de los caballos de propiedad del estado que existen en esta Provincia, así como su conservacion en invernadas en los departamentos siguientes hasta Sud, Oeste y Norte de la misma;

Las bases y demas condiciones para la forma en que debe practicarse esta operacion existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos. s23-v22o

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 16 páginas, conteniendo causas célebres del foro argentino y estranjero; los hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior y que entren en el carácter del periodo; curiosos documentos inéditos de la Policía hasta la caida de Rosas, cuadros históricos [illegible] historia policial orgánica y ademas las secciones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunas escenas de su vida y de sus hechos.

Los puntos de suscripcion y de venta son Librería [illegible]

[illegible] Julian J. M[illegible] ... Encargándome de la [illegible] remate de fincas, muebles, [illegible] sin necesidad de anticipos [illegible] pensas, haciendo convenios [illegible] con mis poder-dantes [illegible] fiasen. s24-v30

Importantes Terrenos. Se venden ó se arriendan 10 y 20 cuadras cuadradas, cada una, en el partido de la Matanza, al Sud de la via ferrea del Oeste, y 4 leguas de camino, mas ó menos, de las estaciones de Sn. Martin y Moron, campo alto y de excelentes condiciones para sementera. Se arrienda tambien cuadras de la misma calidad de campos. Por mas pormenores y para tratar ocurran al Sr. D. Daniel Posse, plaza de Lorea, casa de altos mirando al naciente, ó á la calle Méjico núm. 414. s24-v30

Dn. JOSE MUJICA
DE CHIVILCOY

Sírvase mandar abonar á esta imprenta la cuenta que adeuda por impresos, avisos y suscripcion de los abonados á la Prensa hasta la fecha en que fué vd. ajente, previniéndole que este aviso será permanente hasta tanto no halla vd. satisfecho lo que corresponde. s24-v30

Papel De Imprenta para diario de 116 cent. por 80 71 cent, por 102 64 cent. por 90, papel fino sin cola de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio, surtido completo á precios módicos útiles de toda clase, máquinas y prensas, se preparan imprentas grandes ó pequeñas, san Martin 124. s24-v2o

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA)
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
Representante de varias otras fabricas de Europa
A. PLAISANTIN
143—*POTOSI*—143
s26 v26o

COMISARIA GENERAL
DE
GUERRA Y MARINA
AVISO OFICIAL

[illegible]

Libros [illegible]

Libros [illegible]

Oficial [illegible]

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD

[illegible] Buenos Aires, Agosto 21 de 1871—[illegible] s1 v10

D. LUIS CASAVAL
Q. E. P. D.
Falleció el dia 15 de Marzo de 1871

D. R[illegible] y Da. Carmen Casaval hermanos, Da. [illegible] Casaval de [illegible] y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su relacion para su funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de la Piedad, el dia 2 de Octubre á las 10 1|2 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s29-v2o

El Dr. D. Guillermo Zapiola
Q. E. P. D.
Falleció el 1.° de Mayo de 1871.

Doña Maria Obarrio de Zapiola, por sí, y en representacion de sus menores hijos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se celebrará el lunes 2 de Octubre á las 11 de la mañana en el Templo de San Ignacio á cuyo favor quedarán agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion. s29-v2o

Dn. Nicolás Bassichi se necesita por un asunto que le interesa, calle de Cuyo núm. 268. s29-v5o

Costureras Se necesitan buenas costureras para confeccion de vestidos de señoras, en la calle de Corrientes núm. 110. s29-v3o

Compañia De Seguros "La Probidad" Al Comercio y público en general. La Administracion actual hace saber que desde el 1° del entrante Octubre ejercerá el cargo de Director General el Sr. D. Ventura Cárdenas. Buenos Ayres Setiembre 26 de 1871.—El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen.—El Director General Juan Carranza. s29-v1o

Lindo Se vende la Panaderia de Sn. Martin sita en la calle de Santa Fé, núm. 448, entre Junin y Andes hace un exelente negocio, su dueño la vende por ausentarse del país, trabaja solamente pan redondo y galletas, y consume mil arrobas de harina por mes, para tratar ocurrase á la misma todos los dias despues de las dos de la tarde. s29-v1o

Se alquila La esquina calle de Corrientes y Montevideo; en la calle de la Defensa 249 encontrarán con quien tratar. s29-v5o

Muebles El Mártes 3 de Octubre á las doce en punto, se rematan por Ramella á todo precio en la calle de Córdoba No. [illegible] s26-v3o

Aviso Nuevo. Se vende la antigua Confitería de "Los Suizos" [illegible]

[illegible] La Pr[illegible]

Sastre Se necesita uno estrangero y que pueda ponerse al frente de una sastrería [illegible] escusado es presentarse sin buenas recomendaciones, por mas pormenores dirijirse calle Piedad núm 311 de 8 de la mañana á 4 de la tarde. s28-v30

Sirviente En la calle de Solis núm. 10 se necesita uno para el servicio de una corta familia; es necesario que sea español y que tenga de 10 á doce años. s28-v30

Terrenos Se venden dos, uno en la calle de Zeballos entre San Juan y Cochabamba, y el otro en la Boca del Riachuelo una cuadra de la calle Principal, se venden muy baratos por tener que ausentarse sus dueños. En calle de Europa núm. 171 darán razon de 11 á 1, y de 5 á 8 de la noche. s28-v2o.

Société De L'union et Secours Mutuels MM. Les Membres de la dite Société, son prevenus que l'assemblée générale aura lieu Dimanche 1.° Octobre, á une heure précise.—Le Président Hémon Achille—Le Secrétaire Bestus Victor Augusto.

Cocinera Se necesita una que conozca bien su oficio gozará un buen sueldo, ocurrir calle de Perú núm. 187. s28-v30

Dos casas por 70,000 $ se venden entre el Caballito y Flores inmediatos al Tramway, en un paraje el mas alto y pintoresco, con 4 piezas cada una, produciendo mas del 2 p. %. Ocurrir á Ocampo y Desclors Recoba Nueva No. 102. s28-v1o

Ama De leche. Se ofrece una Victoria 646. s29-v30

Mucamo Con buenas recomendaciones, se necesita Reconquista 181. s29-v30

Muchacha Se necesita para el servicio de una corta familia, Tacuahuano 154. s29-v30

Oficial Barbero se necesita, 25 de Mayo 84 s29-v30

Sirvienta Se necesita una, Pozos 85. s29-v30

Se ofrece Un cochero inteligente con buenas recomendaciones, Potosí 7. s29-v30

Se ofrece Una ama de leche para criar en su casa, Moreno 386. s29 v30

Se ofrece Un italiano cochero con recomendaciones, Rivadavia 425 s29-v30

Ama De leche fresca italiana, se ofrece Tacuarí 45 s29-v30

Oficiales Carpinteros, se necesitan calle Cuyo esq Larrea s29-v30

A los propietarios De San Fernando. Prevengo á los que tienen terrenos en esa localidad y cuyos títulos necesiten en debida forma que me comprometo á ponerlos en regla, corriendo todas las diligencias necesarias y siendo los gastos de mi cuenta hasta entregarlos en forma. Mi domicilio calle Mayo 118 ó Suipacha 137 - Adolfo E. Conde s26-v30

LA ARGENTINA
MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES
SUBVENCIONADO
POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Itinerario que seguirá esta Empresa desde el 1.° de Octubre de 1871.

Salidas: Córdoba [illegible] Santiago, Tucuman [illegible] Jujuy—Jueves á Rioja y Catamarca. [illegible] encomiendas, pasages y dinero á flete, ocurrir [illegible] en Buenos Aires [illegible] Paz Gonnensoro, [illegible] s23 v12o

Se ha perdido Un caballo zaino con tres patas [illegible] tuzado, cola larga, lleva montura [illegible] con cincha de piola y freno árabe con [illegible]. Se perdió el dia 25 del presente, de la calle Rivadavia á la altura del 11 de Setiembre [illegible] que lo entregue en la calle Defensa 190 será gratificado. s28 v1o

Cocinero ó cocinera con recomendacion Se necesita Moreno 220 s28-1p

Municipal El dia 2 del entrante Octubre á las 2 en punto de la tarde [illegible] en la junta de crédito público de la Provincia, la amortizacion de sesenta y cuatro Bonos Municipales, correspondientes al tercer trimestre del corriente año. s28-v2o

Se necesita un cocinero en la calle de Comercio 89. s28-v29

Se ofrece una ama de leche Temple 207 s28-v29

Planchadora Se necesita una Ayacucho 82. s28v29

Ama De leche. Se ofrece una primeriza Corrientes 448 s28-v20

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confitería de la Campana, casa del Empresario.

16-p-m *Eusebio Baldovinos.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1a marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1200 caballos de fuerza.

Italo-Platense

Saldrá el 10 de O'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. [illegible]

s10-v10o-3. p.

Edictos judiciales

Juzgado de Paz del Azul—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Agustin Gimenez para que comparezca á este Juzgado en el término de quince dias á contestar la demanda entablada por la Sucursal del Banco establecido en este pueblo sobre reconocimiento de una letra otorgada por él á favor de ella, previniendo que de no comparecer en dicho término se procederá con arreglo á derecho.—Azul Setiembre 23 de 1871—José [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita llama y emplaza por el término de tres dias á Don Domingo [illegible] que comparezca dentro del [illegible] Setiembre 27 de 1871—Terry

Por disposicion del [illegible] Instancia en lo Civil [illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

ALMANAQUE
HOY 1.° — San Sixto.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1.° DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos*.

Cuando lo hicimos, no conocíamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1868 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones politicas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatías por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crímen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vínculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vínculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vínculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vínculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres, de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sinó hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vínculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien; discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradiccion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crímenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crímenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos politicos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones, y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin Garcia

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin Garcia.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policia es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Por que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Léjos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujias para su martirio; penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y aquellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados para la humanidad ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonía con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de diseccion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen de médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega verdaderamente pasivo é inerte al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el cultivo de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, de cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarias.

La carcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental, *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y menos cadenas*.

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—PRESIDENCIA DE M. JULIO GREVY

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que acabamos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia, de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables hechos dominan de un año á esta parte toda la humana. (Sensacion,—Es verdad, es verdad.)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos mismos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien.........(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberanía temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad.—

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acabó de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey gentilhombre (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble política de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] á la Francia [illegible] inspira la que [illegible] para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos á Francia. (Marcada sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no os duela que haya en algunos corazones en quienes esa confianza sobreviva á nuestras desgracias (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha cuidado de ella. A pesar de un [illegible] esfuerzos [illegible] y patrióticos [illegible] podran olvidarse. (Nuevos aplausos) todos los grandes corazones [illegible] fueron entonces [illegible] excepto el del Papa, como afectuosa y [illegible] al gefe del poder ejecutivo. En la apartada situacion en que se halla, ha sabido encontrar generosos [illegible] para nuestros [illegible] simpatías por nuestra desgracia [illegible]. Y si su débil voz no ha sido escuchada, á lo ménos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria. (¡Sí! ¡sí! ¡muy bien! ¡muy bien!)

Mas la Francia, aun [illegible] lora.

Y bien, ¿qué solicitan de vosotros los obispos? [illegible] son despreciables en los tiempos que [illegible] pues ¿qué son la calumnia, el desaliento y la ingratitud? (¡Muy bien! ¡muy bien!)

En primer lugar se nos dice: vosotros quereis la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las [illegible] lanzaron contra nosotros esa [illegible] (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos.)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] en este lúgubre año? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca y demasiado tiempo sus horrores para no maldecirlos ....(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impíos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia, pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas difíciles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ..... (Vivas muestras de asentimiento) que mas ó menos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacíficas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (¡Hablad! ¡hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mí ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y [illegible] tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles [illegible] les entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben de [illegible] (¡Muy bien! ¡muy bien!) permitidme decir que no media gran distancia entre los que calumnian á los sacerdotes y los que asesinan rehenes. (Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) No, no, señores. (Aplausos.) Nadie puede de hoy en adelante [illegible] la tendencia de esas imposturas ....(Muestras de asentimiento.) En los tiempos [illegible] en que nos hallamos, basta que un hombre sea [illegible] para poder convertirlo en un criminal.—(Nuevas muestras de asentimiento.) Los impostores pueden incitar al asesinato y al incendio. (Aplausos.)

Pues bien, los que han acusado á nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, hijos casi todos de familias [illegible] sueñan con no sé qué restauracion feudal, han [illegible].

Mienten tambien los que nos acusan de [illegible] con el [illegible] origen de todos los males. (Nuevos aplausos.)

Mienten así mismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] ya en ella y á [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se ha de [illegible] que nada puede en favor del Papa ni de nadie? Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia si bien abatida aun, no está todavia [illegible] pero tampoco pide que se tenga piedad de ella. (¡No, no!—Bien.)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permítaseme que le diga y tenga presente [illegible] tenga otra vez en adelante toda la influencia que le toca ejercer en la suerte del mundo. (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿qué hacemos hoy nosotros los obispos, dirigiéndonos á ella? Decimos á la Francia:

Si no puedes ya por tí sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo...(sensacion,) de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Qué hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber, la primera que será en alto grado honroso para el gobierno frances tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, incalificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fé de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decís; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceanía no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quién puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, sí, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercándolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mí mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, díganlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (¡Bien!—Aplausos.) Dios es su principe [illegible] y su bandera es [illegible].

M. de Gavardie: ¡Muy bien! ¡muy bien!—¡Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup: Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa relijion que se llama el cristianismo muestra á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyugó á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la [illegible] del dolor." (Muy bien.)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os quejais á veces de que la relijion os amenaza....No, os falta (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla íntimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo sé señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible]

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el decurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitirá que de léjos se lo diga ¿el Soberano Pontífice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontífice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente lo ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberanía." Es preciso que sea libre y que lo parezca, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar á Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de allí y [illegible] Victor Manuel, [illegible] (Nuevos [illegible] en la izquierda.)

(Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza; llegó por la mañana y se marchó por la noche, diciendo que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables cólegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien á la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan á felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplícitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha,) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la política de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es una de las cosas que mas interesan á nuestra política, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la política de mi pais, la prudente política de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una órden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Corrrespondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte, en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey esté enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma; y cuando el rey me [illegible] porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos; ¿y quién [illegible] la marquesa de Nuestra Señora [illegible] ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad [illegible]

—Poder de Dios! esclamó Bizarro: pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja mas que yo, y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana María no ha nacido para ser nunca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me convenis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Si, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se engaña depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios, necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en situacion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere, era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid, el rey [illegible] de muy mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, lo contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, aburria, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situacion equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho ménos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos; dobleguémonos, disimulemos, ello dirá.

Y llamando, pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza; pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz [illegible]

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba; ¡cuánto os ama!... Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me he olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; véte á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habias ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase; me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserje de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto, que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perea, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supe cosas que no me he atrevido decirselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y la [illegible] su dama de honor.

—¿Y cómo has sabido tú eso?

—Sabiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perea, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirla que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos noches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere, y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza está sola, dijo [illegible] ella al marqués de Leganés, y como [illegible]

—Y [illegible]

—¡Cómo ha de saberlo, [illegible] su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganes hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]